

Diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial para la Empresa Terentia Seguridad LTDA.

Consultoría

Sara Lucía Erazo Agudelo, Nelcy López Linares

Trabajo de grado para optar el título de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Director

Carlos Andrés Guzmán Rojas

Magister en Territorio, Conflicto y Cultura

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

2023

Contenido

Introducción	13
1. Identificación de la Empresa donde se Desarrolló la Consultoría	14
1.1 Misión.....	15
1.2 Visión	15
2. Diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial para la Empresa Terentia Seguridad Ltda.....	16
2.1 Problema Identificado	16
2.2 Justificación.....	17
2.3 Objetivos	19
2.3.1 Objetivo General.....	19
2.3.2 Objetivos Específicos	20
3. Marco Referencial.....	20
3.1 Marco Teórico	24
3.2 Marco Conceptual	25
3.3 Marco Normativo	27
4. Diseño Metodológico.....	29
4.1 Materiales y Métodos	30
5. Cronograma	31
6. Presupuesto	33
7. Desarrollo de la Estructura del Plan Estratégico Seguridad Vial	33
7.1 Líder del Diseño e Implementación del PESV.....	34
7.2 Comité de Seguridad Vial	35
7.3 Política de Seguridad Vial.....	35

7.4 Compromiso del Nivel Directivo	37
7.5 Diagnóstico – Caracterización de la Entidad	38
7.6 Caracterización, Evaluación y Control de Riesgos	38
7.6.1 Identificación del Riesgo	39
7.6.2 Matriz de Identificación y Valoración de los Riesgos Viales	51
7.7 Objetivos y Metas.....	57
7.8 Programas de Gestión de Riesgos Críticos y Factores de Desempeño	57
7.8.1 Programa para la Protección de Actores Viales Vulnerables	57
7.8.2 Programa de Gestión de la Velocidad Segura	59
8. Implementación y Ejecución	61
8.1 Plan de Trabajo.....	61
8.2 Competencia y Plan Anual de Formación.....	66
8.3 Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias Viales	66
8.3.1 Protocolo de Atención de Emergencias en Emergencia Viales de Trabajadores con Vehículos Propios, pero no Asignados por la Empresa	66
8.3.2 Protocolo de Atención de Emergencias en Siniestros Viales de Conductores con Asignación de Vehículos Propios de la Empresa	70
8.4 Vías Seguras Administradas por la Organización.....	75
8.5 Planificación de Desplazamientos Laborales	75
8.5.1 Tiempos de Planificación de Recorrido.....	75
8.5.2 Requisitos para Inicio del Viaje.....	76
8.5.3 Identificación de Rutas Críticas de Siniestralidad	77
8.5.4 Requisitos de Seguridad para Conductores	77

8.5.5 Riesgos y Peligros en Desplazamientos Laborales	78
8.6 Inspección de Vehículos y Equipo	78
8.7 Mantenimiento y Control de Vehículos Seguros y Equipos	79
9. Seguimiento por la Organización	80
9.1 Indicadores y Reporte de Autogestión PESV	80
9.2 Auditoría Anual.....	80
9.3 Mejora Continua, Acciones Preventivas y Correctivas.....	81
9.4 Mecanismos de Comunicación y Participación	82
10. Conclusiones.....	84
11. Recomendaciones	86
Referencias Bibliográficas	88
Apéndices.....	91

Lista de Apéndices

Apéndice A. <i>Lista de Colaboradores de la Organización</i>	91
Apéndice B. <i>Lista de Vehículos</i>	103
Apéndice C. <i>Lista de Listas de rutas frecuentes de desplazamientos laborales</i>	104
Apéndice D. <i>Número de colaboradores capacitados en plan de emergencia vial</i>	105
Apéndice E. <i>Competencias y plan anual de formación en seguridad vial</i>	106
Apéndice F. <i>Formato inspección preoperacional vehículo liviano</i>	108
Apéndice G. <i>Programa de mantenimiento</i>	117
Apéndice H. <i>Indicadores PESV</i>	128
Apéndice I. <i>Procedimiento para auditoría</i>	138
Apéndice J. <i>Formalización de planes de mejora continua, acciones preventivas y correctivas</i>	143

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Identificación de la empresa</i>	14
Tabla 2. <i>Presupuesto de la propuesta</i>	33
Tabla 3. <i>Estructura</i>	38
Tabla 4. <i>Objetivos y metas</i>	57
Tabla 5. <i>Plan de Trabajo</i>	62
Tabla 6. <i>Factores de Riesgo</i>	78
Tabla 7. <i>Tipos de Auditoria</i>	81
Tabla 8. <i>Matriz de Comunicaciones</i>	82

Lista de Figuras

Figura 1. <i>Cronograma de la propuesta</i>	32
Figura 2. <i>Resultado pregunta 1</i>	39
Figura 3. <i>Resultado pregunta 2</i>	39
Figura 4. <i>Resultado pregunta 3</i>	40
Figura 5. <i>Resultado pregunta 4</i>	41
Figura 6. <i>Resultado pregunta 5</i>	41
Figura 7. <i>Resultado pregunta 6</i>	42
Figura 8. <i>Resultado pregunta 7</i>	42
Figura 9. <i>Resultado pregunta 8</i>	43
Figura 10. <i>Resultado pregunta 9</i>	44
Figura 11. <i>Resultado pregunta 10</i>	44
Figura 12. <i>Resultado pregunta 11</i>	45
Figura 13. <i>Resultado pregunta 12</i>	45
Figura 14. <i>Resultado pregunta 13</i>	46
Figura 15. <i>Resultado pregunta 14</i>	47
Figura 16. <i>Resultado pregunta 15</i>	47
Figura 17. <i>Resultado pregunta 16</i>	48
Figura 18. <i>Resultado pregunta 17</i>	48
Figura 19. <i>Resultado pregunta 18</i>	49
Figura 20. <i>Resultado pregunta 19</i>	49
Figura 21. <i>Resultado pregunta 20</i>	50
Figura 22. <i>Matriz de identificación y valoración de los riesgos viales</i>	51

Resumen

El presente trabajo de consultoría se refiere a la estructura y diseño del plan estratégico de seguridad vial en la empresa Terentia seguridad LTDA, empresa que hace parte del sector de vigilancia y seguridad privada, con el fin de prevenir accidentalidad vial en los trayectos programados para todos los colaboradores que hacen parte de los desplazamientos en la prestación del servicio a los clientes. Para ello se tiene en cuenta el diseño metodológico en etapas:

En primer lugar, elaboración de política y objetivos, luego crear compromiso de liderazgo, posterior realizar diagnóstico-Characterización, luego con el diseño de encuestas, seguido del análisis, caracterización y finalizando con el diseño de la documentación, teniendo como base los lineamientos de la resolución 20223040040595 de 2022.

Palabras clave: plan estratégico de seguridad vial, riesgos viales, educación vial, vehículos Seguros, peatón y accidentalidad

Abstract

This consulting work refers to the structure and design of the strategic road safety plan in the company Terentia Seguridad LTDA, a company that is part of the surveillance and private security sector, in order to prevent road accidents on the routes scheduled for everyone. the collaborators who are part of the movements in the provision of the service to clients. For this, the methodological design is taken into account in stages:

Firstly, elaboration of policy and objectives, then creating leadership commitment, then carrying out diagnosis-Characterization, then with the design of surveys, followed by analysis, characterization and ending with the design of the documentation, based on the guidelines of the resolution 20223040040595 of 2022.

Keywords: strategic road safety plan, road risks, road education, safe vehicles

Glosario

Accidente de tránsito: evento generalmente involuntario, generado al menos por

Actores de la vía: todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse entre un lugar y otro. Los peatones, transeúntes, pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores, motociclistas, ciclistas, acompañantes, pasajeros, entre otros.

CEA: centro de enseñanza automovilística.

Comité de seguridad vial: equipo de personas, cuya finalidad es plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal (conductores de vehículos, motocicletas, peatones), en la búsqueda de alcanzar la seguridad vial dentro de la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes.

CSV: comité de seguridad vial.

Ecosistema vial: sistema sociocultural en donde los seres humanos interactúan en el espacio construido para satisfacer la necesidad de movilidad y de desarrollo de actividades sociales.

Educación vial: acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, valores individuales y colectivos

Función del PESV : definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables

y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.

Indicador del PSEV: herramienta que permite a la empresa obtener información sobre la materialización real de las acciones incluidas en el plan o sobre los resultados que se puedan generar, y sobre la evolución de las acciones durante su desarrollo.

Min Transporte: ministerio de transporte.

OAT: organismos de apoyo a las autoridades de tránsito.

PHVA: planificar-hacer-verificar-actuar.

PESV: planes estratégicos de seguridad Vial.

PMT: planes de manejo de tránsito.

PNSV: plan nacional de seguridad vial.

Plan estratégico de seguridad vial – PESV: instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

Resolución 1252 de 2021: estipula que el diseño e implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, debe desarrollar contenidos mínimos, entre estos se encuentra el diagnóstico y caracterización de los riesgos de seguridad vial de la empresa, asociados a la flota de vehículos o al personal de conductores.

Resolución 20223040040595de 2022: norma vigente que establece los requisitos y procedimientos para la elaboración, implementación del plan estratégico de seguridad vial.

Seguridad activa: se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo.

Seguridad pasiva: son los elementos del vehículo automotor que reducen los que reducen los daños que se puedan producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo

Seguridad vial: se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y tránsito.

SICOV: sistema de control y vigilancia.

Introducción

El presente trabajo se refiere a la estructura del diseño del plan estratégico de seguridad vial en la empresa Terentia seguridad LTDA, considerando que la actividad de la organización se encuentra relacionada con los servicios integrales en vigilancia y seguridad privada, indispensable para el cumplimiento del servicio, el desplazamiento en vehículos propios de la organización, como arrendados. en este sentido la identificación de las condiciones en las que se realiza la movilidad sobre los desplazamientos laborales y trayectos programados para todos sus colaboradores determina los riesgos que son necesarios tener presente para la seguridad de quien se moviliza y los demás actores de la vía.

Al respecto, a través del planteamiento e identificación de riesgos, se pretende garantizar el cumplimiento de la normatividad referente al tema, buscando en este caso el bienestar de sus conductores, estableciendo políticas que propicien el buen desempeño de la empresa en temas de seguridad y productividad con sus clientes. lo anterior con el objetivo de prevenir la accidentalidad vial, que dé como resultado pérdidas humanas o económicas.

Dentro del plan de trabajo, se plantea, diagnosticar el estado actual de la empresa, en términos de seguridad vial, referente a los requerimientos establecidos en la resolución 20223040040595 de 2022, que define y adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial (PESV).

Con base en lo anterior, se debe tener en cuenta que la metodología de la presente resolución está diseñada para ser articulada con el SG-SST, por tal se convierte en una herramienta de gestión del riesgo en seguridad y salud en el trabajo para sus colaboradores, desde el área vial. Es decir que, gran parte de los requisitos de la documentación se complementa en beneficio de la seguridad vial. Cada fase de la elaboración del PSEV debe obedecer a una serie de pasos que desde

el inicio permitirán una preparación, incorporando la asignación de responsabilidad, compromiso, caracterización y control de los riesgos, objetivos o metas del plan estratégico de seguridad vial y recursos necesarios para su implementación tal y como se describe en esta fase inicial de planificación y la cual hace parte del alcance de este proyecto, el desarrollo de esta primera etapa y como base para los lineamientos de las fases posteriores.

Para tal fin, se realiza una consultoría, teniendo como base la elaboración de política, objetivos y metas referente al tema, además del diagnóstico y análisis frente a los desplazamientos de los colaboradores y su percepción de la seguridad vial en la empresa, por último, la fase inicial del diseño del plan estratégico que corresponde a la planificación se lleva a cabo mediante los lineamientos que propone la resolución 20223040040595 de 2022

De esta forma la empresa puede adoptar los lineamientos apropiados para la ejecución del plan estratégico vial, resultado del presente trabajo de consultoría, así como asumir compromisos desde la alta gerencia, los cuales serán transmitidos a los colaboradores para poder finalmente mitigar los riesgos a los que se encuentran expuestos y que repercuta de forma positiva en la productividad de la organización y bienestar de sus trabajadores

1. Identificación de la Empresa donde se Desarrolló la Consultoría

Tabla 1. *Identificación de la empresa*

Razón social	Descripción
Nombre representante legal	Jazmín Leticia Pardo Moreno
NIT	900361258-6
Ciudad	Bogotá
Departamento	Cundinamarca
Dirección	Carrera 57 No 59 38
Teléfono	4602860

Razón social	Descripción
Sucursales o agencias	Paipa
Nombre de la A.R.L.	AXA Colpatría
Clase de riesgo asignado por la A.R.L.	IV
Código de la actividad económica SIIU	8010
Actividad económica	Actividades de Seguridad privada
No empleados	61
No de vehículos propios	1
No de vehículos arriendo	5

Seguridad Privada y Vigilancia Terentia Seguridad LTDA, es una empresa dirigida por profesionales, capacitados en las diferentes áreas y cuyo objetivo social es prestar servicios integrales en vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia física, fija, móvil con armas sin ellas, servicios de escolta (personas y mercancías), y medios tecnológicos en todos los segmentos de la economía nacional.

Cuenta con una experiencia de más de 12 años en el mercado, prestando el servicio a alcaldías, conjuntos etc. Con oficina principal en la ciudad de Bogotá y agencia en la ciudad de Paipa (Boyacá).

1.1 Misión

Proveer servicios con calidad total en vigilancia y seguridad privada, al sector público y privado. satisfaciendo sus requerimientos en el tiempo convenido, bajo condiciones seguras, para de este modo ser competitivo y tener permanencia en el mercado.

1.2 Visión

Consolidar a Terentia Seguridad LTDA. como empresa líder en el mercado nacional, cubriendo las necesidades y exigencias de nuestros clientes, prestando un servicio de alta calidad,

eficacia y transparencia; utilizando nuestro recurso humano altamente calificado con tecnología de punta; de esta manera que en el año 2025 estaremos posicionados en el centro del país, garantizando bienestar y desarrollo a nuestros clientes y funcionarios sin excepción alguna

2. Diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial para la Empresa Terentia Seguridad Ltda.

2.1 Problema Identificado

“Actualmente en Colombia, los accidentes viales se consideran problemáticas desde el punto de vista social y de salud pública, de esta forma ocupa el segundo lugar en causas de muertes violentas del país, después de los homicidios” (Alvarado y Deplablos,2020). A pesar de esta problemática, se realizan socializaciones y psicoeducación para que los actores de la vía tomen conciencia de lo importante que es cuidar, preservar la salud y la vida de los diferentes actores viales, en este sentido las entidad gubernamentales e instituciones de control, tienen la responsabilidad de contribuir a hacer este propósito tal como lo dice la” Ley 1503 de 2011 promover en las personas la formación de hábitos y conductas seguras en la vía y en consecuencia, la formación de criterios no solo de forma autónoma sino solidaria y prudente, en relación a la movilidad vial ” (Ley 1503 de 2011, citado en Alvarado y Deplablos, 2020).

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que la seguridad vial no solo se enfoca en las características físicas de las vías y sus componentes, sino que se encuentra directamente relacionado con “las conductas que los empleados tomen en su área de trabajo, además se hace referencia a una serie de normas y lineamientos que buscan establecer el orden vial y proteger la integridad de las personas” (Peña y Sandoval 2017).

Por consiguiente, la educación vial se convierte en una herramienta fundamental para el diseño de un plan estratégico de seguridad vial, puesto que genera conciencia para los diferentes actores viales y sus comportamientos en la interacción con las vías, así se contribuye a una cultura de movilización óptima y actos seguros independiente del rol que se desempeñe en la vía.

Con base a lo anterior, se precisa interés en la fase inicial del diseño de un Plan estratégico de seguridad vial que se ajuste a las necesidades de la empresa Terentia Seguridad LTDA. que permita no solo cumplir con la normatividad vigente si no con la toma de acciones intervenciones para la prevención de accidentalidad vial y la seguridad de sus colaboradores.

¿Cómo diseñar el plan estratégico de seguridad vial de Terentia Seguridad LTDA. dando cumplimiento a la normativa vigente en la resolución 20223040040595 de 2022?

2.2 Justificación

En la actualidad, según cifras de la OMS, los accidentes de tránsito se identifican como una de las principales causas violentas de muerte en el mundo; en Colombia según cifras de la agencia nacional de seguridad vial, a través de su boletín estadístico, se presentó una tendencia estable de cifras de muertes anuales entre 2017 y 2019, cercana a 6.300 víctimas fatales; posteriormente en el año 2020 esta cifra disminuyó considerablemente a 5.320; sin embargo, se nota un incremento representativo para los años 2021 y 2022 de 7.104 y 8.130 respectivamente, denotando así un aumento del 30 % respecto a los años 2017 a 2019, donde se presentaban cifras estables.

En consecuencia, diferentes organismos a nivel mundial unen esfuerzos en conjunto para que la movilidad no se convierta en una experiencia angustiante y peligrosa, a través de programas, planes y políticas, encaminados directamente a la intervención de este tipo de riesgo, que pasa de

ser no solo a nivel laboral, sino también una problemática de origen social, en general para toda la población.

Teniendo en cuenta lo anterior, se resalta la importancia en relación con la prevención de la accidentalidad vial laboral, como un asunto que no solo corresponde a un determinado tipo de empresa, sector, actividad económica, o tamaño de la misma; debe hablarse de forma general o global, puesto que, en mayor o menor medida, todas las personas que desarrollan una actividad laboral están expuestas a riesgos laborales.

Por lo tanto, para la empresa Terentia Seguridad LTDA, como parte de su compromiso en relación con el SG-SST, es fundamental el diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial, para ello “adopta disposición normativa del artículo 12 de la ley 1503 del 2011 modificada por el decreto 2851 de 2013 donde menciona que toda entidad, organización o empresa que contrate o administre vehículos automotores o contrate personal de conductores, contribuirá al objeto de la presente ley, dicho plan aplica para todos los empleados, haciendo énfasis en los conductores de vehículos bien sea de la empresa o de terceros, atendiendo la necesidad de evitar accidentalidad por parte de los diferentes actores que componen la vía” (Ley 1503 de 2011, citado en Peña y Sandoval 2017).

La elaboración del plan estratégico permitirá el conocimiento de las condiciones que se encuentran los vehículos que son de propiedad o de terceros que prestan el servicio para la empresa Terentia Seguridad LTDA, al igual que el estado de la documentación que deberá estar en orden y al día para no incurrir en alguna sanción de los órganos de control, conocimiento que brindará la elaboración del Plan estratégico de seguridad vial permitirá posteriormente su implementación para dar cumplimiento de la normativa.

Teniendo en cuenta que se debe analizar y diseñar un plan estratégico de seguridad vial, gestión fundamental en el área de seguridad y salud en el trabajo, ambiente, calidad y responsabilidad social, para los colaboradores de la empresa Terentia Seguridad LTDA, y en ejercicio académico para el desarrollo del presente trabajo, el cual hace parte integral de la especialización de seguridad y salud en el trabajo, de esta forma se aplicaran los conocimientos adquiridos en la etapa de formación, al mismo tiempo que favorece a la empresa en mención, mejorando la salud, calidad y productividad de los colaboradores

Delimitación:

El presente proyecto, está enfocado en la seguridad vial de la empresa Terentia Seguridad LTDA, empresa que cuenta con una sede administrativa en la ciudad de Bogotá; para el avance de esta propuesta se tiene en cuenta los diferentes actores viales como lo son conductores, peatones, usuarios, motociclistas, ciclistas, entre otros. Asimismo, en consideración al desarrollo del proyecto, se incluyen los lineamientos para la fase de planificación estipulados por la resolución 20223040040595 de 2022.

2.3 Objetivos

2.3.1 Objetivo General

Diseñar el plan estratégico de seguridad vial para la empresa Terentia seguridad LTDA, bajo la resolución 20223040040595 de 2022.

2.3.2 Objetivos Específicos

Crear e implementar lista de verificación para el diagnóstico preliminar bajo los requisitos de la resolución 20223040040595 de 2022

Elaborar política, objetivos y metas de seguridad vial con alcance a los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos sus colaboradores.

Definir el liderazgo a nivel directivo, orientado a la corresponsabilidad con el diseño del plan estratégico de seguridad vial.

Caracterizar los riesgos de seguridad vial de la organización asociados a todos los colaboradores en los diferentes procesos que desarrollan, para el funcionamiento de la compañía.

3. Marco Referencial

Con el fin de obtener elementos, soportes teórico y analítico relacionados con el plan estratégico de seguridad vial en cuanto a investigación, antecedentes y estrategias que han utilizado para la prevención de accidentes viales donde se puedan ver involucrados los trabajadores. tomamos como referencia lo siguiente:

Tesis:

La autora (Nausa, 2016) en su trabajo de grado titulado evaluación de las estrategias de seguridad vial en la empresa de transportes Vigía S.A.S (2016) plantea “La seguridad vial se ha convertido en un asunto relevante para todos, es la interacción de cada uno de nosotros en la vía, de ello depende el buen funcionamiento de la circulación del tránsito y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas, con el único fin de prevenir accidentes, minimizar los riesgos, efectos y daños que estos provocan. Con el fin de contribuir a la seguridad y Salud de los trabajadores de la empresa Transportes Vigía S.A.S, hemos desarrollado una serie de estrategias que contribuirán

a la minimización de los accidentes viales y a los efectos causados por los mismos, la evolución en la cultura vial, el conocimiento y cumplimiento de la normatividad vigente y el aumento en la percepción del riesgo en todos los actores de la vía, mediante una valoración del plan inicial y una serie de estrategias y recomendaciones entregadas, para el fortalecimiento del programa de seguridad vial” (Nausa, 2016).

Por otro lado, el plan estratégico de seguridad vial, Diciembre 2016, que establece la Pontificia Universidad Javeriana Bogotá Colombia, tiene como objetivo la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía a través de la formulación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial con la Ley 1503 de 2011(Capítulo III) y el Decreto 2851 de 2013 y dando cumplimiento a lo establecido en la misma; se busca: Definir las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que llevará a cabo la Pontificia Universidad Javeriana para interiorizar en los conductores. (Javeriana, 2016)

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar una revisión literaria de los planes estratégicos de seguridad vial, vs sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo como estrategia en la reducción de la accidentalidad vial, como el que se plantea en la siguiente investigación cuyo objetivo es: “Orientar a las compañías sobre la importancia de Integrar los “Planes Estratégicos de Seguridad Vial” (Ministerio de Transporte, Resolución 1565 de 2014) con los “Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”. (Ministerio de Transporte, 2018), como estrategia de mejoramiento en el resultado de la disminución de la accidentalidad vial. Además de identificar cómo aportan los Planes Estratégicos de Seguridad Vial a la tarea del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la empresa, a través 37 de la realización de un comparativo entre el decreto 1072/2015... y la “guía metodológica para la elaboración del

Plan Estratégico de Seguridad Vial”. (Ministerio de transporte, Decreto 1565 de 2014), para las empresas que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1503 de 2011” (García y Echeverri, 2017)

En cuanto a los trabajos desarrollados en la Universidad ECCI, se identifica el realizado por (Bermúdez y Hernández, 2016), en el cual se lleva a cabo, una propuesta de plan estratégico de seguridad vial, en este se observa el tipo de preguntas y análisis que se realizó en el diagnóstico para los trabajadores. El trabajo de grado titulado Propuesta para la elaboración del PESV, bajo la Resolución 1565 de 2014 en la empresa No Sweat de Colombia S.A.S., de la Universidad ECCI, abarca desde una contextualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa hacia el diagnóstico de la seguridad vial bajo la Resolución 1231 de 2016 y con ello haciendo la elaboración de los pilares del PESV bajo las regulaciones colombianas establecidas. (López et ál., 2018)

En consecuencia, teniendo en cuenta no solo la normatividad colombiana para la implementación del PSEV, sino también los pilares que fundamentan estos planes, para esto es necesario el contexto de los escenarios locales, como por ejemplo en la investigación realizada en la empresa electro arco del oriente S.A.S, el propósito de la misma, elaborar el plan estratégico de seguridad vial, para mantener la prevención en accidentes de tránsito, cumpliendo con mecanismos de seguimiento y control establecidos en la empresa ubicada en la ciudad de Cúcuta. se empleó la lista de chequeo como diagnóstico inicial para conocer el estado actual del plan conforme a la normativa, y la matriz de riesgos para identificar los riesgos inmersos en las rutas de trabajo en cada uno de los procesos. con base a esto se crear acciones concretas para orientar y dar medidas de prevención a los conductores, peatones y demás en todas las rutas internas y externas seguras que involucra para el funcionamiento de la empresa y de este modo cumplir con lo expuesto en la

ley 1503 de 2011, reglamentado por el decreto 2851 de 2013, la Resolución 1565 de 2014, el Decreto 1079 de 2015 y el Decreto 1906 de 2015. (Reyes et ál., 2019).

Asimismo, (Tous y Santanda, 2020). Diseñaron un plan estratégico de seguridad vial basada en la Resolución 1565/2014 en la empresa de transporte de carga terrestre de Barranquilla. Especialización en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Universidad ECCI. En el presente documento se desarrolla la metodología para el diseño del PESV en una empresa de transporte de carga terrestre de Barranquilla para dar cumplimiento a la Ley 1503 de 21 2011, decreto 2851 de 2013 y resolución 1565 de 2014. para lo anterior, se estructura de conformidad con las fases de recolección de información, diagnóstico, evaluación y elaboración de planes de acción. este proyecto contribuirá con una orientación acerca de herramientas para poder realizar el diagnóstico de los riesgos de seguridad vial.

Lo anterior, permite comprender la importancia del plan estratégico de seguridad vial para las organizaciones y cómo a través de la normatividad, se brindan orientaciones y lineamientos para su diseño, cabe resaltar que, el incumplimiento en relación a la implementación del PSEV, acarrea implicaciones previstas en las normas, tal como lo describe la Ley 2050 de 2020 en su artículo 6 dispone que: “(...) En cumplimiento de las disposiciones legales, las entidades, organizaciones y empresas públicas o privadas que no diseñen e implementen debidamente el Plan Estratégico de Seguridad Vial, serán sancionadas conforme lo disponen las normas pertinentes del capítulo noveno de la Ley 336 de 1996. En esa medida, también es fundamental resaltar que las entidades, organizaciones y empresas cuya misionalidad no se encuentra relacionada con el transporte y que omitan el diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, incurrirán en las sanciones dispuestas en el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012, las normas que a su vez la adicionen, modifiquen o sustituyan

3.1 Marco Teórico

La seguridad vial constituye una de las grandes preocupaciones y retos de las sociedades postmodernas que están marcadas por el desarrollo de cada país, donde por los procesos acelerados de desarrollo y crecimiento de las ciudades, sobresalen los vehículos sobre los peatones.

Sin embargo, el conocimiento científico, la normatividad y educación referente al tema ha permitido lograr un aporte importante en relación a la prevención de accidentalidad vial dentro del contexto de los países, por tanto, se han establecido políticas o leyes, con el fin de mejorar las condiciones de la seguridad vial, como respuesta al crecimiento y aumento de los traumas a causa de la siniestralidad en las vías; situación que exige a las empresas, entidades u organizaciones, cumplir con los requisitos establecidos mediante la normatividad de seguridad vial.(Patino,2016)

Teniendo en cuenta lo anterior, el ministerio de transporte en Colombia a través de la norma vigente que regula la seguridad vial en el país busca con guía metodológica en prevención de accidentes de tránsito, para intervenir en las empresas para que mejoren sus estándares de seguridad con miras a la idea de cero accidentes. Para ello deben cumplirse una serie de fases, pasos y requisitos de obligatorio cumplimiento que justamente son los descritos para su aplicación. (Patino,2016)

De acuerdo con la gestión eficiente del riesgo en seguridad vial, se crea el PESV, definido como una herramienta fundamental para el desarrollo de políticas, programas y proyectos en materia de seguridad vial, con el objetivo de reducir el número de accidentes de tránsito y mejorar la seguridad en las carreteras del país. (Resolución 20223040040595 de 2022)

Uno de los objetivos del plan estratégico son las acciones orientadas a obtener la seguridad vial como algo inherente al ser humano, y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones o empresas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan

generar los accidentes de tránsito. de esta forma se facilita la gestión de la organización en beneficio de la seguridad, al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas. (Ministerio del Transporte, 2014)

Es de resaltar la importancia de implementación del PESV en las empresas, puesto que el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031 centra su atención en el cuidado del del ser humano al tener como base fundamental que ninguna persona pierda la vida o padezca una lesión grave como consecuencia de un accidente vial; para lograr esto se busca la participación de todos los actores viales, mediante la apropiación del autocuidado y conciencia social de que todos tienen el derecho al disfrute seguro de la vía.

3.2 Marco Conceptual

Los accidentes viales son un problema importante en nuestra sociedad, reflejando una alta implicación en el ámbito laboral. Con generación de patologías no traumáticas, representan la segunda causa de muerte por accidente laboral, a pesar de los esfuerzos realizados en su reducción.

De acuerdo con el análisis de accidentalidad vial que se está viviendo a nivel mundial y la insuficiencia del Plan estratégico de seguridad vial que consiste en un instrumento de acciones, estrategias, mecanismos y medidas para planificación, implementación, seguimiento y mejora continua que deben adoptar todas las organizaciones públicas y privadas (Decreto 2851 de 2013) que busca reducir los accidentes de tránsito que se definen con un evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la carreteras o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de ocurrencia del hecho (CNTT, 2002), estos

accidentes son presentados en la movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada entre ellos están los peatones que son personas que transita a pie por una vía, también los conductores tanto de motos como de ciclas que son las persona habilitadas y con capacidad técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTT, 2002), Se entiende por víctima, la persona que ha sufrido daño en su integridad física como consecuencia directa de un accidente de tránsito, un evento terrorista o una catástrofe natural. (Decreto 3990 De 2007)

Siendo los vehículos la mayor fuente generadora de accidentes se debe identificar la seguridad activa que se define como el conjunto de mecanismos o dispositivos de los vehículos automotores que estén destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito (Decreto 2851 De 2013), cuando se refiere a vehículo se define como un aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (CNTT. 2002), estos deben cumplir con un diagnóstico automotor que se identifica como ente estatal o privado destinado al examen técnico-mecánico de vehículos automotores y a la revisión del control ecológico conforme a las normas ambientales, esto con el fin de reducir los riesgos. (Resolución 3768 de 2013) y así se reduce la vulnerabilidad siendo esta la probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.

Se busca garantizar la reducción de accidentes e incidentes viales y se cree necesario realizar auditorías en seguridad vial según el procedimiento sistemático por el que personal calificado e independiente identifique las condiciones de seguridad de un proyecto de una vía nueva, de una carretera existente o de cualquier que pueda afectar a la seguridad de las partes interesadas. Con las auditorías se busca garantizar que las vías, desde su inicio del planeamiento,

se diseñen con los criterios adecuados de seguridad para los usuarios, observando que se mantienen dichos requerimientos durante las fases de construcción, puesta en servicio de esta y su vida posterior. (Pozuelo, 2011).

El decreto establece que el diseño e implementación de los planes estratégicos de seguridad vial se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en la metodología de diseño, implementación y verificación que expida el ministerio de transporte, la cual desarrolla entre otros contenidos mínimos como, por ejemplo: diagnóstico y caracterización de los riesgos de seguridad vial de la empresa, asociados a la flota de vehículos o al personal de conductores.

3.3 Marco Normativo

Para la elaboración de plan estratégico de seguridad vial de seguridad privada y vigilancia Terentia Seguridad LTDA, se ha tenido como referencia el marco establecido por la siguiente normatividad, donde indica:

Ley 1503 de 2011, especifica los direccionamientos en relación con la “educación, responsabilidad social, empresarial y comunitaria para promover en las personas, hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública”. (Ley 1503 de 2011, artículo 1.) de esta forma se contribuye a crear una cultura de autocuidado, que además sea solidaria y prudente en relación con la movilidad vial.

Por otro lado, la ley 2050 de 2020, “modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones”. Esta norma adopta un programa pedagógico en el cual se brinda capacitación para el diseño e implementación de planes estratégicos de seguridad vial, articulados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, además establece en cumplimiento de las

disposiciones legales, tanto para las entidades, organizaciones, empresas tanto públicas o privadas, que no diseñen, omitan o implemente de forma inadecuada el plan estratégico de seguridad vial, incurrirán en las sanciones dispuestas en el artículo 13 de la ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez la adicionen, modifiquen o sustituyan. Por tal razón se hace necesario revisar la normatividad de seguridad vial no solo para evitar las sanciones, sino prevenir y reducir la probabilidad de muerte o lesiones en los desplazamientos, tanto en medios motorizados como no motorizados.

Asimismo, el decreto 1072 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector transporte” . Establece el plan estratégico de seguridad vial” como una herramienta de gestión que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de planificación, implementación, seguimiento y mejora que deben adoptar todas las empresas, entidades u organizaciones, que según su misionalidad y tamaño, deberán articularlo al sistema de gestión, según lo establecido en la metodología del diseño del mismo, dispuesto por el ministerio de transporte”, así se deberá contar con la respectiva certificación, adoptando la normatividad vigente y sus disposiciones.

De igual forma, el decreto 1252 de 2021, estipula que el diseño e implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, debe desarrollar contenidos mínimos, entre estos se encuentra el diagnóstico y caracterización de los riesgos de seguridad vial de la empresa, asociados a la flota de vehículos o al personal de conductores.

En esa medida, también incluye en la implementación del plan estratégico, “la realización de capacitaciones en seguridad vial a los trabajadores de la entidad, organización o empresa independientemente del cargo o rol que desempeñe”. Igualmente se establece que deberá haber

compromisos desde la gerencia de la organización o empresa, orientadas al cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial. (Decreto 1252 de 2021).

Además, las empresas deberán garantizar labores de inspección y mantenimiento periódico a los vehículos de esta, esto debe incluir los vehículos propios de los trabajadores puestos al servicio de la organización para el cumplimiento misional de su objeto o función.

Por otra parte, la resolución 20223040040595 de 2022, normatividad vigente para la elaboración e implementación del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) establece la metodología para el diseño del mismo, a través de cuatro fases: en primer lugar planificación, posterior implementación y ejecución del PSEV, en la fase 3 se encuentra seguimiento por la organización y por ultimo mejora continua, pasos y requisitos de obligatorio cumplimiento, los cuales deben estar diseñados para estar articulados con el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, al mismo tiempo que debe adaptarse a la características propias de cada empresa o entidad.

4. Diseño Metodológico

El plan estratégico de seguridad vial se basa en el comportamiento humano, vehículos seguros, infraestructura segura, atención a víctimas y fortalecimiento institucional. para el diseño del plan estratégico de seguridad vial en la empresa Terentia Seguridad LTDA, se realizará Según la resolución 20223040040595 de 2022, la metodología para el desarrollo de la fase uno se realizará con los pasos consecutivos correspondientes a planificación del PESV. para lograr resultados en mejora de seguridad vial,

Para facilitar la aplicación de la fase, la resolución estableció unos grupos para el diseño del PESV en función de la misionalidad y tamaño de la organización. Teniendo en cuenta lo

anterior y la información suministrada por la empresa Terencia Seguridad LTDA. y según lo describe la resolución 20223040040595 de 2022 corresponde a “*Misionalidad 2. Organizaciones dedicadas a actividad diferente al transporte: Organizaciones cuya actividad es diferente a la prestación del servicio de transporte. Tamaño 1. Nivel Básico: Organizaciones con una flota de vehículos automotores o no automotores entre (11) y (49) unidades o que contraten o administren entre dos (2) y cuarenta y nueve (49) conductores*”.

4.1 Materiales y Métodos

Etapas 1. Diagnóstico-Characterización: se realizará una evaluación inicial con el fin de conocer el escenario de partida, por medio de la definición de la línea base o primera medición del estado actual de la seguridad vial en la empresa Terencia Seguridad LTDA., en donde se solicitará la información requerida a la empresa y a sí mismo entregar un diagnóstico con los lineamientos de la resolución.

Etapas 2. Elaboración: de política, objetivos y metas bajo los lineamientos de la guía metodología de la resolución 20223040040595 de 2022, los cuales deben estar enfocados a la prevención y reducción de siniestros viales.

Etapas 3. Documento: se elaborará documento de liderazgo, corresponsabilidad para la gerencia esto con el fin que sea quien empiece a concientizarse de la importancia del PESV y así mismo asumir la responsabilidad que tiene con los empleados en seguridad vial.

Etapas 4. Aplicación: socialización de encuesta para determinar los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los empleados de la empresa con el fin de conocer tipos de desplazamientos que realizan, actividades que ejecutan, infraestructura y medidas preventivas implementadas en la organización en temas de seguridad vial; al igual que la percepción de los

empleados, para obtener las estadísticas bajo los requisitos de la resolución 20223040040595 de 2022.

Etapas 5. Ejecución: realizar el respectivo análisis y caracterización con ayuda de la matriz de identificación y valoración de riesgos viales, donde permita realizar las respectivas clasificaciones para así implementar controles y acciones para abordarlos.

Etapas 6. Diseño Documentación: Proyectar los diferentes documentos necesarios para la implementación del plan estratégico de seguridad Vial.

5. Cronograma

Resume las actividades a desarrollar para cumplir con los objetivos planteados, desde la construcción de la propuesta hasta la socialización de resultados. Para presentar de manera adecuada las fases o momentos, se hace uso de tablas y figuras. Recuerde que esta última hace referencia a las gráficas, fotografías o dibujos que emplee.

Figura 1. *Cronograma de la propuesta*

[illegible]

6. Presupuesto

Tabla 2. *Presupuesto de la propuesta*

Presupuesto para la ejecución de la propuesta				
Cantidad	Concepto	Valor Unitario	Valor Total	Valor
2	Estudiantes	\$45.000		\$ 90.000
4 meses	Internet	\$ 75.000		\$ 720.000
1	Resma Carta	\$ 22.890		\$ 22.890
2	Esferos negros	\$ 2.000		\$ 4.000
20	Impresiones/Fotocopias	\$ 500		\$ 10.000
	Gastos varios	\$ 50.000		\$ 50.000
1	Transporte	\$ 50.000		\$ 50.000
Total				\$ 526.890

7. Desarrollo de la Estructura del Plan Estratégico Seguridad Vial

Acorde con la Resolución número 20223040040595 del 12 de julio de 2022, la Política de Seguridad Vial y la resolución de su adopción, la empresa TERENTIA SEGURIDAD LTDA. es una entidad que se dedica a prestar servicios de vigilancia y seguridad privada, razón por la cual, se encuentra dentro del grupo de organizaciones dedicadas a actividades diferentes al transporte.

Por otra parte, a la fecha, el parque automotor de TERENTIA SEGURIDAD LTDA. se encuentra conformado por un (1) vehículo de su propiedad; adicionalmente, se tiene cinco (5) vehículos mediante arriendo. En lo indica que el personal vinculado bajo la ocupación de

conductores, se tiene relación con seis (6) personas, razón por la cual, se ubica en el nivel resaltado, básico.” *Tamaño 1: Nivel Básico: Organizaciones con una flota de vehículos automotores o no automotores entre once (11) y diecinueve (19), o que contraten o administren entre dos (2) y diecinueve (19) conductores. Resolución número 20223040040595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte”*

Determinado el nivel para la empresa TERENTIA SEGURIDAD LTDA, en términos de la metodología para el diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial, se inicia con la planificación a través de los siguientes pasos:

7.1 Líder del Diseño e Implementación del PESV

El responsable del Plan Estratégico de Seguridad Vial fue designado por la alta dirección y está definido, junto con sus funciones.

La alta gerencia de SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA TERENTIA SEGURIDAD LTDA, delega como responsable para el diseño, implementación, seguimiento y mejora del PESV a la colaboradora NELCY LOPEZ LINARES identificada con cedula número 21032816 de Ubalá

Por lo tanto, sus funciones y responsabilidades serán:

- Quien será el encargado de la planificación, implementación seguimiento y mejora del PESV
- Realizar el reporte de autogestión anual.
- Realizar análisis de los resultados de la medición de los indicadores del PESV.
- Realizar la rendición de cuentas a la alta gerencia.

Como constancia se firma el acta en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de mayo del año 2023.

Jazmín Leticia Pardo Moreno

Representante Legal

Terentia Seguridad LTDA

Nelcy López Linares

Coordinadora GTH

Terentia Seguridad LTDA

7.2 Comité de Seguridad Vial

Al encontrarse la empresa TERENTIA SEGURIDAD LTDA. en el nivel básico, no le es aplicable este paso tal como se referencia en la Tabla 2 de la Resolución número 20223040040595 de 2022. Pasos fase de planificación del PESV del Ministerio de Transporte.

7.3 Política de Seguridad Vial

Seguridad Privada y Vigilancia Terentia Seguridad LTDA. es una empresa que presta servicios de seguridad privada y de vigilancia, con diferentes servicios, es por ello que se caracteriza por la calidad y el compromiso social, durante su trayectoria ha entendido la seguridad vial como pilar fundamental de la seguridad de sus trabajadores.

Con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales, que puedan afectar el medio ambiente y la integridad física, mental, social de todas las personas que

intervienen en los diversos procesos productivos de la empresa y la comunidad en general, Seguridad Privada Y Vigilancia Terentia Seguridad LTDA, se compromete a implementar medidas que promueven una cultura encaminada “ prevención de siniestros viales” mediante el cumplimiento de las normas y demás políticas de regulación vial como son: velocidad permitida, regulación de horas de conducción, correcto uso de cinturón de seguridad, elementos de protección persona, equipos bidireccionales y política de alcohol y drogas. además del adecuado manejo de comunicación y el pago oportuno de comparendos

Para cumplir esta política se cuenta con los siguientes lineamientos:

Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad vial y el código nacional de tránsito

- Identificar y evaluar los riesgos de seguridad vial como base para nuestras operaciones
- Concientizar a nuestro personal a través de capacitaciones para prevenir siniestros viales
- Integrar requisitos del sistema de seguridad vial en todos los procesos de la organización
- Disponer de los recursos necesarios para el desarrollo del sistema de seguridad vial, humano materiales financieros y tecnológicos para los diferentes procesos al interior de la empresa como capacitación, selección de personal y mantenimiento de vehículos.
- Lograr la participación activa de todos los niveles de la organización y todos los interesados.

- Promover la mejora continua a través de la revisión del sistema y todos los resultados.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los que intervienen en las actividades diarias de la empresa, cuenta con la supervisión periódica de la gerencia para el cumplimiento de la misma y registrará a partir de su socialización

Se firma a los días 15 del mes mayo del año 2023

Jazmin Leticia Pardo Moreno

Representante Legal

Terentia Seguridad LTDA

7.4 Compromiso del Nivel Directivo

Funciones y responsabilidades del nivel directivo

- Definir la política y los objetivos del PESV.
- Revisar la política seguridad vial cada 3 años y ajustarla cuando las condiciones así lo exijan.
- Nombrar al líder y al comité del PESV
- Promover en la organización la aplicación de hábitos, comportamientos y conductas seguras.
- Suministrar los recursos financieros, técnicos y humanos para la implementación del PESV.
- Cumplir con las acciones y estrategias definidas en el plan anual de PESV.
- Suministrar la información a las entidades verificadoras, participar en la reunión de inicio y cierre, gestión de los hallazgos resultantes de las visitas.

Jazmin Leticia Pardo Moreno

Representante Legal

Terentia Seguridad LTDA

7.5 Diagnóstico – Caracterización de la Entidad

Se realizó un análisis sobre las actividades, personas, desplazamientos, infraestructura y todos aquellos riesgos que afectan a la empresa TERENTIA SEGURIDAD LTDA. desde la seguridad vial y movilidad.

Tabla 3. Estructura

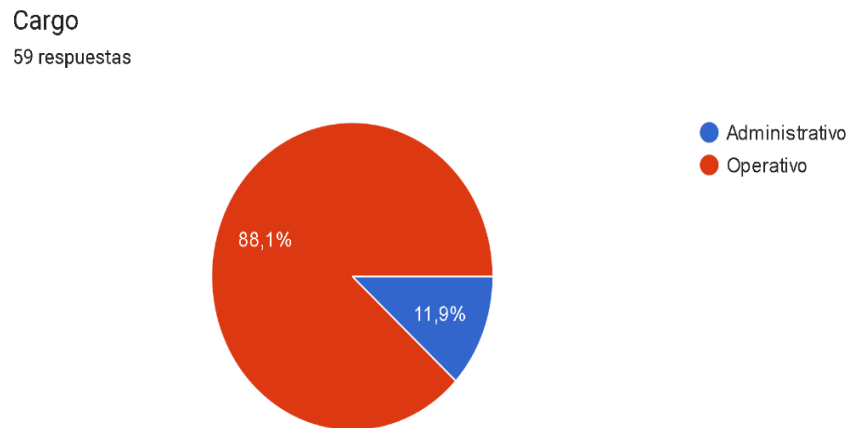
Cantidad de sedes	
Seguridad privada y vigilancia Terentia seguridad Ltda	carrera 57 59 38 - Bogotá
Servicios que presta	
Empresa que presta servicios de seguridad privada y de vigilancia.	
Contratistas	
NA- la empresa no cuenta con contratistas, solo personal propio	
Lista de colaboradores de la organización	
Apéndice A	
Lista de vehículos	
Apéndice B	
Lista de rutas frecuentes de desplazamientos laborales	
Apéndice C	
Numero de colaboradores capacitados en plan de emergencia vial	
Apéndice D	

7.6 Caracterización, Evaluación y Control de Riesgos

Se determina el uso de herramientas informáticas para el levantamiento y consolidación de la información de la encuesta de movilidad, permitiendo así el análisis de los resultados obtenidos donde incluya todos los elementos necesarios para poder identificar, analizar y valorar los riesgos en seguridad vial que tiene la empresa, especificando su conducta en cuanto al entorno y hábito diario en sus acciones siendo peatón, pasajero, conductor de vehículo, motocicleta, bicicleta, entre otros.

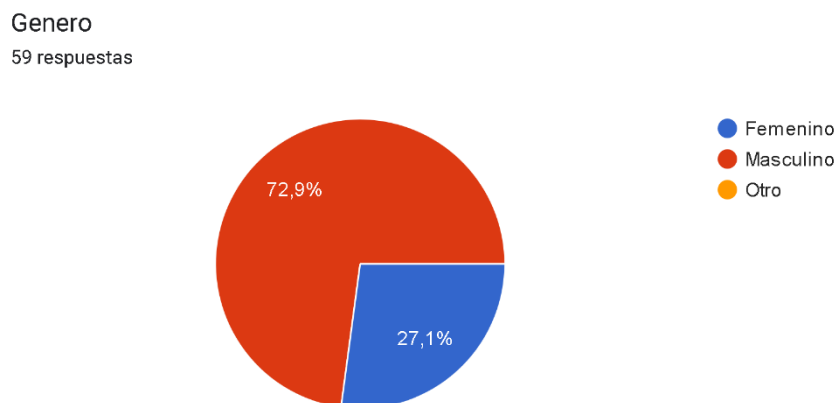
7.6.1 Identificación del Riesgo

Figura 2. Resultado pregunta 1



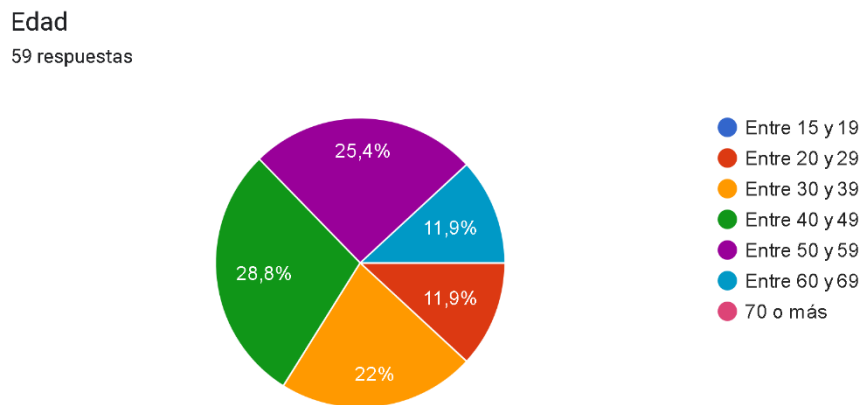
Se puede evidenciar que el 88,1% de los encuestados son del área operativa, un 11,9% pertenecen al área administrativa de la empresa, garantizando así una mayor cobertura de la encuesta con el personal que son actores viales en las actividades de campo y en las actividades de oficina.

Figura 3. Resultado pregunta 2

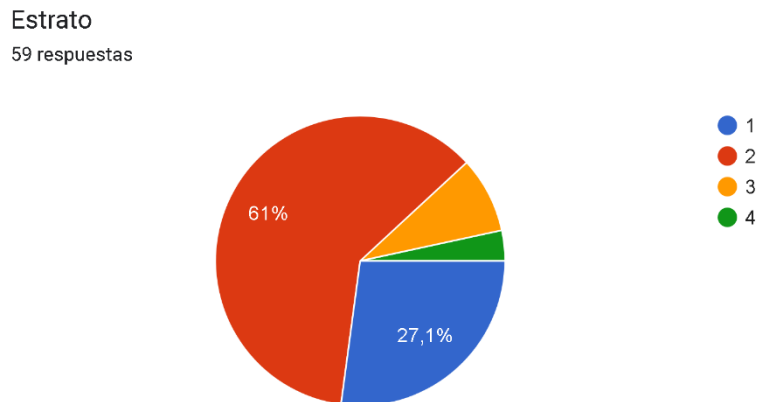


Con base en el total de los participantes en la encuesta de seguridad vial, se puede observar que la mayor participación con un 72,9% fue del género masculino contra un 27,1% del género femenino.

Figura 4. *Resultado pregunta 3*



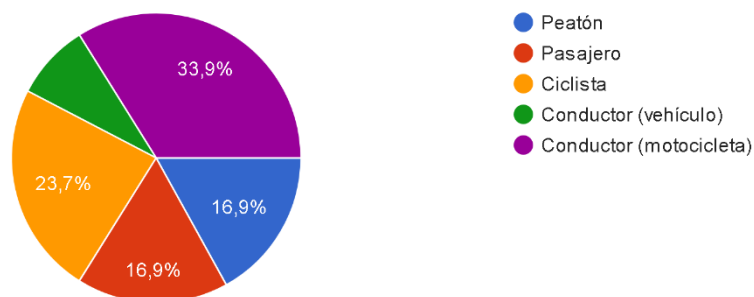
Del gráfico anterior, se puede inferir que predominan las edades de los 30 a los 59 años, encontrando menos empleados fuera de estos rangos; lo cual resulta lógico teniendo en cuenta que después de los 60 años se llega a una edad pensional, y antes de los 30 años, se tienen cada vez menos personas que se ocupen de cargos operativos.

Figura 5. Resultado pregunta 4

Es posible observar prevalencia de estratos 1 y 2, predominando el 2 con un 61%.

Figura 6. Resultado pregunta 5

¿Cuál es el rol que mas cumple en la vía al momento de transportarse?
59 respuestas

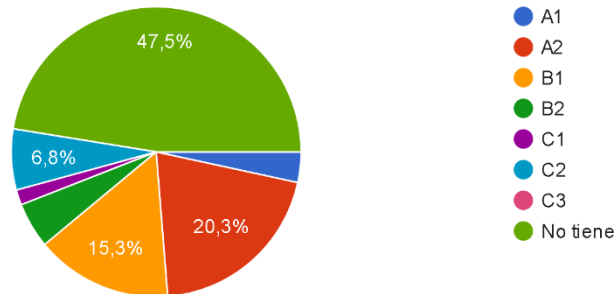


Referente al rol que más cumple en la vía predominan motociclistas, pero la mayoría con conductores bien sea motocicleta, vehículo o bicicleta, lo cual hace necesario desarrollar jornadas de cuidado vial.

Figura 7. Resultado pregunta 6

¿Cuál es la categoría de su licencia?

59 respuestas

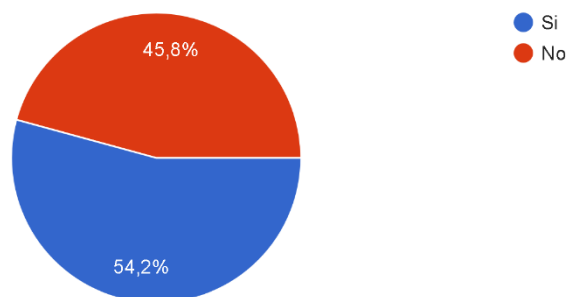


El 47,5% de los encuestados manifiestan que no poseen licencia de conducción mientras que el 39% restante cuentan con algún tipo de licencia. De igual forma, la mayoría de los que tienen licencia de conducción cuentan con una categoría A2, la cual es requerida para conducir motocicleta.

Figura 8. Resultado pregunta 7

¿Tiene experiencia en la conducción de algún vehículo?

59 respuestas

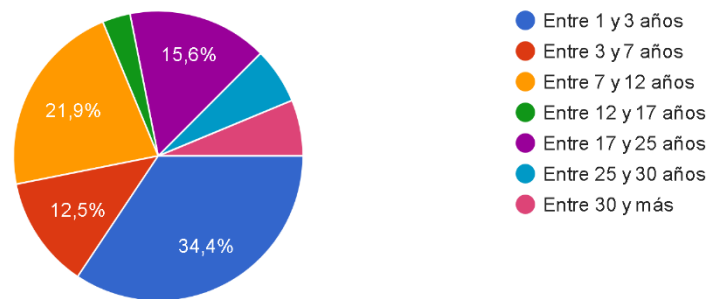


Se evidencia que el 54,2% tiene experiencia al conducir algún tipo de vehículo, mientras el 45,8% restante manifiesta no tener esta experiencia; los resultados no son acordes con la pregunta que hace referencia al rol que se cumple en la vía, donde cerca del 70% manifestaron conducir bicicleta, moto o vehículo; de aquí se puede inferir la probabilidad de falta de conciencia de los empleados como actores viales, es decir, los ciclistas pueden no ser conscientes de que son conductores de un vehículo.

Figura 9. *Resultado pregunta 8*

Si respondió que tiene experiencia, por favor indique ¿Cuánto tiempo'?

32 respuestas

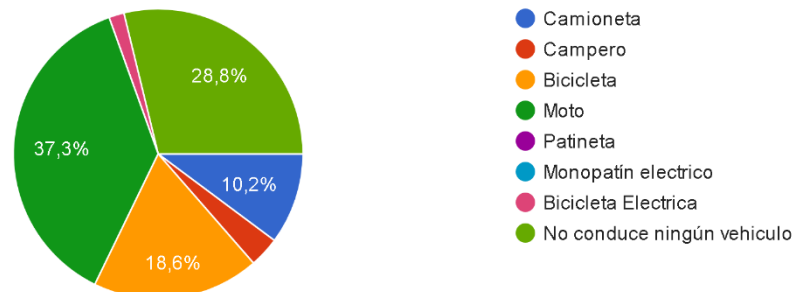


Es posible observar que el 34% de las personas que conducen tienen poca experiencia, situación que hace que los empleados sean más propensos a ser protagonistas de un accidente de tránsito.

Figura 10. Resultado pregunta 9

¿Cuál es el tipo de vehículo que ha conducido con mayor frecuencia o de forma permanente?

59 respuestas

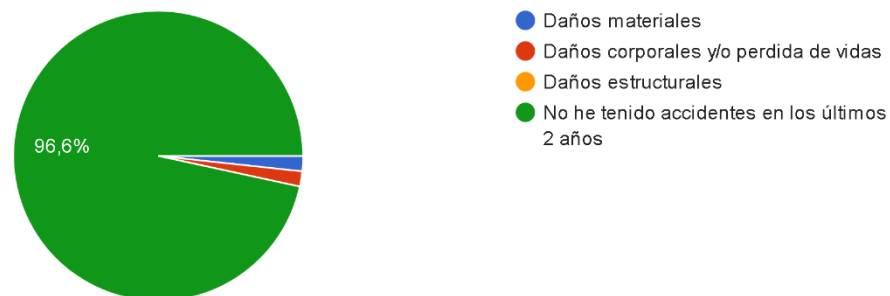


El vehículo conducido con frecuencia por los empleados es la moto, esto obedece a que es un sistema de fácil acceso y práctico para los empleados.

Figura 11. Resultado pregunta 10

En los últimos 2 años ha tenido algún accidente de tránsito que haya ocasionado?

59 respuestas

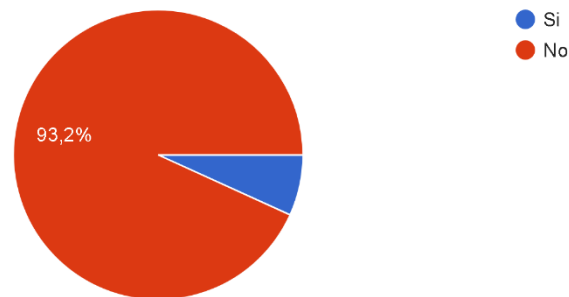


El 96,6% del personal no ha tenido accidentes en los últimos dos años, situación favorable para el seguimiento a programas de mantenimiento vehicular y a implementar estándares de seguridad vial. También es posible observar que, pese a la baja experiencia en el manejo de

vehículos, se cuenta con una cultura de autocuidado por parte de los empleados, ya que existe mínima participación en este tipo de accidentes.

Figura 12. Resultado pregunta 11

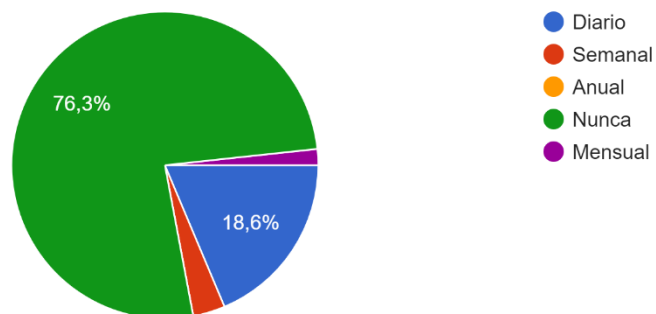
¿Ha tenido eventos de tránsito en los últimos 5 años con daños menores sin lesiones?
59 respuestas



Se puede inferir que las lesiones menores recibidas en los eventos de tránsito, correspondientes a los últimos 5 años, con lesiones menores son pocos con un 6.8%.

Figura 13. Resultado pregunta 12

Con que frecuencia usted realiza desplazamientos en su jornada laboral: los desplazamientos dentro del horario laboral a otro lugar diferente a ...do por un superior o por la necesidad de la empresa
59 respuestas

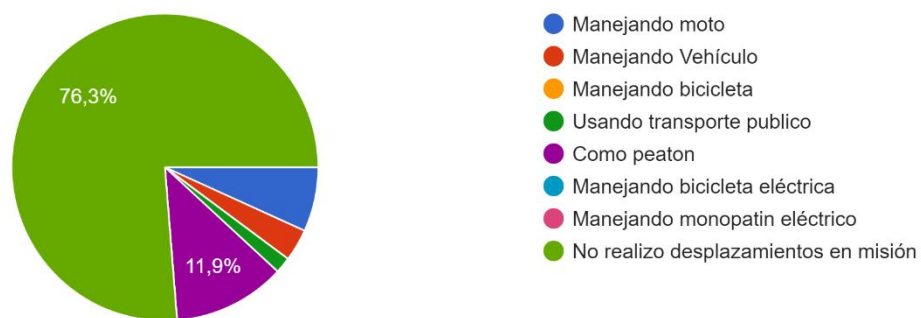


Se evidencia que el desplazamiento durante la jornada laboral, el 18,6% lo hacen a diario, mientras que el 76,3% nunca requieren ese desplazamiento

Figura 14. Resultado pregunta 13

En el caso de desplazarse en su puesto de trabajo ¿Cómo se desplaza?

59 respuestas

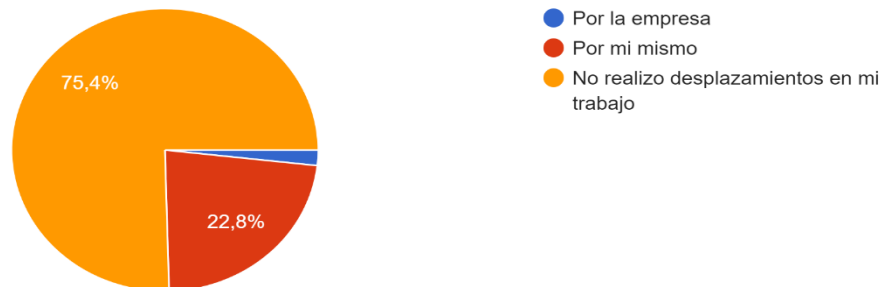


De acuerdo con la gráfica se observa que el 76,3% de los trabajadores no realizan desplazamientos en misión, situación que minimiza el riesgo de accidentes viales durante la jornada laboral, esto se debe a que la mayoría de los colaboradores tienen puestos de trabajo fijos, como guardas de seguridad o vigilantes

Figura 15. Resultado pregunta 14

¿Los desplazamientos que usted realiza en su jornada laboral son planeados por la empresa o por usted mismo?

57 respuestas

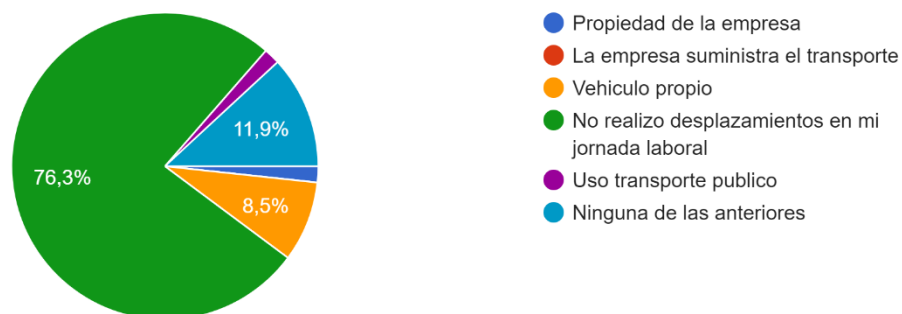


El 22,8% de los colaboradores realiza sus desplazamientos de forma autónoma, por su parte el 1,8% es programado por la empresa.

Figura 16. Resultado pregunta 15

El vehículo es propiedad de la empresa/la empresa sule el suministro de transporte o el vehículo es propio

59 respuestas

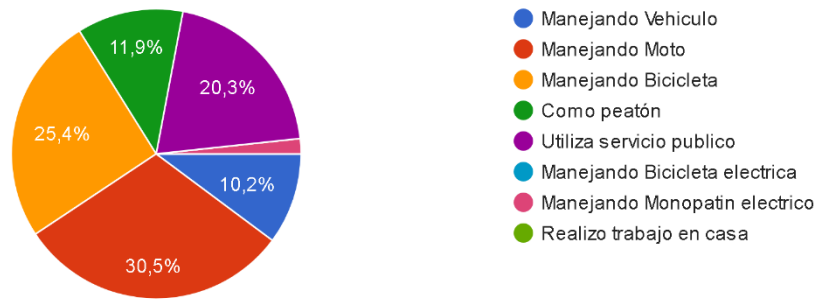


De los empleados que se desplazan en la empresa, solo el 1,7% lo realiza en vehículos de la empresa, mientras un 8,5% lo hace en su vehículo propio.

Figura 17. Resultado pregunta 16

¿Cómo se traslada usted desde su casa al trabajo y desde el trabajo a su casa?

59 respuestas

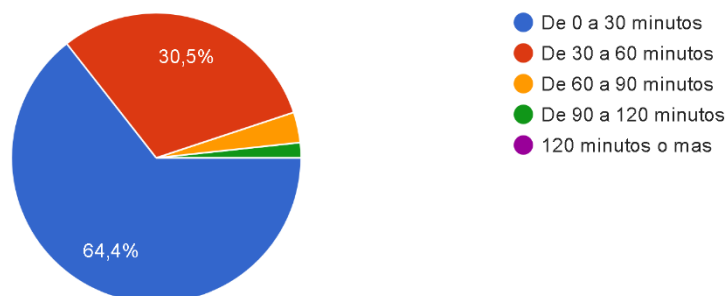


El medio de transporte más utilizado por los empleados encuestados en los desplazamientos casa – trabajo – casa es la manejando moto con 30,5%, seguido de manejando bicicleta con un 25,4%, el transporte público con un 20,3%, un 11,9% como peatón y entre los menos utilizados están el manejando vehículo, y manejando monopatín eléctrico.

Figura 18. Resultado pregunta 17

¿Cuánto tiempo tarda en llegar de su casa al trabajo y viceversa?

59 respuestas

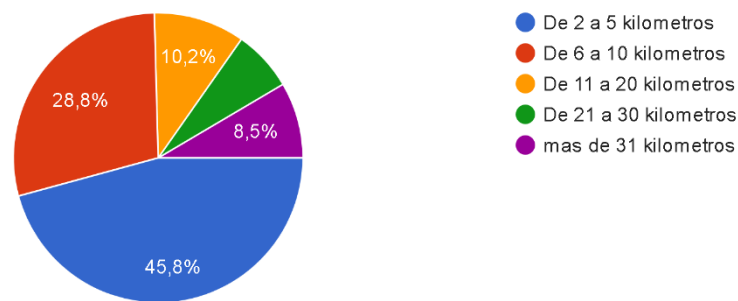


El tiempo de recorrido para llegar de la casa al trabajo y viceversa es en su mayoría inferior a 60 minutos, con un porcentaje total de 94,9% lo cual ayuda a reducir la exposición de los empleados a los accidentes viales durante dicho desplazamiento.

Figura 19. Resultado pregunta 18

¿Cuántos kilómetros recorre aproximadamente en los dos recorridos?

59 respuestas

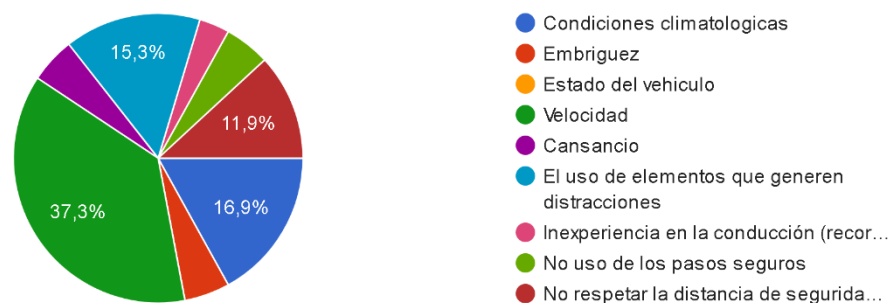


La mayor cantidad de empleados recorre menos de 20 km en el trayecto de su casa al trabajo, lo cual es congruente con los tiempos de desplazamiento analizados previamente.

Figura 20. Resultado pregunta 19

Según su percepción ¿Cuál es la principal causa de accidentalidad vial en el rol que usted cumple diariamente en las vías?

59 respuestas

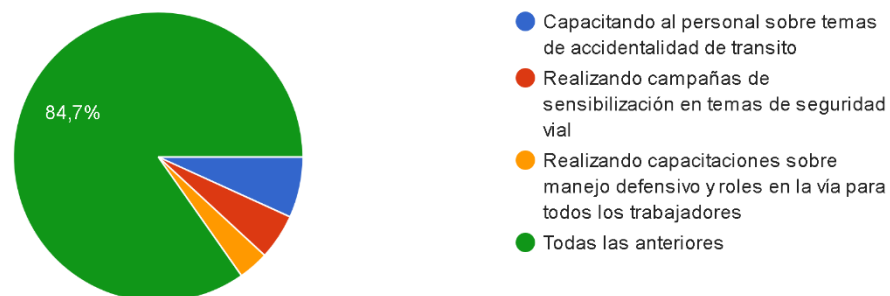


Para los empleados encuestados en un mayor porcentaje consideran que los tipos de peligros que son más frecuentes respecto al factor humano en las diferentes vías del país se debe a la velocidad, condiciones climatológicas, distracción, no se respeta la distancia de seguridad.

Figura 21. Resultado pregunta 20

¿Cómo cree usted que se reducirían los accidentes de tránsito en la empresa?

59 respuestas



En general, los empleados consideran que la capacitación y sensibilización, es una herramienta que construye en la reducción de accidentes viales.

7.6.2 Matriz de Identificación y Valoración de los Riesgos Viales

Figura 22. Matriz de identificación y valoración de los riesgos viales

		SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA TERENTIA											
Matriz de identificación y valoración de los riesgos viales													
CÓDIGO			FECHA DE ELABORACIÓN						CONSECUTIVO				
No.	TIPOS DE ACTOR VIAL	GRUPO AL QUE PERTENECE	ROL EN LA VIA	TIPO DE DESPLAZAMIENTO	FACTOR DE DESEMPEÑO	FACTORES DE LA SEGURIDAD VIAL DEL SISTEMA SEGURO	MAPA DE CALOR				CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		
							NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGO (NR)	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACCION	Actividades	
1	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO	Conductor de carro	It-inere- misión	Factor Humao	Conducir con fatiga, alteraciones de salud por la toma de medicamento, largas horas de trabajo	2	2	4	II MODERADO	Evitarlo	Divulgación de las diferentes políticas de regulación vial Realización de exámenes medicos ocupacionales y psicosenso metricos capacitación manejo del estrés, actividades para sensibilizar hábitos y actividades saludables, manejo defensivo	
2	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO	Conductor de carro	It-inere- misión	Factor Humano	Manipular el celular mientras se conduce el vehículo	2	2	4	II MODERADO	Eliminar la fuente que lo ocasiona	Capacitación de adopción de buenas prácticas y conductas seguras en movilidad, programación de actividades para fortalecer la concentración Socialización De La Política De No Uso De Equipos De Comunicaciones Moviles	

3	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO	Conductor de carro	It-inere- misión	Factor Vial	Mal estado de la vía, falta de señalización, otros conductores o usuarios imprudentes	1	3	3	II MODERADO	Modificar los factores de exposición y probabilidad	capacitación en manejo defensivo, política de regulación de velocidad, verificación del perfil del conductor, aplicación de las pruebas teórico práctica socializar rutograma con los conductores para darle a conocer puntos críticos y puntos de apoyo sobre la vía programas de mantenimiento correctivos y preventivos, lista de chequeo preoperacional
5	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO	Conductor de carro	It-inere- misión	Factor Humano	No acatar las señales de tránsito	2	2	4	II MODERADO	Modificar los factores de exposición y probabilidad	pruebas teórico práctica, capacitación en seguridad vial, pruebas de control preventivo, regulación de velocidad, uso de cinturón de seguridad. Realización de exámenes médicos ocupacionales y psicosenométricos Capacitaciones en manejo defensivo, normatividad vial, como actuar frente a un accidente de tránsito, identificación de riesgos en la vía,
6	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO/ ADMON/	Conductor de carro	It-inere- misión	Factor Vehículo	No realizar los mantenimientos preventivos ni correctivos el vehículo, mal estado del vehículo	2	2	4	II MODERADO	Eliminar la fuente que lo ocasiona	Inspección pre operacional programa mantenimiento Divulgación de rutograma y puntos críticos en la vía Informar a la empresa donde se encuentra afiliado el vehículo las imprudencias del conductor Contar con documentación al día y tecnomecánica
7	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO/ ADMON/	Conductor de carro	It-inere- misión	Factor Humano	Exceder la velocidad en vías de demarcación y de detección de velocidad	2	3	6	I CRÍTICO	Evitarlo	Pruebas teórico práctica, capacitación en seguridad vial, pruebas de control preventivo, regulación de velocidad, uso de cinturón de seguridad Divulgación de las diferentes políticas de regulación vial Divulgación de rutograma y puntos críticos en la vía socialización de protocolos de actuación en caso de siniestros viales realizar la consulta del simit y run, seguimiento de comparendos, verificación del perfil del conductor y conductas seguras en movilidad

8	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO/ ADMON/	Conductor de carro	It-inere- misión	Factor Humano	Conducir el vehículo con algun grado de alcohol en el cuerpo o sustancia psicoactiva	1	2	2	III BAJO	Evitarlo	hacer cumplir política para el control de alcohol, tabaquismo y drogas capacitación en estilos de vida saludables (prevención consumo alcohol) Realización de exámenes medicos ocupacionales y psicosenso-metricos Inspección pre operacional
9	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO	Motociclista	In-Itinere/misión	Factor Humano	No uso de EPP adecuados, Falta de habilidades, distracciones, afan.	2	2	4	II MODERADO	Evitarlo	Capacitación manejo del estrés, actividades para sensibilizar hábitos y actividades saludables, manejo defensivo capacitación en adopción de buenas prácticas, y conductas seguras en movilidad, como actuar en un accidente o incidente de transito Inspección pre operacional programa mantenimiento Divulgación de rutograma y puntos críticos en la vía Divulgación de protocolo de atención a víctimas Socialización Matriz de Uso de EPP
10	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO	Motociclista	In-Itinere/misión	Factor Vial	Mal estado de la vía, falta de señalización, otros conductores o usuarios imprudentes	1	3	3	II MODERADO	Modificar los factores de exposición y probabilidad	capacitación en manejo defensivo, política de regulación de velocidad, verificación del perfil del conductor, aplicación de las pruebas teórico practica socializar rutograma con los conductores para darle a conocer puntos críticos y puntos de apoyo sobre la vía programas de mantenimiento correctivos y preventivos, lista de chequeo preoperacional
11	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO	Motociclista	In-Itinere/misión	Factor Humano	No abrocharse el casco de seguridad mientras conduce	2	2	4	II MODERADO	Evitarlo	Capacitaciones en manejo defensivo, normatividad vial, como actuar frente a un accidente de transito, identificación de riesgos en la vía, Divulgación de las diferentes políticas de regulación vial Regulación de velocidad, uso de casco, chaleco reflectivo, capacitación manejo defensivo Inspección pre operacional programa mantenimiento Uso de EPP
12	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO	Motociclista	In-Itinere/misión	Factor Humano	Exceder la velocidad en vías de demarcación y de detección de velocidad	2	3	6	I CRÍTICO	Evitarlo	Pruebas teórico práctica, capacitación en seguridad vial, pruebas de control preventivo, regulación de velocidad, uso de los EPP Divulgación de las diferentes políticas de regulación vial Divulgación de rutograma y puntos críticos en la vía socialización de protocolos de actuación en caso de siniestros viales realizar la consulta del simit y run, seguimiento de comparendos, verificación del perfil del conductor y conductas seguras en movilidad

13	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO	Motociclista	In-Itinere/misión	Factor Vehículo	Mal estado de la moto, Fallas mecánicas	2	2	4	II MODERADO	Eliminar la fuente que lo ocasiona	Inspección pre operacional programa mantenimiento Divulgación de rutograma y puntos críticos en la vía capacitación en adopción de buenas prácticas y conductas seguras en movilidad Informar a la empresa donde se encuentra afiliado el vehículo las imprudencias del conductor Contar con documentación al día y tecnomecanica
14	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO	Motociclista	In-Itinere/misión	Factor Humano	Realizar maniobras peligrosas como manipular el celular entre otros	2	2	4	II MODERADO	Evitarlo	Capacitaciones en manejo defensivo, normatividad vial, como actuar frente a un accidente de tránsito, identificación de riesgos en la vía, Divulgación de las diferentes políticas de regulación vial Realización de exámenes médicos ocupacionales y psicosenométricos programa mantenimiento Divulgación de rutograma y puntos críticos en la vía Divulgación de protocolo de atención a víctimas Uso de EPP
15	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO	Motociclista	In-Itinere/misión	Factor Humano	Conducir con algún grado de alcohol	2	2	4	II MODERADO	Evitarlo	hacer cumplir política para el control de alcohol, tabaquismo y drogas capacitación en estilos de vida saludables (prevención consumo alcohol) Realización de exámenes médicos ocupacionales y psicosenométricos
16	PASAJERO	OPERATIVO/ ADMON/	Pasajero transporte público	in-tinere	Factor Humano	No uso de paraderos establecidos	1	2	2	III BAJO	Evitarlo	Capacitación en riesgos viales, reglas de oro para los pasajeros, señales de tránsito, normatividad vial, sensibilización
17	PASAJERO	OPERATIVO/ ADMON/	Pasajero transporte público	in-tinere	Factor Humano	Conductor agresivo.	1	2	2	III BAJO	Evitarlo	Diseño, y socialización del protocolo para uso del transporte público capacitación manejo del estrés, actividades para sensibilizar hábitos y actividades saludables, manejo defensivo
18	PASAJERO	OPERATIVO/ ADMON/	Pasajero transporte público	in-tinere	Factor Humano	No sujetarse de las barandas de los vehículos	1	2	2	III BAJO	Evitarlo	Capacitación en riesgos viales, reglas de oro para los pasajeros, señales de tránsito, normatividad vial, sensibilización

19	PEATÓN	OPERATIVO/ ADMN/	Peaton	It-inere-Misión	Factor Humano	No uso de puentes peatonales	2	2	4	II MODERADO	Evitarlo	Capacitación en riesgos viales, reglas de oro para los peatones, señales de tránsito, normatividad vial, sensibilización en las directrices en la vía
20	PEATÓN	OPERATIVO/ ADMN/	Peaton	It-inere-Misión	Factor Humano	No utilizar las cebras peatonales,	2	2	4	II MODERADO	Evitarlo	Socialización del estándar para peatones capacitación de adopción de buenas prácticas y conductas seguras en movilidad Identificación de riesgos en la vía, conoce los puntos de apoyo por donde se desplace
21	PEATÓN	OPERATIVO/ ADMN/	Peaton	It-inere-Misión	Factor Humano	Manipular equipos bidireccionales (celular, auriculares, a ipad) mientras se cruza la vía interna o pública	2	2	4	II MODERADO	Eliminar la fuente que lo ocasiona	Capacitación de adopción de buenas prácticas y conductas seguras en movilidad, programación de actividades para fortalecer la concentración Socialización De La Política De No Uso De Equipos De Comunicaciones Móviles
22	PEATÓN	OPERATIVO/ ADMN/	Peaton	It-inere-Misión	Factor Humano	Cruzar o utilizar vías internas de la empresa cuando algún vehículo liviano o pesado se encuentra en movimiento	2	2	4	II MODERADO	Evitarlo	Socialización del estándar para peatones capacitación de adopción de buenas prácticas y conductas seguras en movilidad Identificación de riesgos en la vía, conoce los puntos de apoyo por donde se desplace
23	PEATÓN	OPERATIVO/ ADMN/	Peaton	It-inere-Misión	Factor Humano	No acatar las señales de tránsito en la vía Pública o interna de la empresa	2	2	4	II MODERADO	Evitarlo	Socialización del estándar para peatones capacitación de adopción de buenas prácticas y conductas seguras en movilidad Identificación de riesgos en la vía, conoce los puntos de apoyo por donde se desplace
24	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO/ ADMN/	Bicicletas	In-Itinere	Factor Humano	No uso de EPP,(casco, chaleco reflectivo, rodilleras, coderas)	1	2	2	III BAJO	Eliminar la fuente que lo ocasiona	Capacitación manejo del estrés, actividades para sensibilizar hábitos y actividades saludables, manejo defensivo capacitación en adopción de buenas prácticas, y conductas seguras en movilidad, como actuar en un accidente o incidente de tránsito Inspección pre operacional programa mantenimiento Divulgación de rutograma y puntos críticos en la vía Divulgación de protocolo de atención a víctimas Socialización Matriz de Uso de EPP

25	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO/ ADMON/	Bicicletas	In-Itinere	Factor Vial	No acatar las señales de tránsito en la vía	1	2	2	III BAJO	55	Capacitación de las reglas de oro de los ciclistas en la vía, sensibilización de riesgos, normatividad vial, Divulgación de las políticas de seguridad vial Directrices de mantenimiento de ciclas Señales de tránsito
26	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO/ ADMON/	Bicicletas	In-Itinere	Factor Humano	No uso de ciclovías o uso inadecuado de ellas.	1	2	2	III BAJO	55	Capacitación de las reglas de oro de los ciclistas en la vía, sensibilización de riesgos, normatividad vial, Divulgación de las políticas de seguridad vial Directrices de mantenimiento de ciclas Señales de tránsito
27	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO/ ADMON/	Bicicletas	In-Itinere	Factor Humano	Realizar maniobras peligrosas como manipular el celular, no conducir con las manos sobre el manubrio, escuchar musica alto volumen	1	2	2	III BAJO	Evitarlo	*Capacitacion en seguridad vial para ciclistas *Socializacion de medidas de prevencion por medio de afiches o instructivos o afiches, etc. *Entrega de recomendaciones para comportamiento seguro en la via por medio de mensajes via Whats App de forma periodica *Socializacion de medidas de prevencion relacionadas con condiciones climaticas
28	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO/ ADMON/	Bicicletas	In-Itinere	Factor Vial	Estado de la vía	1	2	2	III BAJO	Eliminar la fuente que lo ocasiona	Divulgación de las políticas de seguridad vial Socializacion de Protocolo de actuaciones en caso de siniestros viales
29	CONDUCTORES DE VEHICULOS LIVIANOS	OPERATIVO/ ADMON/	Bicicletas	In-Itinere	Factor Vehiculo	Mantenimiento inadecuado de la bicicleta	1	2	2	III BAJO	Eliminar la fuente que lo ocasiona	Directrices de mantenimiento de ciclas Señales de tránsito Inspección pre operacional programa mantenimiento

7.7 Objetivos y Metas

Los objetivos y metas se establecen con el fin de dar cumplimiento a la política de seguridad vial establecida para la empresa Terentia Seguridad Ltda.

Tabla 4. Objetivos y metas

Objetivos	Metas	Responsable
Diseñar en un 100% el plan estratégico de seguridad vial, de acuerdo con los pasos establecidos en la normativa vigente legal del PESV.	100%	Profesional SG-SST
Desarrollar las actividades de implementación requeridas en el plan de trabajo del PESV.	80%	Profesional SG-SST- Líder del SG-SST
Desarrollar las actividades de formación y capacitación en cuanto a buenas prácticas y conductas seguras en materia de movilidad dirigida a todos los colaboradores.	80%	Líder del SG-SST - ARL
Realizar los mantenimientos de los vehículos propios	85%	Gerente
Realizar las campañas que incluya todos los actores viales con el fin de crear hábitos, comportamientos y conductas viales	95%	Profesional SG-SST- Líder del SG-SST

7.8 Programas de Gestión de Riesgos Críticos y Factores de Desempeño

Para la empresa TERENTIA SEGURIDAD LTDA, después de realizar la identificación y valoración de los riesgos, y priorizar los críticos, se define los programas para la protección de actores viales vulnerables y el programa para la prevención de la velocidad.

7.8.1 Programa para la Protección de Actores Viales Vulnerables

El responsable de SG-SST, definirá las campañas para promover hábitos que concienticen sobre los peligros en la vía para peatones, pasajeros, ciclistas, motociclistas, y a su vez, se generen hábitos o conductas seguras en las vías.

Se promoverán conductas y comportamientos seguros para los actores viales vulnerables (peatones, pasajeros, ciclistas y motociclistas), y se darán a conocer los peligros a los cuales se encuentran expuestos.

Esta concientización se realizará por medio de campañas y comunicaciones a todo el personal de la compañía, de forma presenciales o virtuales, según disponibilidad del personal.

El método de valoración del cumplimiento de las campañas o verificación de que se ha generado una concientización a los empleados de la compañía TERENTIA SEGURIDAD LTDA, será tomado por dos factores;

- Cumplimiento de actividades definidas en el plan de trabajo PESV
- Análisis de causas de investigación de accidentes o siniestros viales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el cambio de comportamiento que quiere promover este programa puede llegar a presentar muchas variables y al contar con una población grande y dispersa por el territorio nacional, desde el proceso de SGSST no sería viable hacer seguimiento a todos los colaboradores.

Los resultados de cumplimiento de las campañas se revisarán de manera mensual dentro del mismo Plan de Trabajo PESV

Mecanismos de comunicación: Las campañas de prevención y promoción de conductas seguras en la vía, se realizarán de acuerdo con lo definido en la Matriz de comunicaciones, sin embargo, se establece también para este programa lo siguiente;

- Para conductores de vehículos: Campañas virtuales por correo electrónico y WhatsApp, capacitaciones o socializaciones presenciales o virtuales.
- Todos los roles en la vía: Campañas, socializaciones o divulgación de información de forma virtual por medio de correos electrónicos.

Factor de desempeño en la gestión de la protección de actores viales vulnerables: El factor de desempeño para el presente programa, se enfocará en la promoción de conductas seguras para peatones, pasajeros, ciclistas y motociclistas por medio de campañas y socializaciones de información referente al tema.

Plan de trabajo: Las actividades del presente programa, se definirán en el mismo formato de Plan de Trabajo PESV, el cual permite identificar desviaciones en el cumplimiento de las mismas, y analizar su desarrollo.

7.8.2 Programa de Gestión de la Velocidad Segura

El objetivo es dar a conocer la velocidad adecuada según la normatividad aplicable para los desplazamientos durante las actividades laborales y durante los desplazamientos in itinere, además sensibilizar sobre el peligro que representa exceder los límites de velocidad debido al tiempo de respuesta ante un evento fortuito y establecer medidas para que se cumplan los límites de velocidad con el fin de mejorar el entorno vial y garantizar la seguridad de todos los usuarios viales.

Este programa tiene como alcance principalmente a los conductores de la empresa y empleados que utilicen para sus desplazamientos vehículos y/o motos como también Bicicletas.

Lineamientos para la regulación de la velocidad (según la Ley 2251 de 2022):

Bajo ninguna circunstancia se excederán los límites de velocidad establecidos en la normatividad aplicable durante los recorridos realizados en actividades laborales.

Se recomienda, además, durante los recorridos in itinere de los colaboradores, no exceder dichos límites, para disminuir los riesgos de accidentes de tránsito causados por el exceso de velocidad.

Límites de velocidad en vías urbanas y carreteras municipales. En las vías urbanas las velocidades máximas y mínimas para vehículos de servicio público o particular será determinada y debidamente señalizada por la autoridad de Tránsito competente en el distrito o municipio respectivo.

En ningún caso podrá sobrepasar los cincuenta (50) kilómetros por hora. La velocidad en zonas escolares y en zonas residenciales será hasta de treinta (30) kilómetros por hora.

Límites de velocidad en carreteras nacionales y departamentales. En ningún caso podrá sobrepasar los noventa (90) kilómetros por hora. Para el caso de vías doble calzada que no contengan dentro de su diseño pasos peatonales, la velocidad máxima será de 120 kilómetros por hora.

Es obligación de los colaboradores de la Superintendencia de Transporte, respetar las leyes restrictivas de velocidad en la vía y ajustar la velocidad a las condiciones imperantes durante su desplazamiento sobre las vías municipales o intermunicipales, tales como lluvia, escasa visibilidad, vías en malas condiciones, superficies resbalosas, y señales reglamentarias que indiquen el límite de velocidad.

Los límites de velocidad disminuyen de acuerdo a condiciones climáticas, condiciones de la vía, visibilidad y lo que establezca la Ley. Se debe respetar la señalización de la vía.

Reducción de velocidad: los colaboradores de la Superintendencia de Transporte tienen la responsabilidad de reducir la velocidad a treinta (30) kilómetros por hora en los siguientes casos:

1. En lugares de concentración de personas y en zonas residenciales.
2. En las zonas escolares.
3. Cuando se reduzcan las condiciones de visibilidad.
4. Cuando las señales de tránsito así lo ordenen.
5. En proximidad a una intersección.

6. En las vías urbanas las velocidades máximas y mínimas será determinada y debidamente señalizada por la autoridad de Tránsito competente en el distrito o municipio respectivo. En ningún caso podrá sobrepasar los 80 kilómetros por hora.

Se debe sensibilizar a todos los colaboradores sobre la separación entre vehículos:

1. La separación entre dos (2) vehículos que circulen uno tras de otro en el mismo carril de una calzada, será de acuerdo con la velocidad.

2. Para velocidades de hasta treinta (30) kilómetros por hora, diez (10) metros.

3. Para velocidades entre treinta (30) y sesenta (60) kilómetros por hora, veinte (20) metros.

4. Para velocidades entre sesenta (60) y ochenta (80) kilómetros por hora, veinticinco (25) metros.

5. Para velocidades de ochenta (80) kilómetros en adelante, treinta (30) metros o la que la autoridad competente indique.

Esta política se socializará en forma mensual a través de mensajes de wasap, inducción corporativa, dejando en el Programa Control y Seguimiento a Infractores de Normas de tránsito las sanciones aplicables por el incumplimiento de esta norma.

Los lineamientos serán socializados al personal en la inducción teórica y publicada a través de los diferentes medios de comunicación y difusión de la información que tiene la entidad.

8. Implementación y Ejecución

8.1 Plan de Trabajo

El plan de trabajo para la implementación del PESV en la empresa TERENTIA SEGURIDAD LTDA, cuenta con las actividades que se realizara y están inmersas en el cronograma del PESV.

Tabla 5. Plan de Trabajo

	PLAN DE TRABAJO ANUAL PESV	Código: CODIGO: SST-SV-DOC-001
		Fecha: 15/05/2023
		Versión: 1
Objetivo: Implementar el PESV en la empresa Terentia Seguridad Ltda. bajo los lineamientos de la resolución 20223040040595 de 2022		
Meta: cumplimiento de las actividades superior al 90%	Responsables: Gerente General Profesional SG-SST Líder PESV	Recursos: Talento Humano Recurso Financiero y tecnológico,

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ESTADO	MESES																																																	
		Requisitos Básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Programado	1				2				2				4				5				6				7				8				9				10				11				12			
				Ejecutado	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4							
Socialización del PESV Y Política	Profesional SG-SST	P	P	P																																															
Socialización Matriz de identificación y valoración de los riesgos viales	Profesional SG-SST	P			P	P																																													

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Fecha: 15 de mayo 2023

Elaborado
por: _____

8.2 Competencia y Plan Anual de Formación

Se cuenta con un cronograma de capacitaciones de la compañía donde se contemplan los siguientes temas específicos en seguridad Vial. Las cuales deben ser evaluadas por el profesional correspondiente y obtener como mínimo un puntaje de 80 para poder ser aprobada.

- Seguridad Vial
- Riesgo Publico
- Reporte e investigación de accidentes
- Manejo defensivo
- Normas de Transito
- Primeros auxilios viales

Cada una de las capacitaciones tendrán el alcance a todos actores viales de la empresa Terentia Seguridad Ltda., según su modalidad de desplazamiento.

Con el fin de definir la competencia necesaria para el personal que asumirá de una u otra forma una responsabilidad dentro del PESV se encuentran en el Apéndice E.

8.3 Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias Viales

La empresa Terentia Seguridad Cuenta con los planes de emergencias y contingencias, donde se incluirá los protocolos operativos en caso de emergencias Viales y se definen los siguientes.

8.3.1 Protocolo de Atención de Emergencias en Emergencia Viales de Trabajadores con Vehículos Propios, pero no Asignados por la Empresa

Corresponde a los trabajadores que no conduce vehículos propios de la empresa, pero cuenta con uno de su propiedad como carro, motocicleta, bicicleta o es peatón; y se encuentra en

zonas de circulación de personas o parqueaderos internos estando en horario laboral y se ve involucrado en un choque o cualquier siniestro vial, deben;

Preventivo - antes del siniestro vial o de tránsito: Garantizar que usted cuente con toda la documentación exigida por la ley, de acuerdo con el tipo de vehículo que tenga. Dentro de estos documentos tenemos:

- SOAT vigente el cual ampara gastos médicos, de transporte, de muerte y de incapacidades.

- Licencia vigente.
- Revisión Técnico-Mecánica vigente.
- Tarjeta de propiedad.

Verificar que se cuente con los equipos requeridos por el código nacional de tránsito, dentro del vehículo tipo carro o camioneta:

- Un gato hidráulico con capacidad de levantar el vehículo.
- Una cruceta.
- Dos señales de carretera en forma de triángulo de material reflectivo.
- Botiquín de primeros auxilios básico.
- Un extintor.
- Dos tacos para bloquear el vehículo.
- Caja de herramientas básica.
- Llanta de repuesto.
- Linterna.

Revisar de forma periódica el vehículo para detectar posibles fallas o faltantes en;

- Nivel de aceite.

- Nivel de agua.
- Funcionamiento de frenos.
- Tensión en cadena de moto o bicicleta.
- Desgaste en llantas.
- Nivel de batería.

Accidente en carro / camioneta:

- Detenga el vehículo, ponga en funcionamiento el freno de emergencia y las luces de parqueo. Si es de noche utilice el chaleco reflectivo.

- Conserve el vehículo en el lugar de los hechos, debido a que es fundamental para la investigación de las autoridades competentes, proteger la escena como material probatorio.

- Salga del vehículo, verificando su estado de salud, sí puede, evaluar rápidamente las posibles lesiones que puedan amenazar la vida (la prioridad es detener sangrados).

Accidente en motocicleta / bicicleta

- En caídas de la motocicleta, debe soltar los manubrios de la moto. La razón es que puede “enredarse” con la moto o alguna de sus partes y en consecuencia sufrir lesiones, golpes, heridas y quemaduras de gravedad.

- Si por alguna razón, rueda por el suelo, debe evitar al máximo el contacto del asfalto con las manos, codos y pies, además de flexionar un poco la cabeza contra el pecho cuando el deslizamiento se produzca de lado o sobre la espalda.

- Verifique su estado de salud

- Ubique su moto en un lugar seguro y desplácese hacia una zona segura donde no corra ningún peligro.

- En caso de imposibilidad para ponerse en pie, ubíquese en posición lateral de seguridad de acuerdo con las condiciones del lugar del evento, no se quite el casco, ni los guantes.

Accidente como peatón / pasajero:

- Ubíquese en un lugar seguro, si puede verifique su estado de salud y evalúe rápidamente las posibles lesiones que puedan amenazar la vida (la prioridad es detener sangrados).

- En caso de imposibilidad para ponerse en pie, ubíquese en posición lateral de seguridad de acuerdo con las condiciones del lugar del evento.

- Si está atrapado, solicite ayuda o llame y espere los equipos de emergencia.

- Si su condición de salud lo permite, ayude a las personas que lo requieran, brindándoles los primeros auxilios si está capacitado para ello y teniendo en cuenta la seguridad del área (Señalización).

Accidentes en vehículos o Motos en Arriendo

Cuando se presente un accidente de tránsito en la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales autorizadas por la empresa.

- Ubíquese en un lugar seguro, si puede verifique su estado de salud y evalúe rápidamente las posibles lesiones que puedan amenazar la vida (la prioridad es detener sangrados).

- En caso de imposibilidad para ponerse en pie, ubíquese en posición lateral de seguridad de acuerdo con las condiciones del lugar del evento.

- Si está atrapado, solicite ayuda o llame y espere los equipos de emergencia.

- Si su condición de salud lo permite, ayude a las personas que lo requieran, brindándoles los primeros auxilios si está capacitado para ello.

- Llamar al teléfono único de emergencias "123" o, si es el caso, a la policía de carreteras (#767).

- Llamar a las autoridades competentes como aseguradoras y pólizas de seguros para las prestaciones asistenciales de los afectados y tener a la disposición documentos como cédula, licencia de conducción, aseguradora del vehículo (si cuenta), matrícula, SOAT y Revisión Técnico-Mecánica.

Reactivo - después del siniestro vial o de tránsito:

1. Llamar siempre a las autoridades de tránsito.
2. Tomar fotografías de lo ocurrido.
3. No mover el vehículo del lugar del accidente. Es la única manera que tienen las autoridades de tránsito de saber lo que realmente ocurrió. Hacerlo solo cuando las autoridades de tránsito te lo indiquen.
4. Escribir (si los hay) los nombres y números telefónicos de las personas que presenciaron el accidente (testigos).
5. Cuando las autoridades pidan la declaración de los hechos ocurridos en el accidente (comparendo) no asumir responsabilidades ni culpas. Relatar lo que ocurrió de la manera más sucinta posible. Tener en cuenta que la responsabilidad solo la puede determinar la autoridad competente luego de la investigación.
6. En las semanas siguientes, tener presente la fecha de la audiencia en el Tránsito (si aplica).
7. Si en el accidente hubo heridos o fallecidos, las autoridades tienen la obligación de inmovilizar el vehículo y de realizar pruebas de alcoholemia.

8.3.2 Protocolo de Atención de Emergencias en Siniestros Viales de Conductores con Asignación de Vehículos Propios de la Empresa

Preventivo - antes del siniestro vial o de tránsito

Garantizar que los vehículos propios de la Universidad cuenten con toda la documentación exigida por la ley, dentro de estos documentos tenemos:

- SOAT vigente el cual ampara gastos médicos, de transporte, de muerte y de incapacidades.

- Inspecciones periódicas preventivas a los vehículos de Terentia Seguridad Ltda.
- Inspecciones preoperacionales a vehículos de la empresa Terentia Seguridad Ltda.
- Licencia vigente.
- Revisión Técnico-Mecánica vigente.

2. Verificar que se cuente con los equipos requeridos por el código nacional de tránsito, dentro del vehículo:

- Un gato hidráulico con capacidad de levantar el vehículo.
- Una cruceta.
- Dos señales de carretera en forma de triángulo de material reflectivo.
- Botiquín de primeros auxilios básico.
- Un extintor.
- Dos tacos para bloquear el vehículo.
- Caja de herramientas básica.
- Llanta de repuesto.
- Linterna.

Conocer el procedimiento de reporte de accidentes o siniestros viales de la empresa Terentia Seguridad Ltda.

1. Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiar a los demás.
2. Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas.

3. Cumpla las instrucciones del personal de apoyo.

4. Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó el accidente pueda agravarse o repetirse.

5. Los conductores que conducen vehículos propios de la empresa Terentia seguridad Ltda., pasajeros o testigos del hecho pueden hacer mucho para ayudar a los afectados de un accidente de tránsito mientras acuden al sitio las autoridades competentes. Por ello deberán aplicar la “Conducta PAS”, sigla que resume tres acciones básicas a ejecutar en este tipo de siniestros: proteger, avisar y socorrer:

Proteger:

- Verificar que no tenga heridas de gravedad que comprometan su estado de salud.
- Verificar que no tenga heridas de gravedad que comprometan su estado de salud.
- Verificar el estado de salud de las otras personas heridas en el accidente.
- Procura dejar libre una vía de acceso que permita la llegada de los servicios de socorro.

En ocasiones, éstos tardan en llegar al lugar del accidente porque las vías de acceso están colapsadas por otros vehículos.

- Señalizar la zona afectada.
- Poner sobre el asfalto los conos o triángulos reflectivos a 50 metros del vehículo accidentado como mínimo (adelante y atrás del vehículo, si es una calle o carretera de doble vía).

Lo importante es evitar un nuevo accidente por falta de señalización.

- Inmovilizar el vehículo afectado.
- Impedir que se fume cerca al área, sobre todo si hay fugas de combustible.

Alertar:

- Pedir ayuda.

- Llamar a los servicios de socorro por el medio más rápido: teléfono móvil, poste SOS, etc. Llamar al teléfono único de emergencias "123" o, si es el caso, a la policía de carreteras (#767).

- Llamar también a la aseguradora del vehículo.
- Indica el lugar exacto del accidente.
- Describe la situación.
- Indicar cuántos heridos hay y su estado aparente.
- Identifíquese.

Socorrer:

- Nunca saque a una víctima del interior de un vehículo.
- Únicamente hacerlo en el caso de que su vida corra peligro (parada cardio-respiratoria, vehículo ardiendo). Esperar la llegada del personal especializado.

- Nunca quite el casco a un motociclista accidentado.
- Sólo debe hacerlo si no respira o lo hace con dificultad, y si vomita o ha vomitado. Retirar el casco implica un riesgo para la víctima. Esta delicada maniobra debe llevarse a cabo por, al menos, dos personas entrenadas para hacerlo.

- Nunca lleve a un accidentado al hospital en un vehículo particular.
- Los vehículos especializados tienen los medios adecuados para hacer el traslado en las debidas condiciones.

- Y si, finalmente tiene que recurrir a la movilización de urgencia, si el accidentado está consciente, explíquele lo que va a hacer. Quítele el cinturón de seguridad y compruebe que sus pies no están atrapados entre los pedales del vehículo. Con cuidado, pase los brazos por debajo de sus axilas. Con una mano, tome su antebrazo y con la otra sujete fuertemente su mentón. Extraiga

a la víctima, lentamente, manteniendo el eje cabeza-cuello-tronco, como si fuera un bloque rígido. Después, póngala en un lugar seguro.

Reactivo - después del siniestro vial o de tránsito:

1. Llamar siempre a las autoridades de tránsito.
2. Tomar fotografías de lo ocurrido.
3. No mover el vehículo del lugar del accidente. Es la única manera que tienen las autoridades de tránsito de saber lo que realmente ocurrió. Hacerlo solo cuando las autoridades de tránsito te lo indiquen.
4. Escribir (si los hay) los nombres y números telefónicos de las personas que presenciaron el accidente (testigos).
5. Tener a la mano los documentos (cédula y licencia de conducción) y los del vehículo de la empresa Terentia Seguridad Ltda. (matrícula, SOAT y Revisión Técnico-Mecánica) y entregarlos a las autoridades competentes cuando los soliciten.
6. Cuando las autoridades pidan la declaración de los hechos ocurridos en el accidente (comparendo) no asumir responsabilidades ni culpas. Relatar lo que ocurrió de la manera más sucinta posible. Tener en cuenta que la responsabilidad solo la puede determinar la autoridad competente luego de la investigación.
7. En las semanas siguientes, tener presente la fecha de la audiencia en el Tránsito (si aplica).
8. Si en el accidente hubo heridos o fallecidos, las autoridades tienen la obligación de inmovilizar el vehículo y de realizar pruebas de alcoholemia.

8.4 Vías Seguras Administradas por la Organización

La empresa TERENTIA SEGURIDAD LTDA. establece los tipos de intervención, frecuencias, seguimientos, inspecciones y demás relacionados con los mantenimientos a las instalaciones y vías internas de circulación vehicular, mediante el instructivo y procedimiento de mantenimiento preventivo, adecuaciones y reparaciones de infraestructura vial, definido en el apéndice F: “Instructivo y procedimiento de mantenimiento preventivo, adecuaciones y reparaciones de infraestructura vial”.

Es de resalta que la empresa no cuenta con concesiones viales o vías exteriores a las de sus instalaciones en las sedes nacionales.

8.5 Planificación de Desplazamientos Laborales

Los desplazamientos que se realizan en los vehículos propios de la empresa Terentia Seguridad Ltda. y los vehículos en arriendo se realizan bajo una planeación de rutas de manera semanal, esta es realizada por el coordinador de operaciones.

Así mismo la empresa Terentia seguridad Ltda. realizara el procedimiento de planificación de desplazamientos laborales de los empleados que se desplacen en función de cumplir con la misionalidad de la empresa de vigilancia y en los vehículos propios o en arriendo.

Lineamientos específicos para la planificación de los recorridos de acuerdo a las modalidades de desplazamientos.

8.5.1 Tiempos de Planificación de Recorrido

Conductores con vehículo de la empresa: Estos desplazamientos se dan de acuerdo con los compromisos de reuniones y eventos que tengan la gerencia de la compañía, y pueden ser variables e inesperados, motivo por el cual se disponen al gerente.

Conductores con vehículo propio, pasajeros o peatones: Para estos desplazamientos no se establece una periodicidad fija ya que los mismos varían en función de las necesidades y flujo de trabajo que se vaya presentando en cada zona, o lugar asignado.

8.5.2 Requisitos para Inicio del Viaje

Conductores con vehículo de la empresa: En todo momento deberán disponer dentro del vehículo los siguientes documentos;

1. Cédula de ciudadanía original.
2. Soat vigente del vehículo.
3. Licencia de conducción vigente.
4. Tarjeta de propiedad del vehículo.
5. Certificado de revisión tecnomecánica vigente.
6. Corrección óptica en caso de que le aplique, según licencia de conducción.
7. Registro de inspección preoperacional
8. Kit de carreteras.

Conductores con vehículo propio: Los conductores de vehículo propio (carro, motocicleta) deberán contar con los siguientes documentos;

1. Cédula de ciudadanía original.
2. Soat vigente del vehículo.
3. Licencia de conducción vigente.
4. Tarjeta de propiedad del vehículo.
5. Certificado de revisión tecno mecánica vigente, si le aplica.
6. Corrección óptica en caso de que le aplique, según licencia de conducción.

8.5.3 Identificación de Rutas Críticas de Siniestralidad

Para el desarrollo de la operación en la empresa Terentia Seguridad Ltda., es variable en cada zona, lugar a ejecutar la labor, los trayectos son muy variables y no sería posible definir unas rutas específicas para estos. En cualquier lugar o momento se pueden observar siniestros viales de cualquier tipo, en la empresa Terentia Seguridad Ltda., se identifican las rutas por ciudad principales de cada zona que representan mayor siniestralidad vial con mortalidad o puntos de riesgo en los corredores principales, de acuerdo con la estadística definida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV.

8.5.4 Requisitos de Seguridad para Conductores

Terentia Seguridad Ltda. define dentro de sus requisitos para conductores de vehículos de la compañía y propios de cada trabajador, en desplazamientos laborales, los siguientes lineamientos;

- Mantener actualizada la documentación del vehículo y propia para su demostración ante organismos de tránsito.
- Hacer y garantizar el uso del cinturón de seguridad en todo momento para sus pasajeros.
- Respetar las normas de tránsito definidas en el Código Nacional de Tránsito.
- Mantener las distancias de seguridad para evitar siniestros viales y salvaguardar la vida de los actores viales vulnerables (peatones, pasajeros, ciclistas y motociclistas).
- Acatar los lineamientos definidos en los programas de gestión de riesgos críticos; Gestión de la velocidad segura, prevención de la fatiga, prevención de la distracción
- Reportar a su jefe inmediato o supervisor de contrato todos los siniestros viales que se presenten en la jornada laboral.

- Reportar al proceso de Infraestructura todas las fallas de los vehículos institucionales que le sean asignados, para su revisión y pronta intervención correctiva.

- Realizar la inspección preoperacional diaria a los vehículos institucionales que estén a su cargo.

8.5.5 Riesgos y Peligros en Desplazamientos Laborales

Ésta se realizó a través de la matriz de identificación y valoración de riesgo, a continuación, se darán a conocer los peligros y riesgos a los que están expuestos los actores viales de la empresa Terentia Seguridad Ltda.

Tabla 6. Factores de Riesgo

Factor de Riesgo	Descripción	Actor Vial Expuesto
Factores humanos	Condiciones físicas o psicológicas Riesgos por hábitos o comportamientos inadecuados	Peatón, pasajero, conductor
Factores de infraestructura y entorno	Riesgos por condiciones del ambiente Riesgos por condiciones de la vía	Conductor, pasajero
Factores por vehículo	Riesgos por condiciones del vehículo	Conductor, pasajero

8.6 Inspección de Vehículos y Equipo

La empresa Terentia Seguridad Ltda., establece dentro de su PESV, los mecanismos para inspeccionar los vehículos de forma preventiva y con esto hacer seguimiento al estado de los mismos para determinar si se requiere o no un mantenimiento o acción que corrija y mitigue posibles afectaciones futuras.

Chequeo diario: diariamente los conductores de los vehículos propios realizan revisión general del vehículo, dicha revisión queda consignada en un formato (véase Apéndice F: formato Preoperacional).

Este chequeo es objeto de revisión diaria por parte del coordinador de (logística)-(Conductor del Vehículo) en la oficina central se reciben y se lleva una base datos, de esta manera se lleva un control de mantenimiento de lo reportado, realizando debidamente el “alisticamiento pre operativo” el cual está a cargo del Gerente de Operaciones.

El despachador diligencia el formato de despacho de vehículos propios con la siguiente información:

Placa

Conductor

Ruta

Viajes (dobles)

Observaciones

Firma del conductor

8.7 Mantenimiento y Control de Vehículos Seguros y Equipos

La empresa TERENTIA SEGURIDAD LTDA., cuenta con un plan de mantenimiento preventivo de sus vehículos (véase Apéndice G: Programa de Mantenimiento).

El mantenimiento preventivo hace que los vehículos tengan un correcto funcionamiento y así haya una disminución de los riesgos a los que se encuentran a diario esta clase de equipos de transporte.

Toda la información del plan de mantenimiento de cada vehículo, se registra, en hoja de vida del vehículo y se obtiene toda información histórica y trazabilidad de las operaciones hechas, de tal manera que se garantice el cumplimiento del plan de mantenimiento. El área de

mantenimiento cuenta con este archivo de todo el parque automotor de la empresa, el cual es realizado de forma interna por personal contratado directamente.

Así mismo el profesional encargado de seguridad y salud en el trabajo, realiza una revisión de forma semestral para verificar el cumplimiento de estos mantenimientos según el cronograma establecido.

9. Seguimiento por la Organización

9.1 Indicadores y Reporte de Autogestión PESV

Terentia Seguridad Ltda., para la medición de los indicadores tomara como fuente de información, la lista de asistencia de capacitaciones, inspecciones preoperacionales, reportes de accidentes y de tránsito, siniestros viales y el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo, para realizar el diligenciamiento de cada uno de los indicadores en el formato establecido para ello (véase Apéndice H: Indicadores PESV).

De conformidad con lo establecido en la normatividad, la empresa realizara de forma oportuna el reporte de autogestión conforme lo indica la norma, en los tiempos establecidos

9.2 Auditoría Anual

Terentia Seguridad Ltda. cuenta con un procedimiento para la realización de auditorías, el cual contempla el proceso del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial. Éste último se realiza principalmente con el fin de realizar una revisión anual para verificar el cumplimiento de todos los componentes referenciados en este documento (véase Apéndice I: Procedimiento para auditoría)

Para verificar la efectividad del plan estratégico de seguridad vial de la empresa se ha determinado ejecutar la fase de control y seguimiento a través de la realización de la siguiente metodología:

Se anexa en cuadro la determinación del tipo de auditorías que ejecutará la empresa.

Tabla 7. Tipos de Auditoria

Ítem	Interna	Externa
Ejecución	Líder del PESV	Auditor externo con certificación como auditor
Frecuencia	Anual	Anual
Resultado	Informe de auditoría interna / plan de acción	Informe de auditoría externa / plan de mejora

9.3 Mejora Continua, Acciones Preventivas y Correctivas

La empresa Terentia Seguridad Ltda., define los lineamientos para el manejo de acciones preventivas, correctivas y de mejora, a través del instructivo para el registro y formalización de planes de mejora donde se establecen los pasos para determinar las fuentes de un hallazgo, su metodología de análisis causal y los formatos para su registro (véase Apéndice I: “Instructivo para el registro y formalización de planes de mejora”).

El plan de mejora con relación al diseño del PESV de la empresa, se determina a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico vial, así como de los indicadores y objetivos del programa.

9.4 Mecanismos de Comunicación y Participación

Toda la comunicación y métodos de participación del PESV de la empresa Terentia Seguridad Ltda., se realizan a través de la matriz de comunicaciones que permite identificar y dar respuesta a los siguientes aspectos:

Lo que se comunica

Cuando se comunica

A quien se comunica

Como se comunica

Y quien comunica

Tabla 8. Matriz de Comunicaciones

MATRIZ DE COMUNICACIONES DEL PESV				Código: SST-SV-DOC-004
				Fecha: 15-5-2023
				Versión: 01
MEDIOS Y ESCENARIOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL				
Medio de comunicación	Canal o escenario de participación	Nombre	Descripción	Disponibilidad
Red Social	WhatsApp	Radicación y seguimiento de peticiones, quejas, reclamos y/o felicitaciones	Línea PQRS	Radicación Permanente. Gestión para respuesta de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m. Días hábiles
	Correo electrónico	pqrsterentia@gmail.com	correo PQRS	Correo disponible de forma permanente. Gestión para respuesta de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m. Días hábiles
Presencial	Programa de Capacitación	Información acerca de los medios de comunicación disponibles en la empresa	Cronograma de capacitación	Según programación
	Impreso-Físico	Volantes o folletos	Según la necesidad	Según programación
	Cartelera	Permanentes en la portería y oficina central	Cartelera informativa	Actualización cada mes

Lo referente a las solicitudes o quejas, se pueden tramitar a través del buzón de sugerencias físico, instaurado en la portería de la empresa y oficina de gestión humana, los cuales serán revisados y respondidos, asimismo se dispone de un correo y cartelera informativa para la atención de dichas solicitudes informativas las cuales son atendidas por el área de gestión humana en conjunto con el coordinador del área de seguridad y salud en el trabajo.

10. Conclusiones

Las actividades que ejecuta la empresa están relacionadas directamente con el riesgo de tránsito; en este aspecto establecer control a los riesgos prioritarios, es necesario como parte de integración con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. la normatividad que rige las actividades de la organización es rigurosa en temas de seguridad y salud en entornos laborales, es por esto que la exigencia se incrementa en el diseño del estratégico de seguridad vial.

Se realizó la estructura del Plan estratégico de seguridad vial (PSEV) para la empresa Terentia Seguridad Ltda., teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 20223040040595 de 2022, de acuerdo con las necesidades de la empresa, buscando no solo cumplir con la normatividad vigente, sino cuidar la seguridad de los trabajadores; de esta manera obtener un beneficio mutuo en este proceso de aprendizaje.

Se identificó que la compañía Terentia Seguridad Ltda., tiene lineamientos para iniciar la implementación de un plan estratégico de seguridad vial, sin embargo, aún deben continuar con las siguientes fases para su activación, mediante la guía metodológica de la presente resolución.

Se fijaron compromisos y metas de mejora en seguridad vial, para el área de operaciones y administrativos de la empresa Terentia Seguridad Ltda., con el fin de cumplir con los objetivos propuestos en seguridad vial.

La implementación del plan estratégico de seguridad vial para la empresa Terentia Seguridad Ltda., dependerá del compromiso gerencial para dar cumplimiento a lo establecido.

Se dio cumplimiento a los objetivos del presente proyecto tanto el general como los específicos, en la medida que se diseñó la estructura del plan estratégico de seguridad vial para la empresa, y para ello se realizó un diagnóstico – Caracterización preliminar, se elaboró la política

de seguridad vial, así como redacción y se firma del compromiso a nivel directivo orientado a la corresponsabilidad con el diseño del plan estratégico de seguridad vial. Por último, con base a la medición y control de lo anteriormente descrito se realizó la matriz de riesgo, orientada al tema de seguridad vial.

11. Recomendaciones

Se recomienda continuar con la implementación del plan estratégico de seguridad vial con el fin de tener una base la mitigación de riesgos viales.

Realización diaria del chequeo preoperacionales a cada uno de los vehículos tanto de la empresa como los que trabajan para Terentia seguridad Ltda. con el fin de reducir el uso de vehículos en malas condiciones.

Implementar cronograma de actividades y plan de implementación.

Ser creativos en la gestión que está relacionada con el pilar de comportamiento humano, puesto que las acciones en seguridad vial, están en caminadas y dependen siempre de los individuos, por lo que es fundamental lograr la reflexión de su importancia en los colaboradores, finalmente son estos últimos, quienes repliquen sus aprendizajes de forma voluntaria, en su rol en la vía y no solo por el cumplimiento de la obligación legal, por tal motivo se sugiere evaluar el cronograma de las capacitaciones y formación brindada a los colaboradores.

Verificación y seguimiento a resultados obtenidos en las diferentes fases de la implementación del (PESV).

Retroalimentación sobre la implementación del (PESV) hacia la gerencia con el fin de determinar las modificaciones necesarias y mantener este actualizado de acuerdo con la normatividad y las necesidades de la organización.

Establecer programa de capacitaciones del plan estratégico de seguridad vial (PESV), enfocados a la concientización del personal involucrado en este proceso, acerca de los peligros en las vías públicas y de la importancia del plan, en la reducción de la probabilidad de ocurrencia de un accidente de tránsito.

Se recomienda que en la fase para la implementación del plan estratégico de seguridad vial (PESV) de la empresa Terentia seguridad Ltda., todos los procesos, procedimientos y actividades deben realizar el respectivo seguimiento de auditoría, de esta forma garantizando un ciclo PHVA efectivo, además se debe llevar un registro de toda la implementación, para poder medir y controlar la gestión por medio de indicadores. con base a los resultados de este control, se establecen acciones correctivas o preventivas que contribuyan a mejorar el plan estratégico por medio de una cultura de seguridad vial en los trabajadores de la empresa.

Referencias Bibliográficas

- Alvarado, F., y Deplados, P. (2020). Análisis de las políticas de seguridad vial incluidas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Recuperado de https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/11471/1/TERLA_AlvaradoFabian-DepablosPablo_2020.pdf
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. (2011). Ley 1503 (29 de diciembre de 2011). Por la cual se definen lineamientos generales en formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. (2022). Ley 2050 (agosto de 2022). Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito.
- Código Nacional de Tránsito Terrestre (CNTT) Colombia, Ley 769 (2002). Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
- Colas Pozuelo, M. (2011). La seguridad vial de las infraestructuras viales. Auditorias de seguridad vial: Concepto, características y organización del proceso. Especialidad de gestión del tráfico movilidad.
- Función Pública. (2011, diciembre 29). Ley 1503 de 2011—Gestor Normativo—Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45453>
- García, G. M., y Echeverri Zapata, C. M. (diciembre de 2017). Obtenido de Institución Universitaria Politécnica Grancolombiano: <http://repository.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/1092/Trabajo%20Grado%20Marcela%20>

- 0Garc%C3%ADa%20Carlos%20Echeverri%20actualizado.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Javeriana, P. U. (diciembre de 2016). Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/documents/17210/1041408/Plan+Estrat%C3%A9gico+de+Seguridad+Vial+2016-2018/9c92da1f-768c-413a-bd4a-fdc326e94e75>
- Ministerio de Transporte. (julio 2022). Resolución 40595. Adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de Planes Estratégicos de Seguridad Vial. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_mintransporte_40595_2022.htm
- Ministerio de Transporte. (2022). Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031.
- Nausa Vásquez, P. (2016). Evaluación de las estrategias de seguridad vial en la empresa de transportes Vigía S.A.S basado en la resolución 1231 de 2016. Bogotá: ECCI.
- Peña Díaz, I. J. (2018). La importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo como factor de la Responsabilidad Social en las empresas. <http://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/18111>
- Peña, F., y Sandoval, S. (2017). Elaboración del Plan estratégico de seguridad vial con base en la resolución 1565 de 2014 en el área de servicios administrativos de la empresa Grupo Legis S.A. Recuperado de <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/6405/Pe%C3%B1aHerreraFrankGiuseppe2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Patiño, L. J. (2016). Elaboración del Plan estratégico de seguridad vial - PESV de la Cooperativa de Servicios Petroleros JS Limitada. Recuperado de

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/9184/CalderonPati%c3%b1oLauraJuliana2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Reyes, A., Contreras Torres, J. A., y Parada Figueroa, G. (2019). Plan estratégico de seguridad vial en la empresa electro arco del oriente s.a.s. Estudio de investigación, Universidad Libre, Cúcuta. Recuperado el 28 de octubre de 2020.

Tous y Santanda. (2020). Diseño de un Plan estratégico de seguridad vial basada en la Resolución 1565/2014 en la empresa de transporte de carga terrestre de Barranquilla.

Apéndices

Apéndice A. Lista de Colaboradores de la Organización

Ítem	Nombre	Fecha de nacimiento	Genero	Cargo	Escolaridad	Estado civil	Licencia		Capacitaciones	Sinistros viales	Infracciones		Transporte utilizado hacia el trabajo	Rol conductor/ tipo de vehículo	Fecha de vinculación a la organización
							Tipo	Vigencia			Tipo	Estado de pago			
1	Yubert Manuel Fonseca Lopez	17/06/1977	M	Vigilante	Bachiller	Casado/a				No			Publico		3/01/2017
2	Arturo Gómez Flórez	31/07/1962	M	Vigilante	Bachiller	Casado/a				No			Publico		25/04/2017
3	Aleisy Torres Enciso	5/06/1980	M	Vigilante	Bachiller	Unión libre				Si			Bicicleta		19/04/2017
4	Fabio Alexander Suarez	21/10/1978	M	Vigilante	Bachiller	Unión libre	B1	9/05/2029		No			Carro		5/11/2018

Ítem	Nombre	Fecha de nacimiento	Genero	Cargo	Escolaridad	Estado civil	Licencia		Capacitaciones	Sinistros viales	Infracciones		Transporte utilizado hacia el trabajo	Rol conductor/ tipo de vehículo	Fecha de vinculación a la organización
							Tipo	Vigencia			Tipo	Estado de pago			
5	Ermides Andrade Lozano	4/02/1972	M	Vigilante	Bachiller	Unión libre				No			Bicicleta		18/01/2017
6	Nelcy Lopez Linares	13/09/1983	F	Coordinadora	Profesional	Soltero/a				No			Publico		21/12/2017
7	Jesús María Ruiz Calderón	8/11/1974	M	Jefe de operaciones	Técnico	Casado/a	A2	20/06/2023		No	Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el presente código.	Pendiente	Motocicleta	En arriendo	29/12/2017
8	Jazmín Leticia Pardo Moreno	29/04/1976	F	Gerente	Técnico	Viudo/a	B1	3/11/2025		No			Carro	Propio de la empresa	15/01/2016
9	Jairo Humberto Pinzón Herrera	22/09/1970	M	Coordinador	Tecnólogo	Casado/a	B1	18/05/2027		No			Motocicleta	En arriendo	19/01/2018

Ítem	Nombre	Fecha de nacimiento	Genero	Cargo	Escolaridad	Estado civil	Licencia		Capacitaciones	Sinistros viales	Infracciones		Transporte utilizado hacia el trabajo	Rol conductor/ tipo de vehículo	Fecha de vinculación a la organización
							Tipo	Vigencia			Tipo	Estado de pago			
10	Javier Ávila Aguirre	22/04/1974	M	Vigilante	Bachiller	Soltero/a				No			Publico		18/01/2019
11	Carlos Grajales Lamos	25/05/1961	M	Vigilante	Bachiller	Casado/a	B1	2/10/2016		No			Carro		18/01/2019
12	Avelino Vega Niño	24/06/1988	M	Vigilante	Bachiller	Casado/a	A2	31/08/2022		No	No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido	Pendiente	Motocicleta		8/01/2020
13	Blanca Inés Alfonso Alfonso	8/03/1984	F	Vigilante	Bachiller	Casado/a				No			Publico		23/05/2020
14	José Gilberto Espejo Avellaneda	1/09/1964	M	Vigilante	Bachiller	Unión libre				No			Bicicleta		18/02/2020

Ítem	Nombre	Fecha de nacimiento	Genero	Cargo	Escolaridad	Estado civil	Licencia		Capacitaciones	Sinistros viales	Infracciones		Transporte utilizado hacia el trabajo	Rol conductor/ tipo de vehículo	Fecha de vinculación a la organización
							Tipo	Vigencia			Tipo	Estado de pago			
15	José Hernando Tamayo Bravo	26/10/1988	M	Vigilante	Bachiller	Soltero/a	A2	7/12/2031		No			Motocicleta		18/02/2020
16	Jairo De Jesús Vásquez Benavides	27/04/1975	M	Vigilante	Bachiller	Casado/a	B2	28/03/2027		Si			Bicicleta		18/02/2020
17	Valentín Castro Salamanca	30/03/1964	M	Vigilante	Bachiller	Unión libre				No			Bicicleta		18/02/2020
18	Pedro Antonio Camargo	15/02/1964	M	Vigilante	Bachiller	Casado/a				No			Bicicleta		18/02/2020
19	Víctor Rodríguez Fonseca	6/11/1957	M	Vigilante	Bachiller	Casado/a				No			Publico		18/02/2020

Ítem	Nombre	Fecha de nacimiento	Genero	Cargo	Escolaridad	Estado civil	Licencia		Capacitaciones	Sinistros viales	Infracciones		Transporte utilizado hacia el trabajo	Rol conductor/ tipo de vehículo	Fecha de vinculación a la organización
							Tipo	Vigencia			Tipo	Estado de pago			
20	Luis Ernesto Silva Bello	20/11/1962	M	Vigilante	Bachiller	Casado/a				No			Publico		18/02/2020
21	Luz Mery Camargo Infante	10/01/1987	F	Vigilante	Bachiller	Unión libre	A2	18/08/2025		No			Carro		18/02/2020
22	Aura Milena Ochoa Monroy	1/02/1991	F	Vigilante	Bachiller	Soltero/a				No			Publico		18/02/2020
23	Yolanda Porras Porras	8/02/1972	F	Vigilante	Bachiller	Casado/a				No			Publico		18/02/2020
24	Juan Federico Monroy Aguilar	27/04/1970	M	Vigilante	Bachiller	Casado/a				No			Bicicleta		18/02/2020

Ítem	Nombre	Fecha de nacimiento	Genero	Cargo	Escolaridad	Estado civil	Licencia		Capacitaciones	Sinistros viales	Infracciones		Transporte utilizado hacia el trabajo	Rol conductor/ tipo de vehículo	Fecha de vinculación a la organización
							Tipo	Vigencia			Tipo	Estado de pago			
25	Mario Quintero Barón	10/11/1964	M	Vigilante	Bachiller	Casado/a	B2	27/04/2026		No			Publico		18/02/2020
26	María Claudia Camargo Rodríguez	18/08/1982	F	Vigilante	Bachiller	Soltero/a				No			Bicicleta		25/02/2020
27	Priscila Benítez Lopez	23/01/1968	F	Vigilante	Bachiller	Unión libre				No			Publico		13/02/2021
28	Silvia Esperanza Rincón Vásquez	27/10/1978	F	Vigilante	Bachiller	Casado/a				No			Publico		13/02/2021
29	Danilo Bolívar	17/04/1973	M	Vigilante	Bachiller	Casado/a	A2	8/09/2031		No			Motocicleta		26/02/2020

Ítem	Nombre	Fecha de nacimiento	Genero	Cargo	Escolaridad	Estado civil	Licencia		Capacitaciones	Sinistros viales	Infracciones		Transporte utilizado hacia el trabajo	Rol conductor/ tipo de vehículo	Fecha de vinculación a la organización
							Tipo	Vigencia			Tipo	Estado de pago			
30	Sergio Alberto Camargo	18/02/1966	M	Vigilante	Bachiller	Unión libre	B2	11/03/2029		No			Bicicleta		7/03/2020
31	Juan Augusto León Torres	15/03/1961	M	Vigilante	Bachiller	Casado/a				No			Bicicleta		13/02/2021
32	Omar David Sánchez Pardo	3/08/1995	M	Jurídico	Especialista	Soltero/a	B1	4/08/2032		Si			Motocicleta	En arriendo	4/08/2020
33	Claudia Yaneth Garzón Niño	4/11/1988	F	Vigilante	Bachiller	Unión libre	A2	16/04/2032		No			Motocicleta		13/02/2021
34	Luis Alejandro Granados Rosas	8/06/1967	M	Vigilante	Bachiller	Casado/a				No			Carro		20/02/2021

Ítem	Nombre	Fecha de nacimiento	Genero	Cargo	Escolaridad	Estado civil	Licencia		Capacitaciones	Sinistros viales	Infracciones		Transporte utilizado hacia el trabajo	Rol conductor/ tipo de vehículo	Fecha de vinculación a la organización
							Tipo	Vigencia			Tipo	Estado de pago			
35	Raúl Humberto Ortiz Fillippo	3/11/1981	M	Vigilante	Bachiller	Unión libre	B1	3/05/2023		No	No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido	Pendiente	Carro		5/03/2021
36	Nubia González Rincón	12/11/1984	F	Vigilante	Bachiller	Unión libre	A2	15/01/2023		No			Motocicleta		9/03/2021
37	Cesar Andrés Rodríguez Rojas	15/11/1995	M	Vigilante	Bachiller	Soltero/a	C1	11/08/2030		No			Bicicleta		17/07/2021
38	Orlando De Los Ángeles Grijalba Gutiérrez	17/10/1967	M	Supervisor	Bachiller	Casado/a	B1	13/08/2030		No	No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido	Pendiente	Carro	En arriendo	20/07/2021
39	José Luis Castro Rodríguez	20/11/1981	M	Vigilante	Bachiller	Unión libre	C2	10/10/2031		No			Motocicleta		23/11/2021

Ítem	Nombre	Fecha de nacimiento	Genero	Cargo	Escolaridad	Estado civil	Licencia		Capacitaciones	Sinistros viales	Infracciones		Transporte utilizado hacia el trabajo	Rol conductor/ tipo de vehículo	Fecha de vinculación a la organización
							Tipo	Vigencia			Tipo	Estado de pago			
40	José Daniel Camargo Higuera	10/07/1984	M	Vigilante	Bachiller	Soltero/a	B2	21/06/2032		No			Motocicleta		30/11/2021
41	Anatalina Avella Silva	1/12/1988	F	Vigilante	Bachiller	Soltero/a				No			Publico		16/12/2021
42	Jairo Enrique Diaz Camargo	24/11/1971	M	Vigilante	Bachiller	Unión libre	C2	30/07/2023		No			Motocicleta		10/01/2022
43	José Del Carmen Corredor Ochoa	16/10/1963	M	Vigilante	Bachiller	Unión libre				No			Publico		1/03/2022
44	Lady Carolina Rueda Rincón	17/09/1987	F	Vigilante	Bachiller	Unión libre				No			Bicicleta		4/03/2022

Ítem	Nombre	Fecha de nacimiento	Genero	Cargo	Escolaridad	Estado civil	Licencia		Capacitaciones	Sinistros viales	Infracciones		Transporte utilizado hacia el trabajo	Rol conductor/ tipo de vehículo	Fecha de vinculación a la organización
							Tipo	Vigencia			Tipo	Estado de pago			
45	Eliana Constanza Hinestroza Olave	28/06/1974	F	Vigilante	Bachiller	Unión libre	A2	17/03/2026		No			Motocicleta		26/02/2022
46	Hugo Nova Nova	7/04/1967	M	Vigilante	Bachiller	Unión libre				No			Bicicleta		1/09/2022
47	Luis Fernando Montoya Estupiñán	9/08/1960	M	Vigilante	Bachiller	Casado/a				No			Bicicleta		1/09/2022
48	Fabrizio Reinaldo Fabra Cifuentes	23/02/1994	M	Vigilante	Bachiller	Soltero/a	B1	13/11/2029		No			Motocicleta		1/09/2022
49	Omar Leonardo Riveros Patiño	26/04/1985	M	Vigilante	Técnico	Soltero/a	A2	5/10/2021		No			Motocicleta		1/09/2022

Ítem	Nombre	Fecha de nacimiento	Genero	Cargo	Escolaridad	Estado civil	Licencia		Capacitaciones	Sinistros viales	Infracciones		Transporte utilizado hacia el trabajo	Rol conductor/ tipo de vehículo	Fecha de vinculación a la organización
							Tipo	Vigencia			Tipo	Estado de pago			
50	José Oscar Jairo Castillo	1/03/1963	M	Vigilante	Bachiller	Unión libre				No			Publico		1/09/2022
51	Sergio Alejandro Ibáñez Pérez	2/09/2001	M	Vigilante	Bachiller	Soltero/a	A2	10/07/2023		No			Motocicleta		1/09/2022
52	Bernardo Palacios Colmenares	22/11/1972	M	Vigilante	Bachiller	Casado/a				No			Bicicleta		2/08/2022
53	Claudia Patricia Sandoval Fonseca	1/07/1982	F	Vigilante	Bachiller	Soltero/a				No			Bicicleta		28/09/2022
54	Ana Claudina Medina Cristancho	22/02/1979	F	Vigilante	Bachiller	Casado/a				No			Publico		1/10/2022

Ítem	Nombre	Fecha de nacimiento	Genero	Cargo	Escolaridad	Estado civil	Licencia		Capacitaciones	Sinistros viales	Infracciones		Transporte utilizado hacia el trabajo	Rol conductor/ tipo de vehículo	Fecha de vinculación a la organización
							Tipo	Vigencia			Tipo	Estado de pago			
55	Nicolas Humberto Camargo Cuervo	8/01/1998	M	Contador	Profesional	Divorciado/a	A2	10/10/2023		Si	Velocidad	Pagada	Motocicleta		13/12/2022
56	Freddy Alexander Angarita Álvarez	8/11/1985	M	Vigilante	Bachiller	Soltero/a	B1	18/12/2025		No	Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el presente código.	Pendiente	Motocicleta		24/12/2022
57	Jair Leandro Cubillos Pulido	22/11/1990	M	Supervisor	Bachiller	Casado/a	B1	18/05/2023		No			Motocicleta	En arriendo	18/11/2022
58	Luis Ángel Ávila Ordoñez	26/07/1997	M	Vigilante	Bachiller	Soltero/a				No			Publico		16/04/2023
59	Cristian Fabian Poveda Cortes	6/05/2023	M	Vigilante	Bachiller	Soltero/a	A2	18/03/2032		No		Pagada	Motocicleta		

Apéndice B. Lista de Vehículos

Placa	Numero vin	No. Motor	Kilometraje	Modelo	Especificaciones técnicas del vehículo	Vigencia soat	Vigencia tecnico mecánica	Sinistros viales	Plan		Control de acción mtto	Tipo de vehículo	Kilometraje mensual
									Ti po mt to	Kilo metr aje			
ILX96F	MD637AR17L2 AL3589	OR1AL28 L3142	33500	2020	Tvs apache rtr 200 cilindraje 199 color rojo mate	7/03/2024	10/01/2024	No	Si	2500	No	Motocicleta	540 km
KER096	9GATD51Y6CB 015608	F15S33976 401	219000	2012	Aveo chevrolet, sedan	28/11/2023	8/08/2023	No	Si	7000	No	Automovil	264 km
JNS152	WFOFP6KD3M P488752	MP488752	34500	2021	Ford escape cilindraje 199 modelo 2021	23/12/2023	5/04/2024	No	Si	2500	No	Camperos y camioneta	300 km
AKJ82F	9FLA36FY3LBB 32160	JLYJG179 88	35200	2020	Pulsar ns200bsiv bajaj	7/07/2023	15/02/2024	No	Si	3000	No	Motocicleta	402 km
GDG62F	9FKRG2171L20 92760	G3E9E009 760	38500	2020	Yamaha gris azul	16/11/2023	22/11/2023	No	Si	5000	No	Motocicleta	268 km
EPH32G	VBKJPJ404NE2 01604	M9384498 4	280000	2022	Ktm color silver cilindraje 373	28/05/2023	31/05/2024	No	Si	2500	No	Motocicleta	270 km

Apéndice C. Lista de Lista de rutas frecuentes de desplazamientos laborales

Lista de rutas frecuentes	No. Kilómetros	Frecuencia de uso		
		Semana	Mes	Año
Zona Bogotá	540	6 días	24 días	288 días
Zona Duitama - Paipa	264	6 días	24 días	288 días
Zona Bogotá Op	270	3 días	12 días	144 días
Zona Boyacá Op	132	3 días	12 días	144 días
Zona Bogotá Co	180	2 días	8 días	92 días
Zona Boyacá Co	88	2 días	8 días	92 días

SIMULACRO EQUIPO Y CAPACITACIONES EN EMERGENCIAS VIALES	
---	--

[illegible]

Apéndice E. Competencias y plan anual de formación en seguridad vial

	COMPETENCIAS EN SEGURIDAD VIAL		CODIGO: SST-SV-DOC-002
			VERSION: 01
			FECHA: 15/05/2023
CARGO	REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CARGO		
Conductor Moto y/o Carro	Escolaridad	Bachiller como minimo.	
	Experiencia	Minimo un año	
	Formacion	Cursos de seguridad vial, conocimiento en normas y señalizacion Vial, conduccion segura.	
	Entrenamiento	Procedimientos internos de la compañía(generales, criticos y otros que requier el cargo), vision, politicas y normas de la compañía	
	Habilidades	Astuto, controlado, emocionalmente estable, cumplidor, objetivo, racional, reservado, seguro.	
Líder del diseño e implementación del PESV	Escolaridad	Tecnico en seguridad y salud en el trabajo y /o profesional en carreras administrativas, curso de las 50 horas.	
	Experiencia	Minimo un año	
	Formacion	Cursos de seguridad vial, conocimiento en normas y señalizacion Vial, conduccion segura.	
	Entrenamiento	Procedimientos internos de la compañía(generales, criticos y otros que requier el cargo), vision, politicas y normas de la compañía	
	Habilidades	Astuto, controlado, emocionalmente estable, cumplidor, objetivo, racional, reservado, seguro.	
Planificadores de rutas o personas que realizan la función de coordinar desplazamientos laborales..	Escolaridad	Tecnico y/o profesional en carreras administrativas	
	Experiencia	Minimo un año	
	Formacion	Cursos de seguridad vial, conocimiento en normas y señalizacion Vial, conduccion segura, logistico.	
	Entrenamiento	Brindar orientación a los talentos que se integran a una compañía o equipo y apoya a quienes ya forman parte de los mismos	
	Habilidades	Empatia, pasion por lo que realiza, creatividad	
Capacitadores en seguridad vial.	Escolaridad	Tecnico y/o profesional en carreras administrativas, curso de las 50 horas.	
	Experiencia	Minimo un año	
	Formacion	Cursos de seguridad vial, conocimiento en normas y señalizacion Vial, conduccion segura, Coachin	
	Entrenamiento	Brindar orientación a los talentos que se integran a una compañía o equipo y apoya a quienes ya forman parte de	
	Habilidades	Empatia, pasion por lo que realiza, creatividad	

	COMPETENCIAS EN SEGURIDAD VIAL			CODIGO: SST-SV-DOC-002	
				VERSION: 01	
				FECHA: 15/05/2023	
CARGO	REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CARGO				
Auditores de seguridad vial.	Escolaridad	Tecnico y/o profesional en carreras administrativas, curso de las 50 horas.			
	Experiencia	Minimo un año			
	Formacion	Cursos de seguridad vial, conocimiento en normas y señalizacion Vial, conduccion segura, Coachin			
	Entrenamiento	Brindar orientación a los talentos que se integran a una compañía o equipo y apoya a quienes ya forman parte de			
	Habilidades	Empatia, pasion por lo que realiza, creatividad			
Brigadista Vial	Escolaridad	Bachiller, curso de las 50 hora.			
	Experiencia	Minimo un año			
	Formacion	Cursos de seguridad vial,curso de Brigadista Integral en seguridad Vial			
	Entrenamiento	Procedimientos internos de la compañía(generales, criticos y otros que requier el cargo), vision, politicas y normas de la compañía			
	Habilidades	Astuto, controlado, emocionalmente estable, cumplidor, objetivo, racional, reservado, seguro.			
investigadores Internos de siniestros viales	Escolaridad	Bachiller, curso de las 50 hora.			
	Experiencia	Minimo un año			
	Formacion	Cursos de seguridad via			
	Entrenamiento	Procedimientos internos de la compañía(generales, criticos y otros que requier el cargo), vision, politicas y normas de la compañía			
	Habilidades	Astuto, controlado, emocionalmente estable, cumplidor, objetivo, racional, reservado, seguro.			

[illegible]

	INSTRUCTIVO Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PÁGINAS: Página 1 de 8

1. JUSTIFICACION

Este instructivo es una herramienta organizacional, que proporciona los lineamientos principales para tener en cuenta para el mantenimiento de planta física ligados a la infraestructura vial de TERENTIA SEGURIDAD LTDA.

2. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para tener en cuenta para gestionar el mantenimiento de planta física dentro del plan de mantenimiento preventivo de TERENTIA SEGURIDAD LTDA.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ☐ Determinar las frecuencias de mantenimiento para la infraestructura física vial en TERENTIA SEGURIDAD LTDA.
- ☐ Fijar conceptos claros de mantenimiento y su aplicabilidad dentro de la gestión de la infraestructura física de TERENTIA SEGURIDAD LTDA.

3. ALCANCE

Los lineamientos registrados en este instructivo aplican para todo lo concerniente al plan de mantenimiento preventivo, con el fin de ser un insumo para el establecimiento de este.

4. TERMINOLOGÍA BÁSICA Y CONCEPTOS QUE APOYAN LOS MANTENIMIENTOS EN EMPRESA TERENTIA SEGURIDAD LIMITADA

Tipos y Políticas de Mantenimiento

Existen cuatro tipos reconocidos de operaciones de mantenimiento, los cuales están en función del momento en el tiempo en que se realizan, el objetivo particular para el cual son puestos en marcha, y en función a los recursos utilizados, así tenemos:

- Mantenimiento Correctivo.
- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Predictivo
- Mantenimiento Sistemático

	INSTRUCTIVO Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PÁGINAS: Página 2 de 8

Mantenimiento. Correctivo

Este mantenimiento también es denominado «mantenimiento reactivo», tiene lugar luego que ocurre una falla o avería, es decir, solo actuará cuando se presenta un error en el sistema. En este caso si no se produce ninguna falla, el mantenimiento será nulo, por lo que se tendrá que esperar hasta que se presente el desperfecto para tomar medidas de corrección de errores. Este mantenimiento trae consigo las siguientes consecuencias:

- ☐ Paradas no previstas en el proceso productivo, disminuyendo las horas operativas.
- ☐ Afecta las cadenas productivas, es decir, que los ciclos productivos posteriores se verán parados a la espera de la corrección de la etapa anterior.
- ☐ Presenta costos por reparación y repuestos no presupuestados, por lo que se dará el caso que por falta de recursos económicos no se podrán comprar los repuestos en el momento deseado
- ☐ La planificación del tiempo que estará el sistema fuera de operación no es predecible.

Mantenimiento Preventivo

Este mantenimiento también es denominado «mantenimiento planificado», tiene lugar antes de que ocurra una falla o avería, se efectúa bajo condiciones controladas sin la existencia de algún error en el sistema. Se realiza a razón de la experiencia y pericia del personal a cargo, los cuales son los encargados de determinar el momento necesario para llevar a cabo dicho procedimiento; el fabricante también puede estipular el momento adecuado a través de los manuales técnicos.

Presenta las siguientes características:

- ☐ Se realiza en un momento en que no se está produciendo, por lo que se aprovecha las horas ociosas de la planta.
- ☐ Se lleva a cabo siguiendo un programa previamente elaborado donde se detalla el procedimiento a seguir, y las actividades a realizar, a fin de tener las herramientas y repuestos necesarios «a mano».
- ☐ Cuenta con una fecha programada, además de un tiempo de inicio y de terminación preestablecido y aprobado por la directiva de la empresa.
- ☐ Está destinado a un área en particular y a ciertos equipos específicamente. Aunque también se puede llevar a cabo un mantenimiento generalizado de todos los componentes de la planta.
- ☐ Permite a la empresa contar con un historial de toda la infraestructura, además brinda la posibilidad de actualizar la información técnica de esta.
- ☐ Permite contar con un presupuesto aprobado por la directiva.

	INSTRUCTIVO Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PÁGINAS: Página 3 de 8

Mantenimiento Predictivo

Consiste en determinar en todo instante la condición técnica (civil y eléctrica) real del elemento examinado, mientras este se encuentre en pleno funcionamiento, para ello se hace uso de un programa sistemático de mediciones de los parámetros más importantes de la infraestructura.

El sustento tecnológico de este mantenimiento consiste en la aplicación de algoritmos matemáticos agregados a las operaciones de diagnóstico, que juntos pueden brindar información referente a las condiciones de la infraestructura.

Tiene como objetivo disminuir las paradas por mantenimientos preventivos, y de esta manera minimizar los costos por mantenimiento y por no producción. La implementación de este tipo de métodos requiere de inversión en equipos, en instrumentos, y en contratación de personal calificado.

Mantenimiento Proactivo

Este mantenimiento tiene como fundamento los principios de solidaridad, colaboración, iniciativa propia, sensibilización, trabajo en equipo, de modo tal que todos los involucrados directa o indirectamente en la gestión del mantenimiento deben conocer la problemática del mantenimiento, es decir, que tanto técnico, profesionales, ejecutivos, y directivos deben ser conscientes de las actividades que se llevan a cabo para desarrollar las labores de mantenimiento.

Cada individuo desde su cargo o función dentro de la organización actuará de acuerdo con este cargo, asumiendo un rol en las operaciones de mantenimiento, bajo la premisa de que se debe atender las prioridades del mantenimiento en forma oportuna y eficiente.

El mantenimiento proactivo implica contar con una planificación de operaciones, la cual debe estar incluida en el Plan Estratégico de la organización. Este mantenimiento a su vez debe brindar indicadores (informes) hacia la gerencia, respecto del progreso de las actividades, los logros, aciertos, y también errores.

5. CONSIDERACIONES GENERALES:

- La mayoría de las labores se realizan a través de terceros u Outsourcing, lo cual hace que las labores tengan una connotación diferente a las realizadas por personal propio.
- Este mantenimiento aplica principalmente a la infraestructura física vial y está enmarcado en los Procesos

	INSTRUCTIVO Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PÁGINAS: Página 4 de 8

y procedimientos que maneja la Gerencia de la empresa TERENTIA SEGURIDAD LTDA.

- Las labores están encaminadas principalmente a los mantenimientos de tipo preventivo y correctivo, siendo de menor intensidad los mantenimientos predictivos y sistemático.
- No se cuenta en la mayoría de los casos con herramienta propias, ni equipos, ni personal cargo, por lo que se verifica a través de la experiencia y acreditaciones de los oferentes o contratista el cumplimiento de las normas locales, nacionales y del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Todo trabajador que realice labores de mantenimiento de cualquier tipo debe estar amparado por una orden de trabajo, mediante un contrato firmado o una orden de trabajo, que permita determinar que está cumpliendo con las características técnicas y legales en la labor realizada. La empresa TERENTIA SEGURIDAD LTDA cuenta con Procesos y procedimientos que acompañan la realización de los contratos de obras y de mantenimiento para preservar la seguridad de los actores involucrados en el proceso.

6. DEFINICIÓN DE ELEMENTOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERMANENTES Y LABORES PERMANENTES DE SOSTENIBILIDAD:

Se han definido unos equipos críticos los cuales deben ser ingresados en un plan de mantenimiento Anual y como su nombre lo indica, se deberá tener los recursos para la realización del mantenimiento preventivo año tras año.

ELEMENTOS CRÍTICOS LOS CUALES SE DEBEN INCLUIR EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL

NOMBRE DEL EQUIPO
1. Vías internas
2. Señalización interna
3. Redes hidrosanitarias

7. CONDICIONES GENERALES DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS:

Todos estos son parámetros generales, que buscan que Para el mantenimiento de TERENTIA SEGURIDAD LTDA es necesario tener en cuenta varias variables dependiendo de la necesidad que se requiera.

	INSTRUCTIVO Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PÁGINAS: Página 5 de 8

• Los elementos en general críticos y no críticos, deberán ser evaluados respecto a su vida útil, tal y como aparece en el manual del fabricante. Luego se aplica el mantenimiento Preventivo y correctivo, dentro de este lapso de operación en el cual los elementos entregan su nivel óptimo de operación. Una vez este alcanza la vida útil del elemento se debe tomar las medidas necesarias para el cambio y/o reemplazo de estos, por uno actual. Con esto se evita la obsolescencia de los elementos y se incorpora nuevas unidades con mejoras tecnológicas, manejo del medio ambiente y aplicación de las normas más actualizadas.

☐ Si se requiere un mantenimiento correctivo se debe verificar el valor de compra del elemento y comprar con el valor del mantenimiento correctivo, si este último supera el cuarenta y cinco (45%), es mejor buscar alternativas de recambio o compra de uno nuevo.

☐ Para el mantenimiento de las redes eléctricas se debe hacer por lo menos un diagnóstico, al menos cada seis (6) meses para verificar el estado en que se encuentran las redes y hacer un informe, para corregir posibles fallas que se dan por el uso; este mantenimiento puede variar si se presenta una falla fortuita es necesario corregirla inmediatamente.

☐ Los aparatos eléctricos también requieren un mantenimiento preventivo para su correcto funcionamiento esto depende del uso de cada cual, y de la vida útil de cada uno ya que algunos son utilizados a diario y otros ocasionalmente

8. MANTENIMIENTO PLANTA FÍSICA

La gerencia es la encargada del mantenimiento preventivo y correctivo de todas las áreas físicas de TERENTIA SEGURIDAD LTDA, para garantizar condiciones de seguridad y el buen funcionamiento de las instalaciones.

• MANTENIMIENTO SISTEMAS ILUMINACIÓN

ELEMENTOS
- Exterior (Alumbrado de zonas peatonales, estacionamientos y jardín) - Sistemas de control y regulación - Alumbrado de emergencia
MANTENIMIENTO

	INSTRUCTIVO Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PÁGINAS: Página 6 de 8

FRECUENCIA: Sin frecuencia definida.

1. Limpieza de las lámparas, preferentemente en seco.
2. Limpieza de las luminarias con paño humedecido en agua jabonosa y secado posteriormente con paño de gamuza o similar.

ELEMENTOS

3. Revisión de las luminarias y reposición de las lámparas por grupos de equipos completos y áreas de iluminación.

• MANTENIMIENTO INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

El mantenimiento hidrosanitario varía de acuerdo con el uso de las redes de TERENTIA SEGURIDAD LTDA, en el momento que se presenta una falla se hace necesario corregirla de inmediato.

ELEMENTOS INSTALACIONES HIDRAULICAS

Instalaciones Sanitarias Interiores

- Tubería de aguas negras
- Sifones, sumideros y drenajes
- Colectores y bajantes de aguas lluvias

MANTENIMIENTO INSTALACIONES SANITARIAS

SEMANALMENTE

1. Limpiar periódicamente de piedras, sedimentos o basura que puedan impedir la libre circulación de las aguas.

CADA MES

1. Remover de los canales, cajas de inspección y colectores las piedras, sedimentos o basura que pueda obstruir la descarga del agua.
2. Reponer las rejillas de piso en todos los puntos de captación de drenaje que por deterioro o pérdida no existan.

CADA AÑO - Instalaciones Sanitarias Urbanas (Alcantarillado)

1. Limpieza de las cajas de inspección.
2. Comprobación de la aparición de fugas o defectos de los colectores enterrados.
3. Limpieza de los sumideros y comprobación de su correcto funcionamiento.

	INSTRUCTIVO Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PÁGINAS: Página 7 de 8

• **MANTENIMIENTO DE PINTURAS**

ELEMENTOS
• Señalización horizontal en vías internas

ELEMENTOS
MANTENIMIENTO
CADA 3 MESES
1. Limpieza con escobas humedecidas con agua jabonosa.
CADA 3 AÑOS
1. Revisión del estado de conservación de las señales

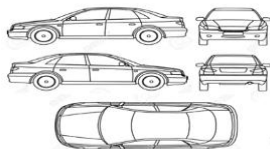
• **MANTENIMIENTO DE AREAS EXTERIORES**

ELEMENTOS
• Areas verdes • Jardineras • Guarda árboles • Pisos Urbanos: -Continuos de concreto -Pavimentos -Baldosas y losetas de concreto -Adoquines
MANTENIMIENTO
CADA VEZ QUE SE REQUIERA

	INSTRUCTIVO Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PÁGINAS: Página 8 de 8

ELEMENTOS
- Losas - Superficies de rodadura pavimentadas
MANTENIMIENTO
CADA AÑO
1. Inspección visual de fisuras en losas, así como de humedades que puedan deteriorar la estructura.
CADA 3 AÑOS
1. Comprobación, en la estructura de concreto, de la aparición de fisuras, desprendimientos, humedades y manchas.
CADA 5 AÑOS
1. Inspección general, observando si aparecen fisuras o cualquier otro tipo de lesión. 2. Inspección visual, observando si aparecen fisuras y grietas en pisos y pavimentos. 3. Inspección visual, observando si aparecen en alguna zona deformaciones, como abombamientos en adoquines o pisos duros.

Apéndice G. Programa de mantenimiento

		FORMATO DE INSPECCIÓN A VEHICULOS		CÓDIGO:		
		PROCEDIMIENTO RELACIONADO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES Y SERVICIOS GENERALES		VERSIÓN:		
				PÁGINAS:		
Fecha de Inspección:		Tipo de inspección	Entrega	Periódica	Indique con un círculo en que parte el vehículo tiene alguna condición defectuosa en latonería o pintura 	
Numero de tarjeta de propiedad:		Placa del vehículo:				
Nombre y apellidos del conductor:		Modelo del vehículo:				
Fecha revisión tecnomecánica:		Numero de la Licencia de conducción -				
Fecha de vencimiento del SOAT:		Fecha ultimo cambio de aceite:				
Fecha mantenimiento preventivo:		Kilometraje actual:				
LISTA DE CHEQUEO (marque con un x el resultado de cada ítem a evaluar según sea el caso: buen estado, mal estado,			BUEN ESTADO	MAL ESTADO	N / A	OBSERVACIONES
NIVELES	LIQUIDO REFRIGERANTE DE RADIADOR					
	LIQUIDO DE FRENOS					
	ACEITE MOTOR					
	NIVEL LIQUIDO HIDRÁULICO					
	AGUA DE LIMPIAVIDRIOS					
PEDALES (verifique elemento antideslizante, rangos de desplazamiento y graduación)	ACELERADOR (Uniformidad)					
	CLUTSH (CLOCHE O EMBRAGUE)					
	FRENO (Agarre)					
LUCES (Uniformidad, intensidad, estado de carcasas plásticas)	LUCES (ALTAS, MEDIAS, BAJAS)					
	DIRECCIONALES					
	ESTACIONARIAS					
	STOPS (FRENOS)					
	TESTIGOS DEL TABLERO					
	LUZ DE REVERSA					
EQUIPO DE CARRETERA Y BOTIQUÍN: (gasas, esparadrapo, guantes quirúrgicos, Isodine, curas)	EXTINTOR (BC - ABC)					
	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXTINTOR					
	LLANTA DE REPUESTO (2 mm de profundidad de labrado y aire)					
	CRUCEJA ACORDE A LOS PERNOS					
	2 SEÑALES REFLECTIVAS EN TRIANGULO CON SOPORTE PARA UBICACIÓN VERTICAL O LÁMPARAS DE LUZ AMARILLA INTERMITENTE					
	2 TACOS					
	CAJA DE HERRAMIENTA MÍNIMO CON ALICATE, DESTORNILLADORES, LLAVES DE EXPANSIÓN Y LLAVES FIJAS (Vehículo operativo medidor de presión de aire)					
	LINTERNA					
	GATO					
	BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS (gasas antisépticas, tapabocas, esparadrapo, tijeras, vendas elásticas, guantes quirúrgicos, yodopovidona, curas)					
	VARIOS	LLANTAS (Labrado 2 mm de profundidad y aire)				
BATERIA (Borner, sin corrosión, sulfatación)						
RINES (Verificar no tengan golpes fisuras)						
CINTURÓN DE SEGURIDAD EN TODOS LOS PUESTOS (Ajuste de hebillas, estado de correas, anclajes a piso y parales, prueba de impacto)						
PITO REVERSA (Vehículos operativos)						
PITO						
FRENO DE EMERGENCIA						
ESPEJOS LATERALES Y CABINA (sin fisuras)						
ESTADO CARCASA LUCES						
PLUMILLAS/LIMPIAPARABRISAS (No dejar marcas de agua durante el recorrido)						
TAPIZADO						
PANORAMICO (Sin fisuras)						
OBSERVACIONES: (Relaciones observaciones identificadas adicionales)						
A continuación constato que la información suministrada es certera y veraz. De encontrar condiciones inseguras o defectos en el vehículo se notificaran a la Gerencia de Infraestructura Física, Junto con la Gerencia de Talento Humano en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial Nombre de quien elabora : _____ FIRMA CONDUCTOR _____ NOMBRE CONDUCTOR _____ C.C. N° _____ FIRMA SUPERVISOR _____ NOMBRE SUPERVISOR _____ C.C. N° _____						

	TERENTIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO	
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO		REVISION	
	PESV		FECHA	
			PÁGINA 1 DE 30	

/

1. INTRODUCCION

En este procedimiento se constituye el programa de mantenimiento preventivo de Vehículo de transporte de la Empresa **TERENTIA SEGURIDAD LTDA**.

Este programa es una herramienta que puede brindar la capacidad de producir calidad, seguridad y rentabilidad, ya que la labor del departamento de mantenimiento, está relacionada muy estrechamente en la prevención de accidentes y lesiones en el trabajador, teniendo en cuenta que el mantenimiento debe considerarse como una tarea que de forma periódica y metódica, que busca conservar y mantener en perfecto estado de funcionamiento todos los Vehículos de Transporte, máquinas y herramientas de trabajo.

¿Cuál es la participación del mantenimiento en el éxito o fracaso de una empresa? Por estudios comprobados se saben que inciden en:

- Costos de producción.
- Calidad del producto servicio.
- Capacidad operacional (aspecto relevante dado el ligamen entre competitividad y por citar solo un ejemplo, el cumplimiento de plazo de entrega.
- Capacidad de respuesta de la empresa como un ente organizado e integrado: por ejemplo, al generar e implementar soluciones innovadoras y manejar oportuna y eficazmente situaciones de cambio.
- Seguridad e higiene industrial.
- Calidad de vida de los colaboradores de la cooperativa
- Imagen y seguridad ambiental de la compañía.

El informe sobre mantenimiento preventivo de Vehículos de Transporte se realiza con el fin de obtener un diagnóstico de las condiciones actuales de las Vehículos en el proceso productivo de **TERENTIA SEGURIDAD LTDA**. A la vez se propone un esquema que complementa lo que actualmente la empresa realiza en mantenimiento de maquinarias y Vehículos de Transporte.

2. POLITICA INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL

Seguridad Privada y Vigilancia Terentia Seguridad LTDA es una empresa que presta servicios de seguridad privada y de vigilancia, con diferentes servicios, es por ello que se caracteriza por la calidad y el compromiso social, durante su trayectoria ha entendido la seguridad vial como pilar fundamental de la seguridad de sus trabajadores.

Con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales, que puedan afectar el medio ambiente y la integridad física, mental, social de todas las personas que intervienen en los diversos procesos productivos de la empresa y la comunidad en general, Seguridad Privada Y Vigilancia Terentia Seguridad LTDA, se compromete a implementar medidas que promueven una cultura encaminada "prevención de siniestros viales" mediante el cumplimiento de las normas y demás políticas de regulación vial como son: velocidad permitida, regulación de horas de conducción, correcto uso de cinturón de seguridad, elementos de protección persona, equipos

	TERENCIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO	
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO		REVISION	
	PESV		FECHA	
			PÁGINA 2 DE 30	

bidireccionales y política de alcohol y drogas, además del adecuado manejo de comunicación y el pago oportuno de comparendos

Para cumplir esta política se cuenta con los siguientes lineamientos:

- Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad vial y el código nacional de tránsito
- Identificar y evaluar los riesgos de seguridad vial como base para nuestras operaciones
- Concientizar a nuestro personal a través de capacitaciones para prevenir siniestros viales
- Integrar requisitos del sistema de seguridad vial en todos los procesos de la organización
- Disponer de los recursos necesarios para el desarrollo del sistema de seguridad vial, humano materiales financieros y tecnológicos para los diferentes procesos al interior de la empresa como capacitación, selección de personal y mantenimiento de vehículos.

- Lograr la participación activa de todos los niveles de la organización y todos los interesados.

- Promover la mejora continua a través de la revisión del sistema y todos los resultados.

- Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los que intervienen en las actividades diarias de la empresa, cuenta con la supervisión periódica de la gerencia para el cumplimiento de la misma y regirá a partir de su socialización

Se firma a los días 15 del mes mayo del año 2023

Jazmin Leticia Pardo Moreno

Representante Legal

Terencia Seguridad LTDA

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Conservar la seguridad del parque automotor, con el fin de evitar que se produzcan accidentes que puedan afectar la salud o la vida de clientes, empleados o terceros, por falta de mantenimiento preventivo.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Brindar herramientas tendientes a conservar los bienes productivos en condiciones seguras y preestablecidas de operación.

- Establecer políticas, que busquen el fortalecimiento de la seguridad en los automotores y los conductores.

- Cumplir con la normatividad vigente que sobre revisión técnico – mecánica establece el Código Nacional de Tránsito.

- Identificar la importancia de un adecuado mantenimiento preventivo de los vehículos.

	TERENTIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO	
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO		REVISION	
	PESV		FECHA	
			PÁGINA 3 DE 30	

- Buscar que los empleados, tengan condiciones seguras para trabajar.
- Dar a conocer la importancia de la prevención en el mantenimiento preventivo, buscando así disminuir los incidentes y aumentar la seguridad de los conductores, usuarios y la comunidad en general.

3.3 OBJETIVOS DEL MANTENIMIENTO

- Evitar accidentes.
- Evitar, reducir, y en su caso, reparar, las fallas sobre los bienes precitados.
- Evitar detenciones inútiles o pare de vehículos
- Evitar incidentes y/o accidentes aumentando la seguridad para los conductores, usuarios y comunidad en general.
- Conservar los vehiculos en condiciones seguras y preestablecidas de operación, según normatividad.
- Alcanzar o prolongar la vida útil de los diferentes sistemas de funcionamiento de los vehículos
- Disminuir la gravedad de las fallas que no se lleguen a evitar.

3.5 RESPONSABLES:

- Gerencia.
- Jefe de Operaciones
- Jefe de Ruta (Logística).

4. CLASES DE MANTENIMIENTO

Grafica 1. Tipos de mantenimiento



	TERENTIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO	
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO		REVISION	
	PESV		FECHA	
			PÁGINA 4 DE 30	

4.1. Mantenimiento para Usuario

En este tipo de mantenimiento se responsabiliza del primer nivel de mantenimiento a los propios Conductores las cuales detectan las fallas y a su vez informan a la empresa (jefe de mantenimiento), el cual es responsable de hacer su respectivo mantenimiento o programación del mismo.

4.2 Mantenimiento correctivo

Es aquel que se ocupa de la reparación una vez se ha producido el fallo y el paro súbito del vehículo, es Responsabilidad del conductor informar inmediatamente a la empresa (jefe de mantenimiento), parar el vehículo y dejar en el taller que preste los servicios a la empresa. Dentro de este tipo de mantenimiento podríamos contemplar dos tipos de enfoques:

4.3 Mantenimiento paliativo o de campo (de campo)

Este se encarga de la reposición del funcionamiento, aunque no quede eliminada la fuente que provoco la falla.

4.5 Mantenimiento Curativo (de reparación)

Este se encarga de la reparación propiamente, pero eliminando las causas que han producido la falla.

4.6 Mantenimiento preventivo

Este mantenimiento se basa en evitar la falla, detectándolas en su fase inicial o reemplazar partes del vehículo en su tiempo de vida útil.

Para conseguir esto se utilizan las herramientas de información de los repuestos o sistemas según fabricantes.

4.7 Mantenimiento Productivo Total

Es un sistema de organización donde la responsabilidad no recae solo en el departamento de mantenimiento sino en toda la estructura de la empresa, se busca entonces que el buen funcionamiento de los vehículos de Transporte o instalaciones depende y es responsabilidad de todos.

Este sistema está orientado a lograr: cero accidentes, cero defectos, cero fallas.

	TERENTIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO	
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO		REVISION	
	PESV		FECHA	
			PÁGINA 5 DE 50	

5. MARCO LEGAL

CODIGO NACIONAL DE TRANSITO

ARTICULO 27 CONDICIONES DE CAMBIO DE SERVICIO: “Todos los vehículos que circulen por el territorio nacional deben someterse a las normas que sobre el tránsito terrestre determine este Código. Estos deben cumplir con los requisitos generales y las condiciones mecánicas y técnicas que propendan a la seguridad, la higiene y comodidad dentro de los reglamentos correspondientes a peso y dimensiones”.

6. PROCEDIMIENTO

Para elaborar el programa de mantenimiento preventivo de Vehículos de LA EMPRESA TERENTIA SEGURIDAD LTDA, inicialmente se realizó un reconocimiento de los diferentes vehículos con el fin de identificarlos y establecer el Modelo de cada uno.

Anexo Diagnostico-Lista de vehículos.

7. ESQUEMA DE MANTENIMIENTO

TERENTIA SEGURIDAD LTDA, Actualmente realiza periódicamente a toda su parte automotor mantenimiento preventivo y correctivo teniendo en cuenta lo siguiente:

7.1 CARACTERISTICAS DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO

Es importante delegar las funciones de mantenimiento preventivo y correctivo a personas con experiencia y con los conocimientos técnicos suficientes para esta labor, no es pertinente que los mismos conductores realicen esta función, sin embargo la empresa los pone a disposición como auxiliares para apoyo, es indispensable contar con personal específico para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, el personal de mantenimiento debe tener las siguientes características:

- Tener conocimiento y experiencia en el vehículo o equipo a revisar.
- Debe contar con dotación completamente limpia y adecuada.
- Utilizar lenguaje apto y sencillo, acorde con los conocimientos del personal que opera el vehículo
- Si la reparación es en talleres este debe ser legalizados y avalados por las entidades de Tránsito.

	TERENTIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO	
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO		REVISION	
	IPSV		FECHA	
			PÁGINA 6 DE 30	

7.2 CLASIFICACION DE FALLAS

❖ **Fallas Leves y frecuentes:** ocurren al principio de la vida útil y constituyen un porcentaje pequeño del total de fallas. Pueden ser causadas por problemas de luces, daños de stop, rayones, espejos, pito.

❖ **Fallas adultas:** son las fallas que presentan mayor frecuencia durante la vida útil. Son derivadas de las condiciones de operación y se presentan más lentamente que las anteriores (frenos, Bomba de lubricación, alternador, arranque, batería, llantas, suspensión)

❖ **Fallas tardías:** representan una pequeña fracción de las fallas totales, aparecen en forma lenta y ocurren en la etapa final de la vida del bien (Motor y caja de transmisión)

Se determinan los sistemas de registro diarios y el formato de control de vehículos

8. PROTOCOLO

8.1. Revisión ~~Técnica~~ Técno-mecánica

ARTÍCULO 1.- *Revisión técnica mecánica.* La revisión técnica mecánica y de emisiones contaminantes de que trata el artículo 51 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 11 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el artículo 201 del Decreto 019 de 2012, deberá realizarla directamente la empresa de transporte terrestre de pasajeros sobre los vehículos que tenga vinculados a su parque automotor, a través del Centro de Diagnóstico Automotor Autorizado que seleccione para el efecto, con cargo al propietario del vehículo.

Parágrafo.- La empresa transportadora no podrá percibir directa ni indirectamente ningún beneficio económico por la selección del Centro de Diagnóstico Automotor, ni por la prestación de los servicios, los cuales deberá contratar siempre de manera directa. Lo anterior sin perjuicio de los costos administrativos en que se incurra con la implementación de los programas de seguridad.

8.2. Revisión y Mantenimiento

	TERENTIA SEGURIDAD LTDA	CODIGO	
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	REVISION	
	PESV	FECHA	
		PÁGINA 7 DE 30	

ARTÍCULO 2.- *Revisión y Mantenimiento de los vehículos.* Las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros serán las responsables de realizar directamente el mantenimiento preventivo de los vehículos de servicio público vinculados a su parque automotor, o través de un centro especializado y con cargo al propietario del vehículo.

Las intervenciones correctivas que sea necesario realizar al vehículo podrán ser contratadas por el propietario, pero el vehículo no podrá ser despachado sin la validación satisfactoria por parte de la empresa de las reparaciones realizadas.

ARTÍCULO 3.- *Mantenimiento de vehículos.* El mantenimiento de los vehículos será preventivo y correctivo. El mantenimiento preventivo constituye la serie de intervenciones y reparaciones realizadas al vehículo con la finalidad de anticipar fallas o desperfectos; no podrá entenderse por mantenimiento preventivo las actividades de revisión o inspección. El mantenimiento correctivo es aquel que se ejecuta en cualquier momento al vehículo y ante la evidencia de una falla en cualquiera de sus componentes.

El mantenimiento preventivo se realizará a cada vehículo en los periodos determinados por la empresa, para lo cual se garantizará como mínimo el mantenimiento bimensual, llevando una ficha de mantenimiento donde consignará el registro de las intervenciones y reparaciones realizadas, indicando día, mes y año, centro especializado e ingeniero mecánico que lo realizó y el detalle de las actividades adelantadas durante la labor.

En la ficha de mantenimiento además, se relacionarán las intervenciones correctivas realizadas indicando día, mes y año, centro especializado y técnico que realizó el mantenimiento, detalle de las actividades adelantadas durante la labor de mantenimiento correctivo y la aprobación de la empresa.

Las empresas de transporte deberán adjuntar sus fichas físicas de mantenimiento a lo dispuesto en la presente resolución y conservar la de cada vehículo a disposición permanente de las autoridades de inspección, vigilancia y control de su operación.

Parágrafo.- La empresa transportadora no podrá percibir directa ni indirectamente ningún beneficio económico por la selección del centro especializado, ni por la prestación de sus servicios, los cuales deberá contratar siempre de manera directa y respondiendo a criterios de eficiencia económica que permitan valores acordes con los promedios del mercado. Lo anterior sin perjuicio de los costos administrativos en que incurra con la implementación de los programas de seguridad.

ARTÍCULO 4.- *Protocolo de alistamiento.* Sin perjuicio del mantenimiento preventivo y correctivo realizado al vehículo, todas las empresas de transporte terrestre de pasajeros, las empresas de transporte de carga y las empresas de transporte mixto, realizarán el alistamiento diario de cada vehículo, dentro del periodo comprendido entre el último despacho del día y el primero del día siguiente, donde se verificará como mínimo los siguientes aspectos:

- Fugas del motor, tensión correct, tapas, niveles de aceite de motor, transmisión, dirección, frenos, nivel agua limpia brías, aditivos de radiador, filtros húmedos y secos.
- Baterías: niveles de electrolito, estados de bordes y sulfatación.
- Llantas : desgaste, presión de aire
- Equipo de conehero
- Botiquín

	TERENTIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO	
			REVISION	
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO		FECHA	
	PESV		PÁGINA 8 DE 30	

El Coordinador de logística, deberá recibir de todos los conductores, el formato de Revisión Tecno-mecánica, y verificará:

- A. Información General
- B. Resultados de la Inspección Visual
- C. Resultados de la inspección Mecanizada
- D. Defectos encontrados en la inspección Técnico Mecánica
- E. Defectos encontrados en la inspección visual.
- F. Resultados de toda la prueba
- G. Notas y recomendaciones del inspector del C.D.A

Con el análisis de estos resultados y luego de analizar el tipo de defecto se tomarán las siguientes determinaciones:

8.3. Plan de mantenimiento preventivo

La empresa TERENTIA SEGURIDAD LTDA., cuenta con un plan de mantenimiento preventivo de sus vehículos. Las características que debe de incluir el plan de mantenimiento preventivo, son garantizadas por la empresa realizadas por el personal interno. Con base en sus informes de mantenimiento realizados a los vehículos, da reporte de los hallazgos presentados y las recomendaciones del caso.

El mantenimiento preventivo hace que los vehículos tengan un correcto funcionamiento y así haya una disminución de los riesgos a los que se encuentran a diario esta clase de equipos de transporte.

Además de darle cumplimiento a la Resolución 40595 de 2022, en la empresa, el mantenimiento es una rutina básica, por lo que en los siguientes procesos al menos una vez a la semana se realiza inspección en los siguientes aspectos:

LLANTAS: Se verifica el tipo de desgaste que presentan; si se ubica al centro, indica que la presión se mantiene por encima de lo que recomienda al fabricante; si es hacia los lados, puede ser que la presión está por debajo. Si los desgastes están en el lado de adentro o de afuera es probable que obedezca a daños en rotula, problemas de tramado o desalineación. La presión adecuada evita desgaste y ahorra combustible. Usualmente lo que indica el fabricante oscila entre 100 y 110 libras. La verificación de presión debe realizarse cuando la llanta esta fría (no haber recorrido más de 2 km).

LUCES Y PITO.

ENGRASE: Se realiza engrase a muelles, cardan, terminales de dirección, pasador de troque delantero, sistema de frenos: ruedas y levas, los hombros de la quinta rueda, rodamiento de embrague y bastidores.

FRENOS: La verificación incluye que no haya fugas de aire en la bomba del freno y en las recamaras de frenos, ni en las mangueras.

También se revisa el freno estacionamiento, útil para cualquier emergencia.

	TERENTIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO	
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO		REVISION	
	PESV		FECHA	
			PÁGINA 9 DE 30	

FAJAS O CORREAS: Las correas, ya sean las del ventilador, alternador, aire acondicionado o dirección hidráulica, tienden a dañarse, verificamos quebraduras o espesores y las reemplazamos en caso de ser necesario.

BATERIAS: Si la batería tiene tapones removibles, se revisa el nivel de líquido, el cual debe estar por encima de las celdas, pues estas deben permanecer sumergidas en este.

Se revisan las terminales de la batería, si muestran corrosión las limpiamos con el cepillo de alambre si es necesario. Reemplazamos cualquier cable dañado de manera inmediata. Se Asegura que cables estén firmemente sujetos al borne.

CAMBIO DE ACEITE: Se revisa los niveles del aceite del motor, en las fechas de cambio que se indican, generalmente lo recomendado es cada 10.000 km. Cuando se realiza el cambio, también se reemplaza el filtro de aceite y se verifican los niveles de fluido en la dirección hidráulica, transmisión y diferenciales, así como la lubricación de las rotulas.

RADIADOR: Se inspecciona visualmente para detectar fugas o superficies dañadas.

Se revisa el nivel del líquido refrigerante en el radiador, se completa el nivel, si es necesario con refrigerante. No se utiliza agua porque contiene impurezas que se adhieren a las paredes del motor y puede causar corrosión.

Se revisa el radiador cuando el motor está frío, el tapón del radiador debe estar limpio y libre de fisuras. Se quita la tapa y vemos la condición y nivel del refrigerante. Un bajo nivel puede llevar al sobrecalentamiento y corrosión del motor.

HOJA DE VIDA DEL VEHICULO

Vehículos de Terceros

El área de operaciones de la Organización, aprovechará la inspección física o visual que por protocolo de seguridad práctica al vehículo, para constatar las condiciones externas o aparentes del equipo asignado, para garantizar que este ofrece las condiciones mecánicas óptimas necesarias y permitir la realización de una operación de transporte segura desde el punto de vista vial.

8.4. INSPECCION OCULAR

El Coordinador de Logística-Jefe de Mantenimiento, estará atento, a la revisión pre operacional diariamente y al comportamiento mecánico de los automotores y al estado externo del vehículo, esto es: estado de la carrocería, estado de llantas, constantes varadas.

Cuando un vehículo presenta deterioro, este podrá solicitarle revisión tecno – mecánicas adicionales.

8.5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONDUCTORES

❖ Los conductores, como personas que esta directamente laborando en el vehículo, son los primeros en darse cuenta sobre el estado del automotor, en el evento de presentarse alguna falla mecánica, deberán informar de manera inmediata a jefe de mantenimiento para su revisión.

	TERENTIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO	
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO		REVISION	
	PESV		FECHA	
			PÁGINA 30 DE 30	

❖ En el evento, que este haga caso omiso a las condiciones del vehículo, deberá informarlo de manera inmediata al jefe de mantenimiento, para que éste realice el procedimiento correspondiente.

❖ Todos los días, antes de salir con el primer viaje, el conductor deberá realizar una inspección al vehículo antes de iniciar su jornada laboral y dejar consignada la información en la lista de chequeo, la cual será validada por jefe de mantenimiento.

❖ En el evento, que un conductor encuentre, alguna dificultad para prestar el servicio, informará inmediatamente al jefe de mantenimiento para que este reporte la novedad.

9. CONCLUSIONES

El mantenimiento de los Vehículos de Transporte, representa una inversión que a mediano y largo plazo genera ganancias no solo al empresario reinvirtiéndose en mejoras de la producción, sino en ver unos trabajadores sanos e índices de accidentalidad bajos.

El mantenimiento representa un arma importante en seguridad laboral, ya que un gran porcentaje de accidentes son causados por defectos en los Vehículos de Transporte que pueden ser prevenidos.

El mantenimiento no solo debe de ser realizado por el departamento encargado de este, el trabajador debe de ser concientizado a mantener en buenas condiciones los Vehículos de Transporte, herramientas, y equipos, esto permitirá mayor responsabilidad del trabajador y prevención de accidentes.

10. RECOMENDACIONES

❖ Implementar y hacer seguimiento del programa de mantenimiento preventivo de los vehículos con el fin de reducir las fallas y las pérdidas económicas y humanas.

❖ Capacitar al personal en la importancia de un manejo correcto de los vehículos y modo adecuado de operación.

❖ Sensibilizar al conductor en las inspecciones preventivas del vehículo Capacitar a los trabajadores en mantenimiento mecánico y su importancia.

❖ Hacer seguimiento a la reglamentación vigente y sus respectivos cambios.

❖ Hacer control de seguimiento a revisiones técnico. mecánicas de los vehículos según lo estipulado por la legislación nacional y en especial por el Código Nacional de tránsito.

Apéndice H. Indicadores PESV

	TERENCIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO		
	INDICADOR PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		VERSION		
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		FECHA		

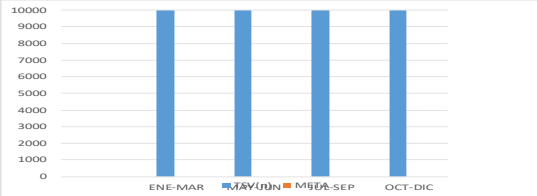
PROCESO	OBJETIVO	FRECUENCIA	AÑO
PESV	Definir planes de acción derivados de la accidentalidad vial, con el fin de prevenir eventos por las mismas condiciones	Trimestral y acumulado año	2024

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADOR
Tasa de Siniestros viales por nivel de perdida. TSV(n)	TSV(n) = SV(tn) K / km(t)

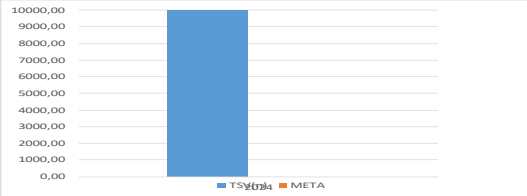
RESPONSABLE DEL INDICADOR	SV(tn): Número de siniestros viales por trimestre por nivel de pérdida: fatalidades, heridos graves con más de 30 días de incapacidad, heridos leves con hasta 30 días de incapacidad, choques simples.
LIDER DEL PESV-GESTIÓN HUMANA-SST	K: Constante equivalente a 1.000.000 de kilómetros.

GRAFICO

Tasa de Siniestros viales por nivel de perdida. TSV(n)



TRIMESTRAL



ANUAL

INDICADOR				
PERIODO	SV(tn): #siniestros viales	Km(t): Número de kilómetros recorridos por trimestre por toda la flota de vehículos de la organización.	TSV(n)	META
ENE-MAR	1	100	10000,00	0
MAY-JUN	1	100	10000,00	0
JUL-SEP	1	100	10000,00	0
OCT-DIC	1	100	10000,00	0
2024	4	400	10000,00	

ANALISIS DE TENDENCIAS	
ENE-MAR	
MAY-JUN	
JUL-SEP	
OCT-DIC	
2024	

ACCIONES DE MEJORA		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

OBSERVACIONES ADICIONALES

	TERENCIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO		
	INDICADOR PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		VERSION		
			FECHA		
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL				

PROCESO	OBJETIVO	FRECUENCIA	AÑO
PESV	Identificar los riesgos de seguridad vial y su variación en el año	Anual	2024

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADOR
3.1 Riesgos de Seguridad Vial Identificados: RSVI (relacionados con el paso 6) 3.2 Gestión de Riesgos Viales: GRV	RSVI = RI(fa) - RI(ia) GRV = RVA(fa) - RVA(ia)

RESPONSABLE DEL INDICADOR	
LIDER DEL PESV-GESTIÓN HUMANA-SST	

3.1 Riesgos de Seguridad Vial Identificados: RSVI (relacionados con el paso 6)

3.2 Gestión de Riesgos Viales: GRV

GRV = RVA(fa) - RVA(ia)

RSVI = RI(fa) - RI(ia)

INDICADOR					
RI(ia): Cantidad de riesgos identificados al inicio del año (total en matriz).	RI(fa): Cantidad de riesgos identificados al final del año (total en matriz).	RVA(ia): Cantidad de riesgos con valoración alta al inicio del año.	RVA(fa): Cantidad de riesgos con valoración alta al final del año.	RSVI = RI(fa) - RI(ia)	GRV = RVA(fa) - RVA(ia)
1	1	1	1	0	0

ANALISIS DE TENDENCIAS	
2024	

ACCIONES DE MEJORA		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

OBSERVACIONES ADICIONALES

	TERENCIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO		
	INDICADOR PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		VERSION		
			FECHA		
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL				

PROCESO	OBJETIVO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	AÑO
PESV	Establecer y ejecutar acciones relacionadas con el cumplimiento de metas de cada componente del Plan Estratégico de Seguridad vial	Trimestral y acumulado año	2024

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADOR
Cumplimiento metas PESV: CM PESV	CM PESV=MA(t)/TM(t)*100

RESPONSABLE DEL INDICADOR	
LÍDER DEL PESV	

GRAFICO

Cumplimiento metas PESV: CM PESV

ANUAL

TRIMESTRAL

INDICADOR

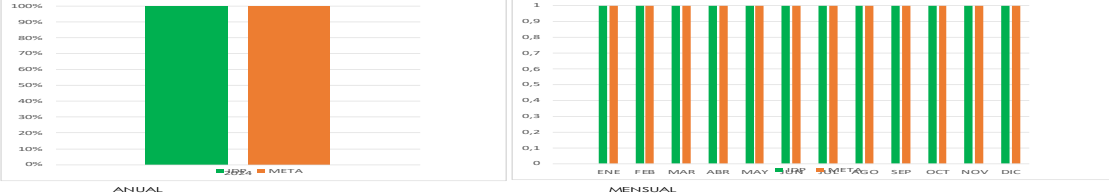
HISTORIAL				
PERIODO	MA(t): Número de metas alcanzadas o logradas en el PESV por trimestre	TM(t): Número total de metas definidas PESV por trimestre	EJECUCIÓN	META
ENE-MAR	1	1	100%	100%
MAY-JUN	1	1	100%	100%
JUL-SEP	1	1	100%	100%
OCT-DIC	1	1	100%	100%
TOTAL	4	4	100%	100%
AÑO 2024				

ANALISIS DE TENDENCIAS	
ENE-MAR	
MAY-JUN	
JUL-SEP	
OCT-DIC	
2024	

ACCIONES DE MEJORA		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
OBSERVACIONES ADICIONALES		

	TERENTIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO																																				
	INDICADOR PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		VERSION																																				
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		FECHA																																				
PROCESO	OBJETIVO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	AÑO																																				
PESV	Establecer y ejecutar acciones relacionadas con el cumplimiento a cada componente del Plan Estratégico de Seguridad vial	Trimestral y acumulado año	2024																																				
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA INDICADOR																																					
Cumplimiento de actividades PESV: C PESV		Cplan PESV=AEPlan(t)/APPLANT(t)*100																																					
RESPONSABLE DEL INDICADOR																																							
LIDER DEL PESV																																							
GRAFICO		INDICADOR																																					
Cumplimiento de actividades PESV: C PESV		HISTORIAL																																					
		<table><tr><th>PERIODO</th><th>AEPlant(t): Numero de actividades ejecutadas del plan anual de trabajo PESV por trimestre</th><th>APPlant(t): Numero de actividades programadas del plan anual de trabajo PESV por trimestre</th><th>EJECUCIÓN</th><th>META</th></tr><tr><td>ENE-MAR</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr><tr><td>MAY-JUN</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr><tr><td>JUL-SEP</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr><tr><td>OCT-DIC</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>4</td><td>4</td><td>100%</td><td>100%</td></tr><tr><td>AÑO 2024</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			PERIODO	AEPlant(t): Numero de actividades ejecutadas del plan anual de trabajo PESV por trimestre	APPlant(t): Numero de actividades programadas del plan anual de trabajo PESV por trimestre	EJECUCIÓN	META	ENE-MAR	1	1	100%	100%	MAY-JUN	1	1	100%	100%	JUL-SEP	1	1	100%	100%	OCT-DIC	1	1	100%	100%	TOTAL	4	4	100%	100%	AÑO 2024				
PERIODO	AEPlant(t): Numero de actividades ejecutadas del plan anual de trabajo PESV por trimestre	APPlant(t): Numero de actividades programadas del plan anual de trabajo PESV por trimestre	EJECUCIÓN	META																																			
ENE-MAR	1	1	100%	100%																																			
MAY-JUN	1	1	100%	100%																																			
JUL-SEP	1	1	100%	100%																																			
OCT-DIC	1	1	100%	100%																																			
TOTAL	4	4	100%	100%																																			
AÑO 2024																																							
ANALISIS DE TENDENCIAS																																							
ENE-MAR																																							
MAY-JUN																																							
JUL-SEP																																							
OCT-DIC																																							
2024																																							
ACCIONES DE MEJORA																																							
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA																																					
OBSERVACIONES ADICIONALES																																							

 	
---	--

		TERENTIA SEGURIDAD LTDA INDICADOR PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		CODIGO VERSION FECHA																																																																							
PROCESO	OBJETIVO		FRECUENCIA	AÑO																																																																							
PESV	Asegurar una cobertura del 100% en las inspecciones de los vehículos con el fin de establecer acciones inmediatas y prevenir accidentes de tránsito por fallas en los vehículos		Acumulado mes y año	2024																																																																							
NOMBRE DEL INDICADOR			FORMULA INDICADOR																																																																								
Inspecciones diarias: IDP			IDP=#VID/#TV*100																																																																								
RESPONSABLE DEL INDICADOR																																																																											
LIDER DEL PESV																																																																											
GRAFICO			INDICADOR																																																																								
Inspecciones diarias: IDP 			<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>#VID: Número de vehículos inspeccionados diariamente</th> <th>#TV: Número total de vehículos que trabajan diariamente</th> <th>IDP</th> <th>META</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ENE</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>FEB</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>MAR</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>ABR</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>MAY</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>JUN</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>JUL</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>AGO</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>SEP</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>OCT</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>NOV</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>DIC</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>2024</td><td>12</td><td>12</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> </tbody> </table>			PERIODO	#VID: Número de vehículos inspeccionados diariamente	#TV: Número total de vehículos que trabajan diariamente	IDP	META	ENE	1	1	100%	100%	FEB	1	1	100%	100%	MAR	1	1	100%	100%	ABR	1	1	100%	100%	MAY	1	1	100%	100%	JUN	1	1	100%	100%	JUL	1	1	100%	100%	AGO	1	1	100%	100%	SEP	1	1	100%	100%	OCT	1	1	100%	100%	NOV	1	1	100%	100%	DIC	1	1	100%	100%	2024	12	12	100%	100%
PERIODO	#VID: Número de vehículos inspeccionados diariamente	#TV: Número total de vehículos que trabajan diariamente	IDP	META																																																																							
ENE	1	1	100%	100%																																																																							
FEB	1	1	100%	100%																																																																							
MAR	1	1	100%	100%																																																																							
ABR	1	1	100%	100%																																																																							
MAY	1	1	100%	100%																																																																							
JUN	1	1	100%	100%																																																																							
JUL	1	1	100%	100%																																																																							
AGO	1	1	100%	100%																																																																							
SEP	1	1	100%	100%																																																																							
OCT	1	1	100%	100%																																																																							
NOV	1	1	100%	100%																																																																							
DIC	1	1	100%	100%																																																																							
2024	12	12	100%	100%																																																																							
ANALISIS DE TENDENCIAS																																																																											
ENE																																																																											
FEB.																																																																											
MAR.																																																																											
ABR																																																																											
MAY																																																																											
JUN																																																																											
JUL																																																																											
AGO																																																																											
SEP																																																																											
OCT																																																																											
NOV																																																																											
DIC																																																																											
2024																																																																											
ACCIONES DE MEJORA			RESPONSABLE	FECHA																																																																							
OBSERVACIONES ADICIONALES																																																																											

	TERENTIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO	
	INDICADOR PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		VERSION	
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		FECHA	

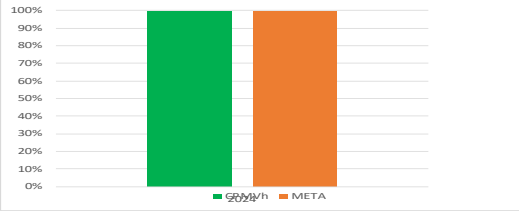
PROCESO	OBJETIVO	FRECUENCIA	AÑO
PESV	Verificar la realización de los mantenimientos de los vehículos utilizados para las operaciones de Terentia Seguridad LTDA con el fin de prevenir accidentes e incidentes de tránsito por fallas mecánicas	Trimestral y acumulado año	2024

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADOR
Cumplimiento plan mantenimiento preventivo de vehículos: CPMVh	$CPMVh = MEVh(t) / MPVh(t) * 100$

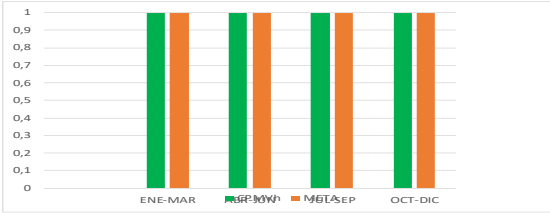
RESPONSABLE DEL INDICADOR	
LÍDER DEL PESV	

GRAFICO

Cumplimiento plan mantenimiento preventivo de vehículos: CPMVh



ANUAL



TRIMESTRAL

INDICADOR				
PERIODO	MEVh(t): Número de actividades de mantenimiento o preventivo ejecutadas por trimestre	MPVh(t): Numero total de actividades de mantenimiento o programadas por trimestre	CPMVh	META
ENE-MAR	1	1	100%	100%
ABR-JUN	1	1	100%	100%
JUL-SEP	1	1	100%	100%
OCT-DIC	1	1	100%	100%
2024	4	4	100%	100%

ANALISIS DE TENDENCIAS	
ENE-MAR	
ABR-JUN	
JUL-SEP	
OCT-DIC	
2024	

ACCIONES DE MEJORA		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

OBSERVACIONES ADICIONALES

	TERENCIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO	
	INDICADOR PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		VERSION	
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		FECHA	

PROCESO	OBJETIVO	FRECUENCIA	AÑO
PESV	Definir e implementar capacitaciones relacionadas con seguridad vial para cada actor en la via	Trimestral y acumulado	2024

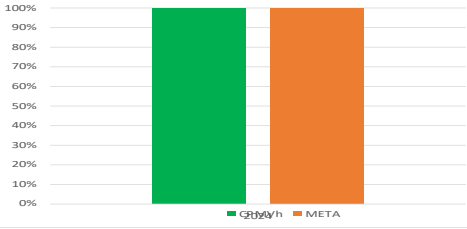
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADOR
Cumplimiento plan de formación en seguridad vial: CPF PESV	CPFSC=CEPF(t)/CTPF(t)*100

RESPONSABLE DEL INDICADOR
LÍDER DEL PESV-GESTIÓN HUMANA

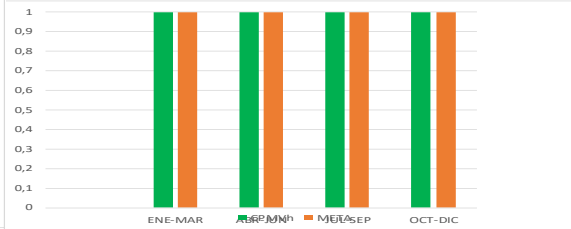
GRAFICO

Cumplimiento plan de formación en seguridad vial: CPF PESV

ANUAL



TRIMESTRAL



INDICADOR

HISTORIAL

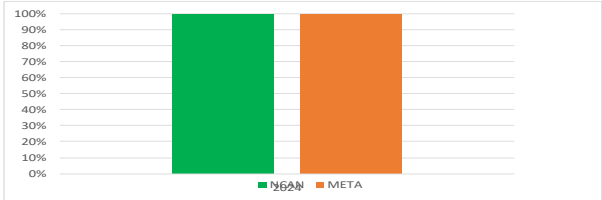
PERIODO	CESV(t): Número de capacitacion es en seguridad vial ejecutadas por trimestre	CPSV(T): Número total de capacitacion es en seguridad vial programadas por trimestre	CPMVh	META
ENE-MAR	1	1	100%	100%
ABR-JUN	1	1	100%	100%
JUL-SEP	1	1	100%	100%
OCT-DIC	1	1	100%	100%
2024	4	4	100%	100%

ANALISIS DE TENDENCIAS	
ENE-MAR	
ABR-JUN	
JUL-SEP	
OCT-DIC	
2024	

ACCIONES DE MEJORA		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

OBSERVACIONES ADICIONALES

	TERENCIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO																																
	INDICADOR PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		VERSION																																
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		FECHA																																
PROCESO	OBJETIVO		FRECUENCIA		AÑO																														
PESV	Definir e implementar capacitaciones relacionadas con seguridad vial para cada actor en la vía y asegurar una cobertura alta en la formación		Acumulado trimestre y año		2024																														
NOMBRE DEL INDICADOR			FORMULA INDICADOR																																
Cobertura plan de formación en seguridad vial: CPF PESV			CPFSV=CEPF(t)/CTPF*100																																
RESPONSABLE DEL INDICADOR																																			
LÍDER DEL PESV-GESTIÓN HUMANA																																			
GRAFICO			INDICADOR																																
Cobertura plan de formación en seguridad vial: CPF PESV			HISTORIAL																																
			<table><thead><tr><th>PERIODO</th><th>CPFSV(t): Número de colaboradore s de la organización capacitados en seguridad vial</th><th>CT(t)</th><th>CPFSV</th><th>META</th></tr></thead><tbody><tr><td>ENE-MAR</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr><tr><td>ABR-JUN</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr><tr><td>JUL-SEP</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr><tr><td>OCT-DIC</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td><td>100%</td></tr><tr><td>2024</td><td>4</td><td>4</td><td>100%</td><td>100%</td></tr></tbody></table>			PERIODO	CPFSV(t): Número de colaboradore s de la organización capacitados en seguridad vial	CT(t)	CPFSV	META	ENE-MAR	1	1	100%	100%	ABR-JUN	1	1	100%	100%	JUL-SEP	1	1	100%	100%	OCT-DIC	1	1	100%	100%	2024	4	4	100%	100%
PERIODO	CPFSV(t): Número de colaboradore s de la organización capacitados en seguridad vial	CT(t)	CPFSV	META																															
ENE-MAR	1	1	100%	100%																															
ABR-JUN	1	1	100%	100%																															
JUL-SEP	1	1	100%	100%																															
OCT-DIC	1	1	100%	100%																															
2024	4	4	100%	100%																															
ANALISIS DE TENDENCIAS																																			
ENE-MAR																																			
ABR-JUN																																			
JUL-SEP																																			
OCT-DIC																																			
2024																																			
ACCIONES DE MEJORA																																			
ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA																																
OBSERVACIONES ADICIONALES																																			

	TERENCIA SEGURIDAD LTDA		CODIGO				
	INDICADOR PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		VERSION				
			FECHA				
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL							
PROCESO	OBJETIVO		FRECUENCIA		AÑO		
PESV	Realizar el seguimiento, control de cierre de los aspectos de mejoramiento, acciones preventivas y correctivas generadas en las auditorías al PESV		Anual		2024		
NOMBRE DEL INDICADOR			FORMULA INDICADOR				
No conformidades auditoría cerradas: NCAC			NCAN= #NCG/#NCI*100				
RESPONSABLE DEL INDICADOR							
LÍDER DEL PESV-GESTIÓN HUMANA							
GRAFICO			INDICADOR				
No conformidades auditoría cerradas: NCAC  ANUAL			HISTORIAL				
			PERIODO	#NCI: Número de no conformidades identificadas y analizadas	#NCG: No conformidades gestionadas y cerradas	NCAN	META
			2024	1	1	100%	100%
ANALISIS DE TENDENCIAS							
2024							
ACCIONES DE MEJORA							
ACTIVIDAD				RESPONSABLE		FECHA	
OBSERVACIONES ADICIONALES							

Apéndice I. Procedimiento para auditoría

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA PARA EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PAGINAS: Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Verificar el desempeño de TERENTIA LTDA, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad vial.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la realización de las auditorías al Plan Estratégico de Seguridad Vial de TERENTIA LTDA.

3. RESPONSABILIDAD

3.1 ES RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA:

- Asignar los recursos necesarios para la realización de las auditorías al PESV

3.2 ES RESPONSABILIDAD DEL LÍDER O COORDINADOR DE SISTEMA DE GESTION:

- Asesorar la planeación y ejecución del plan de auditoría (cronograma) de Auditorías Internas del Sistema de Gestión.
- Mantener abiertos los canales de comunicación entre todas las áreas, unidades y servicios de la organización con miras a facilitar la implementación de las acciones correctivas y preventivas.
- Apoyar a la gerencia en la revisión y seguimiento de los resultados de las AI del Sistema de Gestión.

3.3 ES RESPONSABILIDAD DEL COORDINADOR LOGISTICO:

- Coordinar las actividades de planeación de las auditorías del PESV: Elaboración del programa, revisión preliminar y aprobación de documentos de trabajo (Programa de Auditorías, Lista de Verificación, entre otros).
- Coordinar las actividades de ejecución de Auditorías del PESV: entrevistas, declaración de hallazgos, presentación de hallazgos.
- Verificar que se le de el respectivo tratamiento a los hallazgos identificados durante la auditoría al PESV

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA PARA EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PAGINAS: Página 2 de 5

3.5 ES RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR DEL PESV:

- Realizar el seguimiento control del cierre de los aspectos de mejoramiento, acciones preventivas y correctivas generadas en las auditorias al PESV.
- Realizar las auditorias al PESV, según lo planificado
- Realizar la descripción de los hallazgos identificados durante la auditoria.
- Proponer y apoyar programas de mejoramiento para el desempeño del PESV.

4. DEFINICIONES

4.1 AUDITORIA

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoria y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoria.

Es una herramienta para el mejoramiento continuo de los procesos que integran el Sistema de Gestión.

4.2 AUDITOR

Persona con habilidad para aplicar conocimientos y aptitudes, para llevar a cabo una auditoria.

4.3 AUDITADO

Organización, persona o proceso sometido a una auditoria.

4.4 EVIDENCIA OBJETIVA

Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo, puede obtenerse por medio de la observación, medición, ensayo / prueba u otros medios.

4.5 OBSERVACIÓN

Declaración hecha durante la auditoria y sustentada mediante evidencia objetiva.

4.6 HALLAZGO DE LA AUDITORIA

Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoria recopilada frente a los criterios de la auditoria.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA PARA EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PÁGINAS: Página 3 de 5

4.7 PROGRAMA DE AUDITORIA (Cronograma):

Conjunto de una o más auditorías planificadas, para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

4.8 ALCANCE DE AUDITORIA:

Extensión y límites de una auditoría. Incluye generalmente, una descripción de las ubicaciones, las unidades de la organización, las actividades y los procesos que serán auditados, así como el periodo de tiempo comprendido.

4.9 CRITERIOS DE AUDITORIA

Conjunto de políticas, procedimientos, normas o requisitos utilizados como referencia.

5. CONTENIDO

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1.1. Preparar auditoria (cronograma):

Las auditorías del plan estratégico de Seguridad vial se programan, en el formato "Plan de auditoria" bajo la dirección del Coordinador de logística y líder del sistema gestión integral.

El plan de auditoria es compartido con el comité de seguridad vial, con el fin de emitir su aprobación y posterior ejecución.

Se dará por aprobado dicho plan, mediante la emisión de un correo electrónico, acta o lista de asistencia, de reunión del comité de seguridad vial.

5.1.2. Ejecutar auditoria:

La Gerencia o el coordinador de logística, asignan la persona que según su criterio tiene las competencias y habilidades para realizar las auditorías del PESV.

El auditor asignado, realiza la auditoria según los parámetros establecidos en el plan de auditoria en cuanto a fechas, horarios y personal auditar, los criterios de auditoria están definidos en el instrumento de calificación emitido por el ministerio de transporte en la resolución 40595 DE 2022, por tal motivo para la ejecución de la auditoria el auditor utiliza como lista de verificación dicho instrumento.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA PARA EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PÁGINAS: Página 4 de 5

5.1.3. Resultados de auditoría.

Después de realizar la auditoría, el auditor presenta un informe al comité de seguridad vial donde relaciona todos los hallazgos encontrados.

El comité de seguridad vial o responsable del SG.SST, se encarga de verificar los hallazgos y definir los planes de acción a implementar con sus respectivas fechas y responsables, para darles tratamiento.

5.1.4. Frecuencia de la auditorías

Las auditorías del Plan estratégico de Seguridad vial, se realizan como mínimo una vez al año.

6. AUDITORIAS DEL PSEV POR PARTE DE UN ENTE EXTERNO

En caso de que se requiera realizar el ciclo de auditoría del Plan Estratégico de seguridad vial por parte de un ente externo, las auditorías se pueden ejecutar siguiendo los lineamientos descritos en este procedimiento o los lineamientos de los procedimientos propios de la empresa contratada, según su conveniencia.

7. ANEXOS

Lista de Chequeo – Instrumento de calificación.

INFORME AUDITORIA	
Nombre del proceso o área	
Responsables	
Equipo auditor	
Fecha auditoria	
Objetivo de la auditoria	
Alcance de la auditoria	

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA PARA EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PÁGINAS: Página 5 de 5

[illegible]

Apéndice J. Formalización de planes de mejora continua, acciones preventivas y correctivas

	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO Y FORMALIZACIÓN DE PLANES DE MEJORA	CÓDIGO:
	MEJORA CONTINUA, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	VERSIÓN:
		PÁGINAS:

PLAN DE MEJORA Y PLAN DE ACCION

- **Plan de Mejoramiento:** Corresponde al procedimiento para atender la identificación de una oportunidad de mejora.
- **Plan de Acción:** Corresponde a la acción para atender la ocurrencia de un incumplimiento, no conformidad o materialización de un riesgo.

FORMULACIÓN DE PLAN

La formulación de un plan se realiza en cinco pasos:

Paso 1: Descripción del Plan

Paso 2: Relación de hallazgos

Paso 3: Relación de acciones

Paso 4: Concertación de acciones |

Paso 5: Confirmación plan

PASO 1: DESCRIPCION DEL PLAN

Este paso inicia la fase de formulación del plan, así como descripción general del plan. La formulación del plan se determina con base a los resultados de la medición y análisis de los indicadores, auditorías y seguimiento al cumplimiento del PSEV.

Considerando las situaciones que pueden dar origen a la formulación de planes, se han definido las posibles fuentes de hallazgo asociadas a cada uno de estos orígenes. Adicionalmente se indican los casos en los cuales es obligatorio cargar un documento, indicando el nombre del documento en donde se encuentran descritos los hallazgos y que es la base de formulación del plan.

Origen		Fuente	Documento anexo
Sistema Integrado de Gestión	Verificar efectividad del plan estratégico de seguridad vial	Resultados de auditorías externas	Obligatorio Solicitud de acción correctiva o Informe de auditoría externa
		Resultados de auditorías internas	Obligatorio Solicitud de acción correctiva o Informe de auditoría interna
		Identificación y verificación de cumplimiento de requisitos legales y suscritos	Opcional
		Análisis de indicadores del PSEV	Obligatorio

	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO Y FORMALIZACIÓN DE PLANES DE MEJORA		CODIGO:
	MEJORA CONTINUA, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS		VERSIÓN:
			PÁGINAS:
		Análisis del comportamiento de las PQRS	Opcional
		Análisis del Contexto Organizacional	Opcional
		Evaluación y valoración de la matriz de identificación de peligros	Opcional
		Evaluación de cumplimiento de las metas y objetivos del PSEV	Obligatorio

Una vez se describe lo anterior, para todo plan es necesario dar una descripción detallada de lo que contendrá el plan y por qué es necesaria su formulación, ubicándolo en un periodo de tiempo. De esta forma se obtiene una visión general y rápida del plan, sin necesidad de entrar a consultar el detalle de los hallazgos y las acciones respectivas.

PASO 2: RELACION DE HALLAZGOS

En este paso se deberá relacionar todos aquellos hallazgos detectados como resultado de los ejercicios de revisión o evaluación interna y externa. Para cada uno de los hallazgos, se solicitarán los siguientes datos:

- Tipo de Hallazgo
- Fecha de hallazgo
- Descripción del hallazgo
- Descripción de las causas del hallazgo.
- Archivo de evidencia de análisis de causa

Dentro de los cuales, se resaltan:

- No Conformidad Mayor: Incumplimiento total de un requisito (derivado de auditoría interna o externa bajo una norma o estándar).
- No Conformidad Menor: Incumplimiento parcial de un requisito (derivado de auditoría interna o externa bajo una norma o estándar).
- Oportunidad de mejora: Situación identificada que surge como resultado de un aspecto o circunstancia favorable que puede ser tomada en cuenta para ser incorporada o mejorada con el fin de aumentar el grado de desempeño en la gestión o para prevenir a futuro algún posible comportamiento o efecto no deseado. La oportunidad de mejora impacta positivamente a un proceso, producto, servicio, recurso, sistema, habilidad, competencia o área de la organización. (se redactan iniciando con verbo en infinitivo y de forma positiva)

	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO Y FORMALIZACIÓN DE PLANES DE MEJORA	CODIGO:
	MEJORA CONTINUA, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	VERSIÓN:
		PÁGINAS:

- **Incumplimiento:** Es toda aquella falla en contra de los requisitos legales, organizacionales o del usuario detectados en otros ejercicios de revisión (diferentes a los de auditorías).
 - **Incumplimiento de Requisitos Legales Aplicables y suscritos:** Incumplimiento de exigencias especificadas en las leyes vigentes de aplicación concreta sobre la Universidad. Incumplimiento de la normatividad nacional y normas técnicas vigente en materia de riesgos laborales aplicables. Incumplimiento de la identificación, evaluación de los requisitos legales del SG-SST aplicables
 - **Incumplimiento de las metas e indicadores de los programas del SG-SST:** incumplimiento a las acciones o actividades planificadas en la formulación de programas del SG-SST dirigidas al cumplimiento de los objetivos y metas indicadores.
 - **Incumplimientos de la evaluación y valoración de los riesgos identificados en la matriz de peligros:** Incumplimiento de los controles operacionales identificados en la matriz de peligros evaluación y valoración del riesgo y determinación de controles.
 - **Incumplimiento de los planes operativos normalizados:** Incumplimiento de los procedimientos del plan operativo normalizado.
 - **Incumplimiento de la política y objetivos del SG-SST:** resultados no satisfactorios de la evaluación de cumplimiento de la política y objetivos del SG-SST.
- **Resultado de Autoevaluación:** Son los aspectos identificados como oportunidades de mejora durante el ejercicio de Autoevaluación basados en el modelo de Normatividad Vigente.
- **Disminución o Bajo promedio de calificación:** Es aquella situación identificada de bajo rendimiento, como resultado por ejemplo de la autoevaluación estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.

	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO Y FORMALIZACIÓN DE PLANES DE MEJORA	CODIGO:
	MEJORA CONTINUA, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	VERSIÓN:
		PÁGINAS:

Fuente	Tipo de hallazgo	Tipo de Acción obligatoria a definir	Análisis de causas Obligatorio
Todas las fuentes	Oportunidad de Mejora	Acción de mejora o Acción preventiva	No
Resultados de auditorias externas	No conformidad mayor	Corrección, acción correctiva y acción de verificación de eficacia	Si
Resultados de auditorias internas			
Resultados de auditorias externas	No conformidad menor	Corrección, acción correctiva y acción de verificación de eficacia	Si
Resultados de auditorias internas			
Análisis de indicadores	Incumplimiento	Acción correctiva y acción de verificación de eficacia	Si
Análisis del comportamiento de las PQRS.			

PASO 3: RELACION DE ACCIONES

En este paso se deberá relacionar las acciones mediante las cuales se hará la prevención y/o eliminación de las causas de cada uno de los hallazgos relacionados anteriormente.

Para cada una de las acciones, se solicitarán los siguientes datos:

- Detalle de la Acción
- Producto Final
- Hallazgo(s) relacionado(s)
- Tipo de Acción
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Recursos de apoyo
- Responsable de ejecución

Detalle de la Acción: Espacio para definir lo que se va a realizar con el propósito de eliminar o prevenir la ocurrencia de las causas del hallazgo.

Producto Final: Resultado que se genera como consecuencia final de la ejecución de la acción.

Hallazgo(s) relacionado(s): hallazgos que han sido registrados para el plan, y de los cuales se deberá relacionar por lo menos un hallazgo con el cual la acción está relacionada con el propósito de eliminar o prevenir las causas del hallazgo.

	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO Y FORMALIZACIÓN DE PLANES DE MEJORA	CODIGO:
	MEJORA CONTINUA, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	VERSIÓN:
		PÁGINAS:

Tipo de Acción: Indica el tipo de tratamiento que se le da a un hallazgo, los cuales pueden ser:

Tipo de Acción	Descripción
Acción Correctiva	Acción tomada para eliminar las causas de un hallazgo y evitar que vuelva(n) a ocurrir.
Acción Preventiva	Acción tomada para eliminar las causas de un hallazgo potencial no deseable y prevenir su ocurrencia.
Acción de Mejora	Acción tomada para aumentar el grado de desempeño o las capacidades de la gestión.
Acción de Verificación de eficacia	Acción definida para evaluar y evidenciar la eficacia de las acciones implementadas para la eliminación de las causas que generaron un hallazgo.

Fecha de inicio: Se debe de indicar la fecha a partir de la cual se tiene proyectado dar inicio al desarrollo de la acción.

Fecha de finalización: Se debe indicar la fecha límite proyectada para desarrollar y dar cierre a la acción, es necesario que al momento de formular la acción se analicen todos los posibles factores que puedan intervenir y que involucren el factor tiempo para el logro de la acción, con miras a no entrar en incumplimientos por parte del responsable de la acción.

Recursos de apoyo: descripción de los recursos técnicos, tecnológicos, de talento humano, capacitación, formación, o de otras unidades, necesarios para la ejecución de la acción.

Responsable de ejecución: Se debe indicar nombre del colaborador que tendrá como responsabilidad liderar la ejecución de la acción, y reportar el cumplimiento de ejecución de la acción.

PASO 4: ASIGNACION DE ACCION

Este paso tiene como propósito asignación de persona responsable para ejecutar la acción

PASO 5: CONFIRMACIÓN PLAN

Este paso corresponde al plan formulado con acciones concretas, tales como:

- Cierre de no conformidades de auditorías.
- Cierre de plan de acción resultante de la investigación de eventos viales.
- Cumplimiento normativo del PESV y ejecución de este.
- Resultados de la revisión gerencial.
- Seguimiento de los resultados a indicadores y objetivos del PESV.

	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO Y FORMALIZACIÓN DE PLANES DE MEJORA	CODIGO:
	MEJORA CONTINUA, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	VERSIÓN:
		PÁGINAS:

Con el objetivo de documentar las acciones de mejora continua preventivas y correctivas que implementa la empresa, se sugiere en este punto mantener este registro con la siguiente información.

MEJORA CONTINUA EN EL PESV			
Nombre de la organización		Proceso	
Motivo de la acción de mejora	Preventivo _____ Correctivo _____	Fecha	
Acción de mejora identificada		Paso del PSEV	
Medidas de mejora	Responsable de implementación	Fecha de implementación	Evidencia
Resultado obtenido con la acción de mejora			
Verificación de la mejora	Firma del responsable de la acción		